

PLAN DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA

2008-2011



**Organización
Meteorológica
Mundial**

Tiempo • Clima • Agua

OMM/DT-N° 1417

Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM, 2008-2011

Índice

Resumen ejecutivo

Capítulo 1 – Introducción

Capítulo 2 – Plan de funcionamiento por programas 2008-2011

Capítulo 3 – Actividades transversales

Capítulo 4 – Monitoreo y evaluación

**Anexo Previsiones sobre la ejecución de los programas con
 sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero**

Referencias

Lista de siglas y abreviaturas

Resumen ejecutivo

En su 58ª reunión, el Consejo Ejecutivo (Ginebra, junio de 2006) acordó emprender un proceso estratégico, operacional y de presupuestación en el conjunto de la Organización para establecer un marco que permita a los Miembros de la OMM responder en todo momento a las necesidades de información sobre el tiempo, el clima, el agua y otros aspectos medioambientales de sus comunidades. Para el período 2008 a 2011, el proceso de planificación abarca tres componentes clave relacionados entre sí: el Plan estratégico de la OMM, el Plan de funcionamiento de la OMM y el Presupuesto basado en los resultados de la OMM.

El presente documento es el resultado de la primera fase de desarrollo del Plan de funcionamiento de la OMM, y en él se exponen los planes de ejecución de los programas de la Secretaría y las actividades conexas. Es conocido como Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM. En la próxima etapa, el Plan de funcionamiento de la Secretaría se ampliará para constituir un Plan de funcionamiento a nivel de toda la Organización que incorpore las aportaciones de las Comisiones Técnicas, de las Asociaciones Regionales y de los comités directores de los programas conjuntos de la OMM. En esa etapa se tendrán en cuenta las experiencias y resultados de la primera evaluación de desempeño (intermedia) del Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM, prevista para 2009 en el marco de un ciclo de evaluación bienal periódico.

Conforme a lo acordado por el Consejo Ejecutivo, el Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM se fundamenta en los programas de la OMM y está vinculado al Plan estratégico mediante los tres objetivos de máximo nivel y los once resultados previstos definidos en el Plan estratégico. Cada prestación es asignada al resultado previsto específico a cuya realización contribuye. Un calendario de fechas especifica el período de ejecución de las principales unidades previstas para la entrega de cada prestación. Los recursos financieros previstos para la ejecución de las distintas actividades se indican en el Presupuesto basado en los resultados, que está también estructurado en términos de los resultados previstos.

Con respecto al monitoreo del desempeño de los programas, cada una de las prestaciones indicadas en el Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM está asociada a uno o varios principales objetivos de ejecución realistas, alcanzables e inequívocos, más relacionados con las actividades que con los resultados finales.

El Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM consta de cuatro capítulos, dos anexos, una lista de referencias y una lista de abreviaturas.

En el Capítulo 1 (Introducción) se describe la finalidad del Plan de funcionamiento de la Secretaría, su relación con el Plan estratégico y con el Presupuesto basado en los resultados, la estructura y gobernanza de los programas de la OMM y la estructura de la Secretaría de la OMM.

En el Capítulo 2 (Plan de funcionamiento por programas 2008-2011) se presentan los diez programas científicos/técnicos y los Servicios de apoyo al programa con arreglo a la estructura programática establecida en el sexto plan a largo plazo de la OMM. Se describen sus fines, sus objetivos y sus relaciones con los resultados previstos, así como su estructura y su sistema de gobernanza y, cuando procede, se señalan orientaciones o directrices específicas de los órganos integrantes de la OMM. En él se describen también las metodologías y prácticas previstas por cada Programa a fin de recopilar y analizar la información necesaria para monitorizar el desempeño de los programas en base a los principales objetivos de ejecución. En una tabla se resumen las prestaciones de cada programa en términos de sus resultados previstos, los plazos y los principales

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

objetivos de ejecución correspondientes, así como un resumen de sus actividades. El anexo contiene una descripción de las actividades previstas en base al presupuesto de crecimiento nominal cero.

En el Capítulo 3 (Actividades transversales) se describen los programas, actividades y proyectos intertemáticos existentes y previstos. La metodología a seguir para el cumplimiento de las prestaciones definidas en el Capítulo 2 es frecuentemente multidisciplinaria y multisectorial, por lo que las actividades a ellas asociadas requieren aportaciones de varios programas de la OMM y, para ciertos proyectos, una colaboración coordinada con otras organizaciones y programas internacionales relacionados con el tiempo, el clima y el agua. Así pues, muchas de las actividades son interprogramáticas y se abordarán mediante unas prácticas de gestión apropiadas, innovadoras y flexibles.

El Programa espacial de la OMM (PEOMM) y el Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre fueron establecidos por el Decimocuarto Congreso (2003) como Programas Principales transversales y dotados con personal y recursos financieros exclusivos. Con el paso del tiempo nacen, evolucionan o finalizan otras actividades/proyectos transversales en función de los acontecimientos, de las necesidades y de los progresos realizados en los sectores programáticos correspondientes. Por consiguiente, en este primer Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM, las actividades transversales aparecen resumidas y descritas en términos cualitativos. En ediciones futuras del Plan de funcionamiento, en base a la experiencia acumulada y al monitoreo del desempeño, se incorporarán consideraciones relativas a los recursos a fin de establecer una descripción coherente, tanto en términos de programas como de recursos, de los planes interprogramáticos. Atendiendo a la situación actual se describen, en el Capítulo 3, diez actividades transversales (en particular, del PEOMM y del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre).

En el Capítulo 4 (Monitoreo y evaluación) se expone el propósito de las actividades de monitoreo y evaluación del Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM. Se abordan en él varios aspectos y características de la supervisión y del monitoreo/evaluación de la gestión de la Secretaría de la OMM, y se definen los cometidos y responsabilidades de la dirección ejecutiva y de la esfera directiva, de los gestores de los programas, del personal de los proyectos y de la Oficina de Supervisión Interna. Se describe asimismo una posible estructura para monitorizar el desempeño en consonancia con el nuevo proceso de planificación a largo plazo de la OMM.

Capítulo 1 - Introducción

1.1 Finalidad del Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM, y relaciones con el Plan estratégico y con el Presupuesto basado en los resultados

El Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM es un componente de la planificación estratégica de la Organización, que define unos objetivos y estrategias generales para la Organización a través de un proceso continuo de planificación, ejecución, evaluación y actualización de periodicidad cuatrienal. Este proceso se traduce en tres documentos fundamentales:

el **Plan estratégico de la OMM**, que contiene una declaración de alto nivel de las orientaciones y prioridades futuras de la Organización;

los **planes de funcionamiento de la OMM**, que traducen las orientaciones estratégicas en unos resultados finales específicos y cuantificables; y

el **presupuesto de la OMM**, que conecta los resultados finales con los recursos.

El proceso de planificación estratégica también abarca el Plan de la OMM para monitorizar, evaluar y rendir cuentas del desempeño de los programas, que informa acerca de las contribuciones, actividades y resultados de los programas de la OMM y los evalúa en relación con una serie de baremos para cuantificar los resultados y los impactos en el marco del Plan estratégico de la OMM.

La planificación de las operaciones es el proceso componente en virtud del cual se definen e interrelacionan unos planes funcionales específicos para cada uno de los programas de la OMM a fin de concretar las estrategias de la Organización para el cumplimiento de la misión de la OMM y de los objetivos de máximo nivel (Cuadro 1), y para conseguir los 11 resultados previstos que se definen en el Plan estratégico de la OMM (Ginebra, mayo de 2007) (Cuadro 2). El proceso de planificación aparece resumido en la Figura 1.

PROCESO DE PLANIFICACIÓN

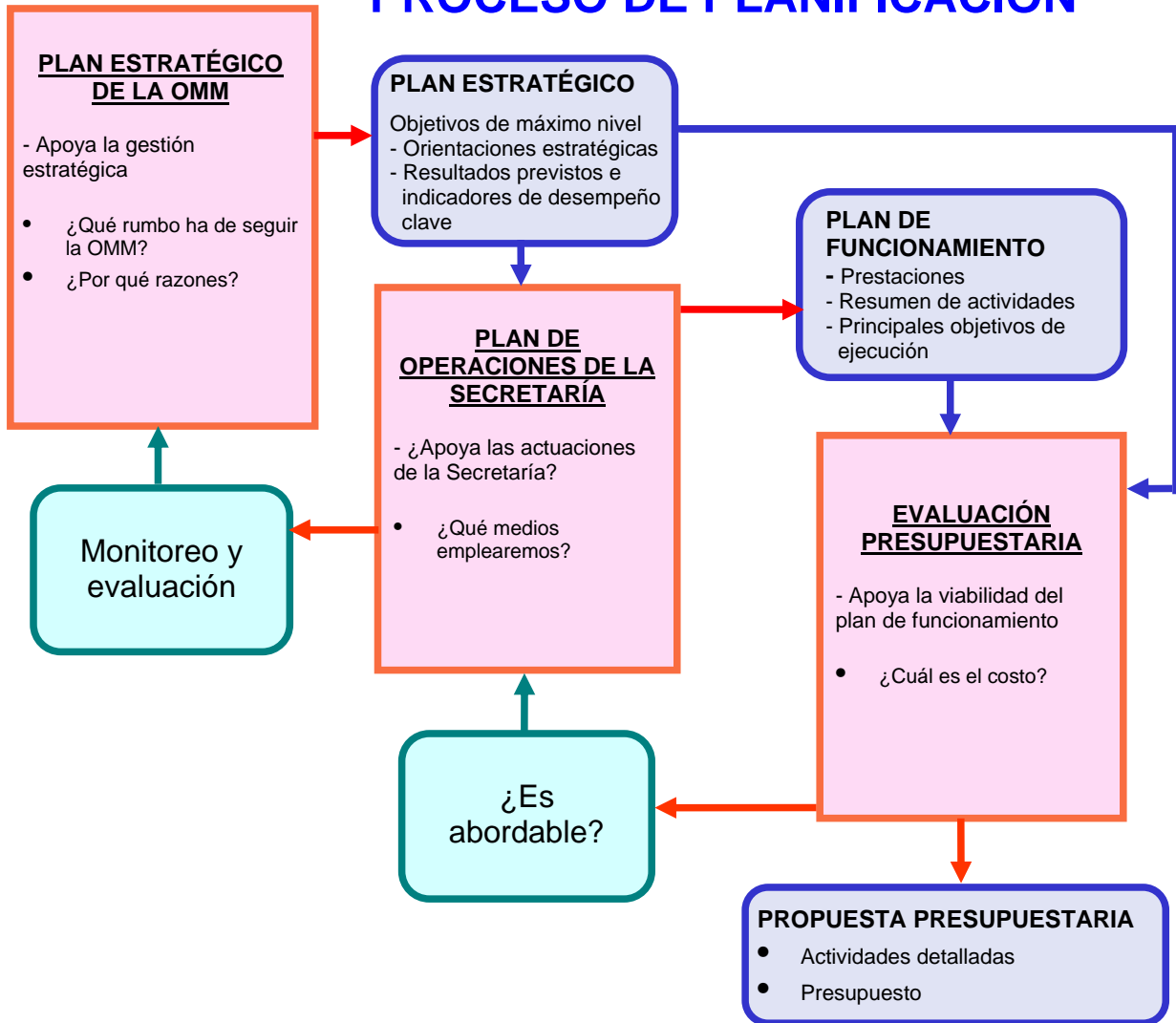


Figura 1: Proceso de planificación de la OMM

El presente documento es el resultado de la etapa inicial de desarrollo del Plan de funcionamiento de la OMM, y se examinan en él los planes para la realización de los programas de la Secretaría y las actividades conexas. En la etapa siguiente, el Plan de funcionamiento de la Secretaría se ampliará para conformar un Plan de funcionamiento que abarque al conjunto de la Organización, incorporando las aportaciones de las Comisiones Técnicas y de las Asociaciones Regionales, así como de los comités directores de los programas conjuntos de la OMM. En esa etapa se tendrán en cuenta las experiencias y resultados que se obtengan de la primera evaluación del desempeño (intermedia) del Plan de funcionamiento de la Secretaría (véase el Capítulo 4), prevista para 2009 en el marco de un ciclo de evaluación bienal.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

El Plan de funcionamiento de la Secretaría está estructurado con arreglo a los programas de la OMM, y está vinculado al Plan estratégico mediante los tres objetivos de máximo nivel y los once resultados previstos definidos en el Plan estratégico. Cada una de las prestaciones es asignada al resultado previsto específico al que aquélla contribuye. Un calendario de fechas define los períodos de realización de las principales actividades previstas para la entrega de cada prestación. Los recursos financieros previstos para la realización de las actividades se indican en el presupuesto basado en los resultados de la OMM, que está también estructurado en términos de los resultados previstos. Para cada una de las prestaciones, el Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM identifica unos principales objetivos de ejecución para la Secretaría y describe una métrica que permita evaluar el desempeño y los progresos hacia la consecución de esos resultados. El Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM contiene los elementos específicos siguientes:

- **programas, servicios de apoyo al programa y actividades transversales**, que proporcionan las metodologías necesarias para abordar los objetivos de máximo nivel;
- **prestaciones y resumen de las actividades correspondientes**, que contribuyen a la consecución de los resultados previstos con arreglo al objetivo de máximo nivel indicado en el plan estratégico;
- **principales objetivos de ejecución**, que establecen los elementos necesarios para cuantificar los progresos del plan de funcionamiento en la consecución de los resultados previstos para el período de desempeño; y
- **mecanismos para monitorizar y evaluar** la puesta en práctica del plan de funcionamiento.

El Plan estratégico y el Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM constituyen el fundamento de una financiación efectiva. Ello es así en virtud de un proceso en el que la Secretaría colabora con las Asociaciones Regionales y Comisiones Técnicas para identificar actividades e iniciativas específicas que habrá que llevar a cabo para conseguir los principales objetivos de ejecución identificados en el Plan de funcionamiento de la Secretaría, así como los recursos necesarios para ello. Todo ese proceso culmina en un presupuesto basado en los resultados para la Secretaría de la OMM, de periodicidad cuatrienal, que está vinculado a los resultados previstos, a los objetivos de ejecución y al Plan estratégico de la OMM, de carácter multianual. El presupuesto de la OMM contiene los elementos específicos siguientes:

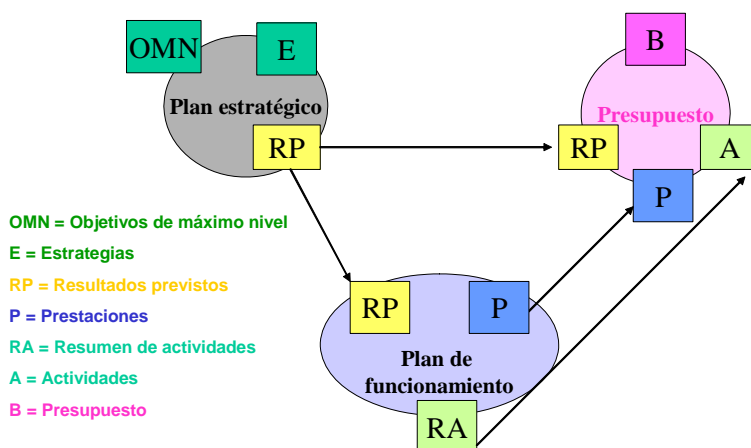
- **un marco lógico para la adopción fundamentada de decisiones en materia presupuestaria**, que establece los objetivos, resultados previstos, prestaciones previstas, recursos que se utilizarán e indicadores de desempeño;
- **una justificación de los recursos en términos de los resultados**, que optimiza la utilización de los fondos y mejora la capacidad de la Secretaría para responder a las necesidades de los Miembros de la OMM;
- **incorporación de indicadores del desempeño** en el proceso de decisión presupuestaria, a fin de cuantificar los progresos hacia la consecución de los principales objetivos de ejecución en función de los recursos utilizados.

Por coherencia con el proceso de planificación, se establecen unos mismos elementos básicos para los distintos documentos de planificación: el Plan estratégico, el Plan de funcionamiento de la Secretaría y el Presupuesto basado en los resultados (véase la Figura 2).

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

El Plan estratégico define los objetivos de máximo nivel y los resultados previstos. Los resultados previstos constituyen la estructura básica del Presupuesto basado en los resultados. En el Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM se definen las prestaciones, así como el resumen de las actividades necesarias para que cada programa consiga su resultado previsto específico. El presupuesto basado en los resultados conecta las prestaciones y sus correspondientes actividades con los recursos financieros previstos para facilitar la realización de éstas. En el diagrama siguiente se ilustra la relación entre el Plan estratégico, el Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM y el presupuesto basado en los resultados tomando como base unos mismos elementos clave, en particular los resultados previstos, las prestaciones, el resumen de actividades y el presupuesto.

Figura 2: Vínculos entre el Plan estratégico, el Plan de funcionamiento de la Secretaría y el Presupuesto basado en los resultados



TT-SOP; D/CCC, 20 Sep 06

1.2 Estructura y gobernanza de los programas de la OMM

La labor de la OMM está basada en 10 programas científicos y técnicos (véase el Capítulo 2).

El Consejo Ejecutivo, que es el órgano ejecutivo de la Organización, es responsable ante el Congreso de la coordinación de los programas de la Organización y de la utilización de sus recursos presupuestarios con arreglo a la decisión del Congreso. Integrado por 37 directores de Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos Nacionales, se reúne una vez al año para pasar revista a las actividades de la Organización y para el cumplimiento de los programas aprobados por el Congreso.

Las seis Asociaciones Regionales (África, Asia, América del Sur, América del Norte, América Central y el Caribe, Suroeste del Pacífico y Europa), integradas por Miembros, coordinan las actividades meteorológicas y similares en sus respectivas Regiones.

Las ocho Comisiones Técnicas, integradas por expertos técnicos designados por los Miembros, estudian y formulan recomendaciones al Congreso y al Consejo Ejecutivo sobre asuntos relativos a su mandato y a sus áreas de competencia específicas. Se han establecido Comisiones Técnicas

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

en las vertientes de sistemas básicos, instrumentos y métodos de observación, ciencias atmosféricas, meteorología aeronáutica, meteorología agrícola, oceanografía y meteorología marina (conjuntamente con la COI de la UNESCO), hidrología, y climatología.

El Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM) es el elemento central del programa general de la OMM. Mediante centros de procesamiento de datos, sistemas de observación e instalaciones de telecomunicación -operadas por los Miembros-, permite acceder a la información meteorológica y geofísica necesaria para ofrecer unos Servicios Meteorológicos e Hidrológicos eficaces en los países. Contiene también un Programa sobre Ciclones Tropicales, en el que participan más de 60 países, y un Programa de Instrumentos y Métodos de Observación para promover la normalización y el desarrollo de las observaciones meteorológicas y similares.

El Programa Mundial sobre el Clima (PMC) promueve un conocimiento más detallado de los procesos climáticos mediante investigaciones coordinadas internacionalmente y un monitoreo de las variaciones o cambios del clima. Fomenta también la utilización de información y servicios climáticos para ayudar a la planificación y el desarrollo en el ámbito económico y social. El componente de investigación del Programa está bajo la responsabilidad conjunta de la OMM, del Consejo Internacional para la Ciencia (CIUC) y de la Comisión Oceanográfica Internacional (COI) de la UNESCO. El componente de Evaluación del Impacto del Clima y Estrategias de Respuesta está coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA) promueve las investigaciones sobre la atmósfera, en particular mediante la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG), que integra actividades de monitoreo e investigación en el marco del Sistema Mundial de Observación del Ozono y de la Red de vigilancia de la contaminación atmosférica de fondo, estableciendo así un sistema para detectar los cambios en la composición de la atmósfera. El programa incorpora también investigaciones sobre la predicción del tiempo; un Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical para el estudio de monzones, ciclones tropicales, sistemas atmosféricos tropicales pluviales, y sequías; y un programa sobre física y química de las nubes y modificación del tiempo.

El Programa de Aplicaciones de la Meteorología (PAM) abarca cuatro áreas de aplicación práctica de los servicios e información meteorológicos: servicios meteorológicos para el público, meteorología agrícola, meteorología aeronáutica, y meteorología marina y oceanografía, y promueve el desarrollo de infraestructuras y servicios necesarios en esas áreas en beneficio de los países Miembros. El componente de meteorología aeronáutica mantiene una estrecha cooperación entre la OMM y organizaciones aliadas, particularmente la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA). El componente de meteorología marina y oceanografía mantiene una estrecha coordinación con la Comisión Oceanográfica Internacional (COI) de la UNESCO y con la Organización Marítima Internacional (OMI).

El Programa de Hidrología y Recursos Hídricos (PHRH) está orientado a la evaluación de la cantidad y calidad de los recursos hídricos a fin de responder a las necesidades de la sociedad, de ayudar a la atenuación de los fenómenos hidrológicos peligrosos, y de mantener o mejorar el estado del medio ambiente mundial. Se ocupa también de la normalización de las observaciones hidrológicas en todos sus aspectos y de la transferencia organizada de técnicas y métodos hidrológicos. El programa mantiene una estrecha coordinación con el Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO.

El Programa de Enseñanza y Formación Profesional (PEFP) es la clave del desarrollo futuro, ya que promueve todo tipo de actividades de los países Miembros para conseguir la necesaria dotación de meteorólogos, hidrólogos, ingenieros y técnicos con formación adecuada. Está estrechamente relacionado con todos los demás programas científicos y técnicos.

El Programa de Cooperación Técnica (TCO) aspira a nivelar las desigualdades entre los SMHN de los países Miembros de la OMM avanzados y en desarrollo. La OMM ayuda a los países, particularmente a los países menos adelantados (PMA), a desarrollar unos servicios e infraestructura apropiados que proporcionen un beneficio socioeconómico sustancial para los Miembros. A tal fin, recaba fondos de diversas fuentes de financiación nacionales e internacionales para proyectos de desarrollo, moviliza fondos del Programa de Cooperación Voluntaria, divulga el interés socioeconómico de los servicios meteorológicos, hidrológicos y similares, organiza reuniones al respecto y entabla colaboración a nivel regional.

El Programa Regional tiene conexiones con todos los demás programas importantes de la OMM que presentan aspectos regionales, y aborda cuestiones de meteorología, hidrología y otros temas geofísicos que, por sus características y por su interés común, son específicos de una región o grupo de regiones. El Programa establece un marco para la formulación de la mayoría de los programas mundiales de la OMM, y constituye un mecanismo para su ejecución a nivel nacional, subregional y regional.

El Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre, de carácter intertemático, es uno de los principales programas de la OMM, que aspira a potenciar la capacidad de los Miembros de la Organización para la gestión de riesgos de desastre; a tal fin, consolida e integra las aportaciones de los SMHN de los Miembros con objeto de mejorar la seguridad y el bienestar de las comunidades, los medios de vida y el desarrollo socioeconómico. Para ello, se vale de la coordinación de actividades relacionadas en particular con sistemas de alerta temprana que cuentan con enfoques multirriesgo, análisis de peligros relacionados con el tiempo, el clima y el agua, cartografía y evaluaciones sectoriales sobre riesgos, productos especializados de predicción informativa y servicios promovidos por las necesidades del cliente, realizados en el marco de los programas de la OMM, de las Comisiones Técnicas y de las Asociaciones Regionales y los Miembros, y la consolidación de las alianzas y la cooperación con las partes interesadas en la reducción de riesgos de desastre a nivel nacional, regional e internacional. El Programa proporciona también asesoramiento y apoyo para integrar a los SMHN en la coordinación y la planificación nacional de la reducción de riesgos de desastre en los planos de la gestión, la organización y el funcionamiento y en las actuaciones de la OMM ante situaciones de desastre.

El Programa espacial de la OMM (PEOMM) contribuye al desarrollo del componente espacial del Sistema Mundial de Observación de la VMM, así como de los demás programas que reciben apoyo de la OMM y de sus sistemas de observación. Proporciona de manera continua datos, productos y servicios mediante satélites tanto operacionales como de I+D (investigación y desarrollo), y facilita y promueve un más amplio acceso a esos datos y una utilización racional de ellos en todo el planeta.

1.3 Estructura organizativa de la Secretaría de la OMM*

Aunque la Secretaría de la OMM tiene su sede en Ginebra, cuenta también con oficinas regionales y subregionales en varias regiones, además de dos oficinas de enlace en Nueva York y en Bruselas. La Secretaría está dirigida por el Secretario General, quien es designado por el Congreso. El Secretario General es responsable del nombramiento de todo el personal de la Secretaría. De conformidad con el reglamento establecido por el Congreso, y con la aprobación del Consejo Ejecutivo, el Secretario General nombra también al Secretario General Adjunto y al Subsecretario General.

* Este apartado refleja la estructura de la Secretaría en mayo de 2007. La nueva estructura entró en vigor en enero de 2008.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

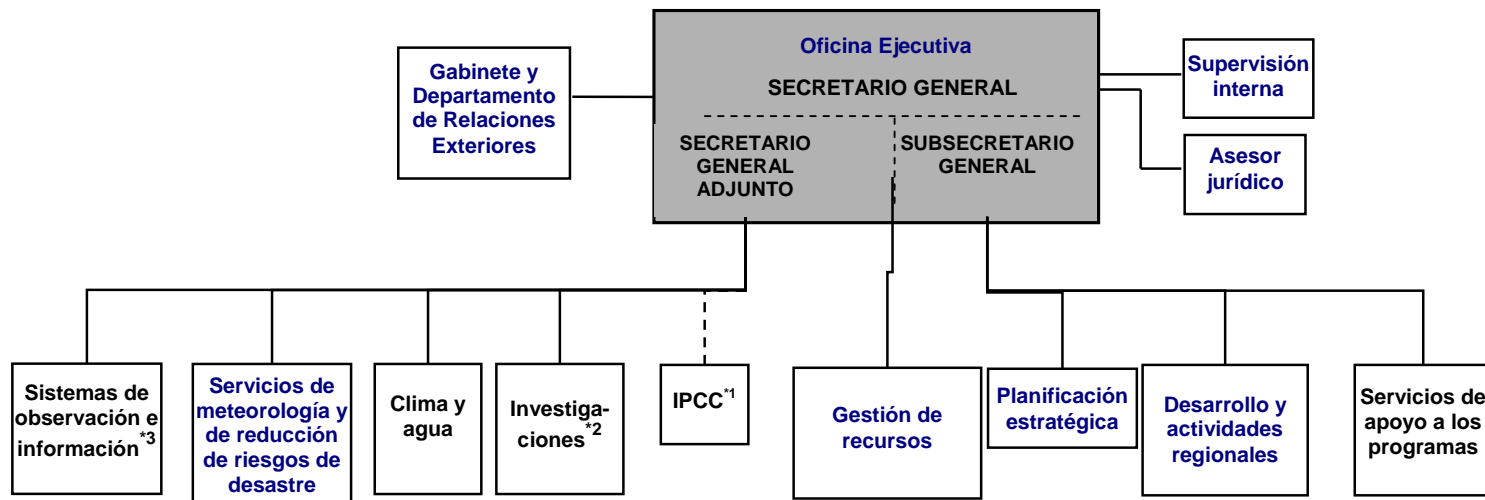
Para el ejercicio de sus funciones directivas, el Secretario General cuenta con el apoyo del Comité de Dirección y gestión; del Comité de Dirección, integrado por todos los directores; de los puestos administrativos y de comités directores temáticos especiales, de carácter interno; de las juntas consultivas; de los comités directores, y de los grupos de coordinación encargados de los aspectos interprogramáticos y novedosos.

El Secretario General Adjunto se encarga de la coordinación general de los programas científicos y técnicos, y en particular del apoyo a las Comisiones Técnicas, mientras que el Subsecretario General se centra principalmente en la cooperación regional y las actividades de formación, la planificación estratégica, los servicios lingüísticos, de publicaciones y de conferencias, y la coordinación del apoyo al Congreso, al Consejo Ejecutivo y a las estructuras de gobernanza regionales.

El Secretario General supervisa directamente: el Gabinete y el Departamento de Relaciones Exteriores, el Departamento de Gestión de Recursos, la Oficina de Planificación Estratégica, la Oficina de supervisión interna y el Asesor jurídico.

La estructura organizativa de la Secretaría se presenta en la Figura 3.

Figura 3: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA OMM



*1) Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático copatrocinado por la OMM y el PNUMA

*2) Incluido el Grupo mixto de planificación del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas copatrocinado por la OMM, el CIUC y la UNESCO/COI

*3) Incluida la Oficina mixta de planificación del Sistema Mundial de Observación del Clima copatrocinada por la OMM, el CIUC, el PNUMA y la UNESCO/COI

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Cuadro 1: Objetivos de máximo nivel (Plan estratégico de la OMM 2008-2011)

- I. Producir predicciones y avisos más exactos, puntuales y fiables sobre el tiempo, el clima, el agua y otros elementos medioambientales similares;
- II. mejorar la entrega de información y servicios meteorológicos, climáticos, hídricos y medioambientales para el público, los gobiernos y otros usuarios;
- III. proporcionar conocimientos y asesoramiento científico y técnico especializado en apoyo de las políticas y decisiones, y para el cumplimiento de las metas de desarrollo y acuerdos multilaterales acordados.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Cuadro 2: Orientaciones estratégicas, 11 resultados previstos e indicadores de desempeño

Orientaciones estratégicas	Resultados previstos e indicadores de desempeño
Desarrollo y aplicación de la ciencia y de la tecnología	<p>I Mejora de las capacidades de los Miembros para producir mejores predicciones y avisos meteorológicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. predicciones meteorológicas exactas y avisos exactos y sin demoras; y 2. número de Miembros que proporcionan predicciones con una anticipación de uno, dos, tres y cuatro días.
	<p>II Mejora de las capacidades de los Miembros para proporcionar mejores predicciones y evaluaciones del clima:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. número de Miembros capaces de proporcionar previsiones estacionales y predicciones climáticas a escala nacional; 2. número de Miembros que intercambian previsiones estacionales y predicciones climáticas con SMHN de otros Miembros; y 3. número de Centros Regionales sobre el Clima establecidos en las Regiones de la OMM.
	<p>III Mejora de las capacidades de los Miembros para proporcionar mejores predicciones y evaluaciones hidrológicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. número de Miembros que han establecido mecanismos para mejorar las capacidades de predicción de crecidas por medio de la colaboración entre SMHN o de la adopción de medidas en sus propios SMHN; 2. predicciones hidrológicas exactas y sin demoras; y 3. número de Miembros con capacidad para realizar evaluaciones de los recursos hídricos nacionales.
	<p>IV Integración de los sistemas de observación de la OMM:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. calidad de las observaciones; 2. disponibilidad de observaciones útiles para los Miembros de la OMM y para los usuarios externos; y 3. cumplimiento de las etapas para lograr la integración.
	<p>V Desarrollo e implementación del nuevo Sistema de información de la OMM:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. cumplimiento de las etapas que acordó el Decimoquinto Congreso; 2. número de acuerdos de interoperabilidad aplicados en los centros de la OMM y a los socios externos; y 3. número de diferentes funciones, incluyendo la búsqueda de datos y la recuperación de información.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Orientaciones estratégicas	Resultados previstos e indicadores de desempeño
Prestación de servicios	<p>VI Mejora de las capacidades de los Miembros en avisos tempranos multirriesgo y prevención y preparación frente a desastres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. número de SMHN con sistemas reforzados de alerta temprana (abarcan un mayor número de peligros y han aumentado la puntualidad o la precisión de los avisos) en el ámbito del tiempo, el clima y el agua, o con una cooperación reforzada con los organismos de protección civil; 2. gama de peligros relacionados con el tiempo, el clima y el agua que entran dentro del espectro de las alertas tempranas; y 3. número de SMHN que participan en foros y actividades nacionales de evaluación, reducción o transferencia de riesgos. <p>VII Aumento de las capacidades de los Miembros para proporcionar aplicaciones y servicios meteorológicos, climáticos, hídricos y medioambientales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. número de Miembros que han emprendido o utilizado estudios relacionados con los beneficios sociales y económicos que aportan los servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y sobre la calidad del aire; 2. número de Miembros que han informado del valor añadido de sus servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos a los grupos de usuarios; y 3. número de Miembros que tratan de tener y de proporcionar una gestión integrada de las crecidas mejorada.
Alianzas	<p>VIII Mayor utilización de resultados sobre el tiempo, el clima y el agua para la toma de decisiones y para su aplicación por los Miembros y organizaciones aliadas,:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. interés por los informes, boletines, declaraciones y demás disposiciones emitidos por instancias normativas y otras instancias decisorias; 2. número de asociaciones activas entre la OMM y las instituciones de sus Miembros con el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado; y 3. número de requisitos nuevos presentados por las organizaciones asociadas que desean recurrir al apoyo, la orientación y el personal especializado de la OMM.
Creación de capacidad	<p>IX Mejora de las capacidades de los SMHN en los países en desarrollo, y particularmente en los PMA, para el cumplimiento de sus mandatos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. número de SMHN de los países menos adelantados que proporcionan información meteorológica, climatológica e hidrológica para apoyar los planes y políticas nacionales de desarrollo; 2. número de proyectos de creación de capacidad destinados a mejorar infraestructuras de los SMHN; y 3. número de países en desarrollo y de países menos adelantados que se benefician de actividades de formación profesional y de reuniones técnicas que permiten crear capacidad en las instituciones y número de especialistas que participan cada año en esos eventos.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Orientaciones estratégicas	Resultados previstos e indicadores de desempeño
Gestión eficaz y buena gobernanza	<p>X Funcionamiento eficaz y eficiente de los órganos integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. calidad de los servicios técnicos (interpretación, instalaciones, servicios para conferencias) valorados en función de la satisfacción de los Miembros; 2. calidad de los servicios sustantivos (documentos, presentaciones a los órganos integrantes) valorados en función de la satisfacción de los Miembros; y 3. costo de las reuniones de los órganos integrantes.
	<p>XI Eficacia y eficiencia de las actividades de gestión y supervisión de la Organización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. logro por parte de la Secretaría de los objetivos acordados que guardan relación con los principales servicios de apoyo a los programas; 2. opinión del Auditor Externo, las Asociaciones Regionales, las Comisiones Técnicas y los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo; y 3. porcentaje de recomendaciones aplicadas por la Secretaría para lograr actividades más eficientes y eficaces en materia de supervisión.

Capítulo 2 - Plan de funcionamiento por programas 2008-2011

La OMM realiza su labor mediante diez grandes programas científicos y técnicos. Los programas científicos y técnicos de la OMM están concebidos para ayudar a todos los Miembros a ofrecer y beneficiarse de una gran diversidad de servicios meteorológicos e hidrológicos y para abordar los problemas presentes y futuros. Los programas están basados en la constatación, confirmada por la experiencia, de los beneficios mutuos que reporta la utilización cooperativa del acervo de conocimientos que siempre ha proporcionado el intercambio mundial de información meteorológica, hidrológica y similar entre los Miembros. Los programas de la OMM permiten prestar servicios meteorológicos y similares en todos los países de forma eficaz y a un costo muy inferior al que desembolsaría cada Miembro por separado.

2.1 Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)

2.1.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

El Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM) coordina en todo el mundo la infraestructura y las operaciones de los sistemas básicos para la generación de observaciones meteorológicas y productos de predicción y para el intercambio de información al respecto. Ello permite a los SMHN prestar eficazmente y con carácter sostenible servicios de predicción y aviso que constituyen una aportación esencial a la seguridad y el bienestar de las personas y al beneficio económico de sus naciones. Los Miembros poseen y utilizan la infraestructura, los sistemas y las instalaciones de la VMM. La VMM está basada en el reconocimiento de que los fenómenos meteorológicos ignoran las fronteras nacionales. Por consiguiente, la cooperación internacional es de la mayor importancia, ya que ningún país puede ser enteramente autosuficiente para la prestación de todos sus servicios meteorológicos y conexos.

Gracias a la VMM, todos los SMHN, los demás programas de la OMM y las organizaciones internacionales y programas internacionales pertinentes:

- reciben o pueden acceder a las observaciones de alta calidad que necesitan, obtenidas *in situ* o mediante teledetección, y se benefician de los progresos en el procesamiento de datos y en la predicción meteorológica para mejorar predicciones, advertencias, avisos e información auxiliar;
- se benefician de tecnologías, sistemas y metodologías científicas modernos, potentes, interoperables y eficaces en costo, basados en normas y prácticas internacionales de observación, predicción e intercambio de información;
- pueden emprender preparativos, emitir avisos y responder eficaz y puntualmente a los fenómenos hidrometeorológicos peligrosos, y en particular a los ciclones tropicales y a determinados desastres medioambientales de gran escala, tanto naturales como industriales;

La VMM promueve y apoya las iniciativas y programas transversales de la OMM. Promueve y apoya también el desarrollo del Sistema de información de la OMM (SIO), que opera como sistema de información de máximo alcance al servicio de todos los programas de la OMM y centros asociados, instituciones académicas e instalaciones de investigación, y que facilita el intercambio y el acceso a la información tanto de las entidades nacionales como de las organizaciones internacionales.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

En lo concerniente a la OMM, la VMM contribuye a los resultados previstos 1 (Mejora de la capacidad de los Miembros para producir mejores predicciones del tiempo), 4 (Integración de los sistemas de observación de la OMM), 5 (Desarrollo e implantación del nuevo Sistema de información de la OMM), 6 (Mejora de las capacidades de los Miembros para el aviso temprano multirriesgo y la preparación frente a desastres) y 9 (Mejora de las capacidades de los SMHN de los países en desarrollo, particularmente de los PMA, para el desempeño de sus mandatos en relación con el tiempo, el clima y el agua).

2.1.2 Estructura y gobernanza del Programa

El Programa VMM está integrado por nueve componentes programáticos:

- Sistema Mundial de Observación (SMO);
- Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT);
- Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (SMPDP);
- Gestión de datos de la VMM (GDVMM);
- Actividades de apoyo al sistema de la VMM (incluido el servicio de información sobre el funcionamiento de la VMM);
- Programa de Instrumentos y Métodos de Observación (PIMO);
- Actividades de Respuesta de Emergencia (ARE);
- Programa sobre Ciclones Tropicales (PCT)
- Actividades antárticas de la OMM.

La responsabilidad técnica general del programa VMM recae sobre la Comisión de Sistemas Básicos (CSB). La CSB desempeña sus funciones mediante un Grupo de gestión y cuatro Grupos abiertos de área de programa (GAAP) sobre los sistemas de observación integrados, Sistemas y Servicios de Información (SMT y GDVMM), Sistema de proceso de datos y de predicción (SMPDP y ARE) y Servicios Meteorológicos para el Público (véase el programa PMA por lo que respecta a los Servicios Meteorológicos para el Público). Cada GAAP se apoya en varios equipos de expertos y en un Equipo de coordinación de la ejecución para desarrollar y coordinar los resultados del programa y para orientar su aplicación a nivel mundial. Se designan ponentes y coordinadores sobre aspectos específicos, especialmente para los programas transversales de la OMM. La coordinación con las Asociaciones Regionales de la OMM se realiza mediante los grupos de trabajo regionales sobre la planificación y ejecución de la VMM (GT/PEV); los presidentes del GT/PEV, los coordinadores regionales y los ponentes sobre distintos componentes de la VMM de los Equipos de coordinación de la ejecución de los sistemas y servicios de información del GAAP participan *ex officio* en las reuniones de la CSB para asegurarse de la presencia de los planes y necesidades de sus respectivas regiones en las actividades de la VMM.

En la vertiente técnica, la responsabilidad del Programa de Instrumentos y Métodos de Observación recae sobre la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (CIMO). La CIMO desempeña ese cometido mediante un Grupo de gestión y tres Grupos abiertos de área de programa (GAAP) sobre tecnología de observación en superficie y en altitud y sobre creación de capacidad. Cada GAAP se apoya en varios equipos de expertos para desarrollar los resultados de los programas. La coordinación con las Asociaciones Regionales de la OMM se realiza mediante ponentes sobre preparación de instrumentos, formación y creación de capacidad, ponentes regionales sobre radiación solar, Centros Regionales de Instrumentos, y Centros Radiométricos Regionales. Se nombran también coordinadores para asuntos específicos, y especialmente para los programas transversales de la OMM.

Los mandatos de la CSB y de la CIMO figuran en el Reglamento General de la OMM (Documentos Fundamentales, OMM-Nº 15).

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Respecto a las actividades medioambientales de respuesta de emergencia nuclear, la OMM, así como otras organizaciones internacionales, son miembros del Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares (IACRNA), que patrocina el Plan conjunto de las organizaciones internacionales para la gestión de emergencias radiológicas y está coordinada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La OMM y el OIEA mantienen mecanismos de trabajo para actividades de respuesta de emergencia en el marco de los reglamentos técnicos de los acuerdos mundiales y regionales de la OMM. A través de la colaboración con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el programa de respuesta de emergencia establece procedimientos y reglamentos técnicos para que los Centros pertinentes de la OMM proporcionen resultados de modelizaciones especializadas en apoyo del régimen de verificación del Tratado.

El Programa sobre Ciclones Tropicales tiene un componente general que se ocupa de la metodología y de la transferencia de tecnología, y un componente regional consagrado a las actividades de los cinco órganos regionales sobre ciclones tropicales. El programa está coordinado mediante los órganos regionales siguientes: el Comité de Ciclones Tropicales de la AR I y de la AR V, el Comité de Huracanes de la AR IV bajo los auspicios de las Asociaciones Regionales correspondientes, así como el Comité de Tifones OMM/CESPAP y el Grupo de expertos OMM/CESPAP sobre ciclones tropicales. Cada uno de esos órganos mantiene un plan operacional sobre ciclones tropicales o un manual para coordinar con la mayor eficacia el sistema de predicción y aviso de ciclones tropicales con arreglo a las instalaciones existentes, y se ocupa del desarrollo y planificación de mejoras que permitan responder mejor a las necesidades de los países interesados.

Las Actividades antárticas de la OMM se coordinan mediante el Grupo de trabajo sobre meteorología antártica del Consejo Ejecutivo con arreglo a su mandato, aprobado por la 51ª reunión del Consejo Ejecutivo (Resolución 10 (EC-LI)).

2.1.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El Congreso, el Consejo Ejecutivo y las Asociaciones Regionales establecen la política y las directrices del Programa VMM. Las Comisiones Técnicas CSB y CIMO, según el caso, son responsables de la aplicación de la política y de las directrices y del desarrollo de recomendaciones técnicas para su aprobación. Con objeto de mejorar la colaboración, la coordinación y un eficaz desarrollo, el Consejo Ejecutivo y el Congreso han acordado varias actividades intertemáticas y han designado a la CSB como Comisión Técnica principal. Estas actividades están estructuradas en:

- Programa espacial de la OMM (véase la sección pertinente sobre el Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM);
- Sistema de información de la OMM (SIO); el desarrollo y la implementación del SIO están basados en dos componentes de la VMM: el Sistema Mundial de Telecomunicaciones (SMT) y la gestión de datos, en el marco de las iniciativas de la CSB. El Consejo Ejecutivo ha establecido el Grupo de Coordinación Intercomisiones sobre el SIO para reforzar la coordinación y la participación de todas las Comisiones Técnicas y las Asociaciones Regionales en el desarrollo y la planificación del SIO.

El Consejo Ejecutivo y el Congreso han decidido también que la CSB, la CIMO y la VMM desempeñen un papel clave en otras actividades, tales como:

- Sistema mundial integrado de observación de la OMM (WIGOS);

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

- el Marco de Gestión de la Calidad de la OMM;
- Experimento hemisférico de investigación y predecibilidad de los sistemas de observación (THORPEX);
- los Centros Regionales sobre el Clima (designaciones en el marco del Sistema mundial de proceso de datos y de predicción (SMPDP));
- los Centros Radiométricos Mundiales (CRM), Centros Radiométricos Regionales (CRR), Centros Regionales de Instrumentos (CRI);
- intercomparaciones internacionales de instrumentos;
- Año Polar Internacional (API);
- otros Grupos consultivos de trabajo del Consejo Ejecutivo y Equipos especiales intercomisiones en los que la CSB y la CIMO están representadas oficialmente.

El Consejo Ejecutivo estableció un Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre el Sistema mundial de observación integrado de la OMM (SMOIO) y el Sistema de información de la OMM (SIO) para preparar un Plan general de desarrollo y ejecución del SMOIO y asegurar la coordinación entre los planes del SMOIO y el SIO a fin de lograr un sistema de sistemas integrado que funcione de un extremo al otro de la OMM. La CSB y el Grupo de Coordinación Intercomisiones sobre el SIO (GCI-SIO) contribuirían a esas actividades.

2.1.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados finales de los programas

Para realizar las actividades de monitoreo y para conseguir la efectividad del sistema VMM y de sus componentes y, por consiguiente, para evaluar el desempeño del programa VMM se seguirán utilizando diversas metodologías:

- informe de situación bianual sobre la ejecución de la VMM;
- monitoreo mundial anual de la VMM;
- vigilancia especial del Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) y la Red Principal de Telecomunicaciones (RPT), de carácter trimestral;
- análisis de los resultados del monitoreo e identificación de las deficiencias;
- actualizaciones y análisis de la información operacional de la VMM (redes de observación, boletines mediante el SMT, etc.);
- informe de los centros principales de la CSB sobre calidad de los datos de observación;
- resultados de las intercomparaciones de instrumentos;
- informe de monitoreo de los centros del Sistema mundial de proceso de datos y de predicción (SMPDP), Centros meteorológicos nacionales (CMN), Centros meteorológicos regionales especializados (CMRE), Centros Meteorológicos Mundiales (CMM);
- publicación técnica de la OMM e informe sobre la situación del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (SMPDP), incluida la predicción numérica del tiempo (PNT), en base a encuestas anuales;
- publicaciones de la serie de informes sobre instrumentos y métodos de observación;
- informes de los CRM, de los CRI y de los CRR;
- informes de los equipos de expertos y comités internacionales organizadores de la CIMO;
- informes del CMRE sobre productos y capacidad predictiva;
- resultados de encuestas específicas de monitoreo basadas en cuestionarios;

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

- examen del estado de ejecución de los componentes de la VMM por los GAAP/Equipos de coordinación de la ejecución, por el Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la VMM y por las reuniones de Equipos de expertos pertinentes;
- examen realizado en reuniones y cursillos sobre coordinación de la ejecución;
- análisis de la correspondencia de los Miembros;
- análisis de las preguntas de diferentes usuarios;
- informes y análisis de expertos;
- vigilancia/evaluación anual de las actividades antárticas, con especial atención a la implantación de sistemas básicos de la VMM.

La CSB y los Grupos de gestión de la CIMO realizan periódicamente exámenes de los progresos realizados por los GAAP y Equipos de expertos en la realización de sus tareas y programas de trabajo respectivos, y adoptan las medidas correctoras necesarias.

Con respecto al Programa de Ciclones Tropicales (PCT), los órganos regionales sobre ciclones tropicales efectúan revisiones de sus planes/manuales técnicos, y notifican los resultados a los órganos superiores correspondientes. Los efectos del Programa de ciclones tropicales en las regiones se evalúan también durante los encuentros de formación y estudiando, con ayuda de las organizaciones de acogida y de los participantes, las comisiones de servicio de los predictores en los principales centros.

2.1.5 Ejecución de los programas con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución de los programas con arreglo al presupuesto de crecimiento nominal cero se indican en el anexo.

2.2 Programa Mundial sobre el Clima y programas conjuntos relacionados con el Clima

2.2.1 Programa Mundial sobre el Clima

El Programa Mundial sobre el Clima (PMC) representa para los Miembros una voz científica autorizada sobre el clima, la variabilidad climática y el cambio climático, y los ayuda a aplicar la información y conocimientos sobre el clima en apoyo del desarrollo nacional sostenible. El PMC actúa como catalizador para poner en marcha, coordinar e integrar a nivel nacional y regional la recopilación de datos, la vigilancia, la investigación, la predicción, las aplicaciones y la formación. El Programa promueve la cooperación regional y la creación de capacidad en los países menos adelantados y en desarrollo. El PMC coordina las actividades de sus subprogramas (véase el párrafo 2.2.1.2) y mantiene también coordinación con otros programas de la OMM y aliados externos.

2.2.1.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

El PMC ayuda a los Miembros de la OMM y a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a utilizar la información sobre el clima para reducir los efectos negativos de la variabilidad y el cambio climáticos y para obtener unos beneficios óptimos del clima como recurso, con objeto de mejorar la seguridad, la salud y el bienestar de la población, de aliviar la pobreza y de promover el desarrollo sostenible. Para ello, el PMC, orientado por la Comisión de Climatología (CCI), incorpora la ejecución del proyecto de los Servicios de Información y Predicción del Clima (CLIPS) y trabaja en estrecha colaboración con el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y con otros aliados internos y externos a fin de mejorar la capacidad de los

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

SMHN para proporcionar avisos cada vez más exactos y predicciones y evaluaciones climáticas fiables **(resultado previsto 2)**. El PMC, mediante los equipos de expertos de la CCI, fomenta también el desarrollo de servicios climáticos cada vez más beneficiosos, adaptados a las necesidades de los sectores de usuarios, a través de medidas concretas destinadas a entender las aplicaciones climáticas para adoptar decisiones en los sectores socioeconómicos clave **(resultado previsto 7)**. Este esfuerzo está basado en el desarrollo de alianzas multidisciplinares con entidades internacionales, regionales y nacionales, en los contactos en red y en la cooperación regional **(resultados previstos 2 y 7)**. El PMC promueve la cooperación regional y la creación de capacidad en los países en desarrollo y menos adelantados mediante diversas actividades, en particular las de formación **(resultado previsto 9)**. Todas estas actividades fomentan, por su propia naturaleza, una mayor capacidad de los SMHN para mejorar los avisos multirriesgo y la preparación frente a desastres y, en consecuencia, mejorar la toma de decisiones y consolidan la resistencia en los sectores socioeconómicos clave que dependen del clima **(resultado previsto 6)**.

A través del Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima, el PMC facilita las actividades internacionales de archivo, gestión y control/garantía de calidad de los datos y metadatos históricos sobre el clima basados en observaciones del clima recogidos por diversos sistemas mundiales de observación del clima. El Programa se asegura de que los datos estén a disposición de los Miembros utilizando los sistemas más adecuados de gestión de datos. Asiste a los SMHN en los aspectos científicos y técnicos de los requisitos y normas para las observaciones del clima y las redes de observación. Proporciona directrices sobre los métodos para informatizar los parámetros y estadísticas relacionados con el clima, como valores climatológicos normales, valores climáticos extremos e índices de cambio climático. En colaboración con otros programas de la OMM y programas copatrocinados por la Organización (SMOC y PMIC), el PMC desarrolla normas y directrices sobre la cantidad, calidad y puntualidad de los datos climáticos necesarios para su utilización en la modelización de los procesos climáticos y en la vigilancia y evaluación de la variabilidad del clima, el cambio climático y sus efectos **(resultado previsto 2)**. Coordina las actividades internacionales destinadas a vigilar el estado del sistema climático y proporciona una evaluación autorizada de la OMM sobre el sistema climático mundial mediante declaraciones periódicas y ocasionales, comunicados de prensa e informes **(resultado previsto 2)**. Mejora la capacidad de los Miembros, con especial hincapié en los países en desarrollo y menos adelantados, ayudándoles a implantar, modernizar y mantener los sistemas de gestión de bases de datos sobre el clima (CDMS) existentes y a utilizar las tecnologías modernas a fin de rescatar, conservar y digitalizar los registros climáticos que pudieran deteriorarse o perderse **(resultado previsto 9)**.

El PMC vela por el desempeño de las responsabilidades de la OMM con respecto a la coordinación de las actividades internacionales relacionadas con el clima. Asimismo, vela por la participación eficaz de la OMM en el desarrollo y puesta en práctica de las Convenciones de las Naciones Unidas relacionadas con el clima, en particular mediante su contribución al Programa 21 y a las propuestas alternativas o complementarias dimanantes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de los objetivos de desarrollo del Milenio, poniendo al mismo tiempo de relieve el papel de los SMHN **(resultado previsto 8)**. El programa se propone sensibilizar a las Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas que están interesadas en las cuestiones relacionadas con el clima, y potenciar el papel de la OMM en el ámbito climático **(resultado previsto 8)**. Además, mejora la presencia de la OMM, ya que potencia los vínculos de cooperación con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales **(resultado previsto 7)**. El PMC establece una metodología coordinada para la realización de las actividades climáticas en el marco de los programas de la OMM, particularmente el Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre en lo referente a los desastres climáticos y fenómenos extremos en el marco de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y del Marco de

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Acción de Hyogo (**resultado previsto 8**). Fomenta la sensibilización de la población ante las actividades de la OMM relacionadas con el clima, sus actividades asociadas y los esfuerzos internacionales orientados a hacer frente a los desafíos que plantean la variabilidad y el cambio climáticos, y contribuye a las Convenciones de las Naciones Unidas relacionadas con el clima (**resultado previsto 8**). Asimismo, apoya a la Comisión de Climatología organizando las reuniones de ésta, y en particular las reuniones de su Grupo de gestión y de su Equipo de coordinación de la ejecución (**resultado previsto 2**), y ofrece funciones de secretaría al Presidente de la Comisión.

El PMC ayuda a los Miembros a prestar servicios meteorológicos y similares a la comunidad agrícola para ayudar a desarrollar sistemas agrícolas sostenibles y económicamente viables. Mantiene a los Miembros de la OMM al corriente de los adelantos tecnológicos en el ámbito de la agrometeorología, y los orienta a las aplicaciones prácticas en el quehacer de los servicios agrometeorológicos. El PMC promueve las metas y actividades del PMC-Agua, y se ocupa también de que todas las mejoras de los conocimientos, metodologías y capacidades estén a disposición de los países en desarrollo y menos adelantados (**resultado previsto 3**). Asimismo, aborda otras cuestiones importantes relacionadas con la reducción de riesgos de desastre en el marco de una metodología multirriesgo integrada para la reducción de riesgos de desastre, y en particular mediante los avisos tempranos (**resultado previsto 6**).

El Programa Mundial de Evaluación del Impacto del Clima y Estrategias de Respuesta (PMEICER) se ocupa del desarrollo de evaluaciones de impacto del clima y de estrategias de respuesta, en estrecha relación con las actividades del Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos (PMASC) de desarrollo de aplicaciones y servicios climáticos adecuados para atenuar los efectos nocivos de la variabilidad y el cambio climáticos. Las actividades del PMEICER, sin embargo, están bajo la responsabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La iniciativa del PMASC de estudiar los efectos de El Niño y La Niña con objeto de confeccionar un atlas de las teleconexiones y efectos de El Niño/Oscilación Austral (ENOA) concierne también a las actividades del PMC en apoyo de la reducción de riesgos de desastre (**resultado previsto 6**), y a la mejora de las metodologías, de la fiabilidad y de la utilidad de las predicciones y evaluaciones del clima (**resultado previsto 2**).

2.2.1.2 Estructura y gobernanza del Programa

La estructura del Programa Mundial sobre el Clima está integrada por:

- Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos (PMASC), incluido el proyecto CLIPS;
- Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima (PMDVC);
- Actividades de coordinación sobre el clima.

El PMC recibe orientaciones de los Miembros de la OMM por conducto del Congreso, del Consejo Ejecutivo y de las Asociaciones Regionales, y de la Comisión de Climatología de la OMM (CCI). La Comisión está estructurada en Grupos abiertos de área de programa (GAAP), que se ocupa de cuestiones regionales mediante Equipos de coordinación de la ejecución y de cuestiones técnicas mediante Equipos de expertos. Los integrantes de estos grupos son designados por los Miembros de la OMM, y estudian asuntos de su ámbito específico de competencia. En términos generales, la labor de estas comisiones cuenta con la orientación y el monitoreo de los Grupos de gestión (GG). La CCI cuenta también con Equipos de coordinación de la ejecución y participa en Equipos especiales intercomisiones. El programa interactúa con las Asociaciones Regionales mediante sus actividades en las regiones, encomendadas a Comisiones Técnicas, grupos de trabajo y ponentes pertinentes.

2.2.1.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El Congreso, el Consejo Ejecutivo y las Asociaciones Regionales establecen la política y las líneas de actuación del PMC. Además, los copatrocinadores del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) y del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) revisan y aprueban los planes programáticos correspondientes a esos elementos. El programa prepara documentos y organiza reuniones anuales para que los Grupos consultivos del Consejo Ejecutivo formulen recomendaciones a este órgano y al Congreso sobre la eficacia de las actividades climáticas y medioambientales de la OMM en apoyo de los SMHN. Estas recomendaciones, una vez aprobadas por el Consejo y por el Congreso, se remiten a reuniones de las AR y de las Comisiones Técnicas con objeto de intensificar sus interacciones con el PMC. Este proceso es parte integrante del mecanismo general de gestión de los programas de la OMM, que permite a los Miembros identificar sus objetivos comunes y desarrollar y poner en práctica planes acordados para seguir avanzando con una visión estratégica.

2.2.1.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados finales de los programas

El proceso de monitoreo de las actividades del PMC en sus vertientes de PMASC, PMDVC y Actividades de coordinación de la Acción para el Clima (CAC) se realizará comparando los resultados con las actividades previstas y, para ello, recopilando y analizando los datos mediante los indicadores de desempeño clave previamente identificados. Se desarrollará un sistema de notificación habitual para informar sobre los progresos realizados al término del primer bienio en términos de los resultados deseados. En el segundo bienio se identificarán, atribuirán y corregirán, en caso necesario, las deficiencias. El desempeño del PMC estará basado en el desempeño eficaz de sus actividades, descritas en el programa y presupuesto para el período en examen, y para ello se organizarán y celebrarán reuniones y cursillos (por ejemplo, de equipos de expertos de la CCI, grupos de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el clima y cursos de formación multidisciplinarios); se participará en las actividades de los aliados más importantes; y se producirán publicaciones. El método a seguir consistirá en comparar el número de actividades consignadas en el presupuesto con el número de actividades llevadas a término. El éxito de las actividades se cuantificará contabilizando el número de ellas finalizadas, mientras que la eficacia de esas actividades desde el punto de vista de los Miembros, de las instituciones destinatarias y de los organismos colaboradores se evaluará mediante encuestas de los participantes en reuniones y en diversos encuentros de formación, así como de usuarios de las publicaciones, y mediante misiones *in situ* en los SMHN a fin de evaluar directamente las repercusiones, particularmente por lo que se refiere a la creación de capacidad (**resultado previsto 9**). Estas misiones *in situ* se realizarán en colaboración con el DCR y con las Oficinas Regionales de la OMM.

2.2.1.5 Ejecución del programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del programa en el marco del presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.2.2 Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)

2.2.2.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

El Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) es un programa encaminado a conseguir que las observaciones exhaustivas necesarias para abordar las cuestiones relativas al clima sean adecuadamente definidas, obtenidas y puestas a disposición de los usuarios, contribuyendo con

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

ello al resultado previsto 2. El SMOC se propone mejorar la eficacia y el alcance de las redes y sistemas operacionales existentes para la observación del clima, y fomentar el establecimiento de nuevos sistemas allí donde los existentes no son adecuados. Además, establece un marco sistemático y duradero para integrar y mejorar en caso necesario los sistemas de observación investigativos de los países y organizaciones participantes. Mediante esta combinación de aportaciones operacionales e investigativas, el SMOC se esfuerza por consolidar un sistema completo que responda a las necesidades de datos y productos climáticos de los usuarios. La satisfacción de esas necesidades se enmarca directamente en el resultado previsto 2. Los objetivos del SMOC se alcanzan mediante una estrecha interacción con la CMCC, con los sistemas de observación colaborantes y con sus patrocinadores (resultado previsto 8).

2.2.2.2 Estructura y gobernanza del Programa

El programa SMOC está coordinado por un comité director que formula las características y alcance generales del programa y que proporciona asesoramiento científico y técnico a las organizaciones y organismos patrocinadores y participantes para la planificación, ejecución y ulterior desarrollo del SMOC. La Secretaría del SMOC presta apoyo al comité director y a esos grupos de expertos científicos, y facilita la realización del SMOC, en particular participando en reuniones y actividades de los patrocinadores (OMM, COI, PNUMA y CIUC) pertinentes y grupos aliados, como el Grupo de Observación de la Tierra (GEO), el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (SMOO), el Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT), el Comité sobre satélites de observación de la Tierra (CEOS) y la Asociación para una estrategia mundial integrada de observación (IGOS-P).

2.2.2.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

- Memorándum de entendimiento con otros patrocinadores (COI, PNUMA, CIUC) y con la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático (CMCC), y decisiones de éstos;
- Resolución 9 (Decimocuarto Congreso de la OMM);
- Resolución 10 (Decimocuarto Congreso de la OMM);
- Resolución 3 (57ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM);
- Directrices del comité director del SMOC.

2.2.2.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados finales del Programa

El desempeño del programa y los resultados finales respecto de todas las prestaciones serán monitorizados por la Secretaría del SMOC, en nombre del comité director del SMOC, mediante:

- Monitoreo del desempeño de las redes del SMOC;
- Informes de cuantos realizan actividades sobre sus progresos en la ejecución del SMOC;
- Presentación de informes periódicos y oportunos a la CMCC y a los patrocinadores y aliados para la ejecución del SMOC, y en particular una evaluación total de los progresos que se realizarán en 2009 en el marco del Plan de aplicación del sistema mundial de observación en relación con el clima en apoyo de la CMCC;
- Evaluación del compromiso de los donantes y otros aliados para ejecutar los planes de acción regionales del SMOC.

2.2.2.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.2.3 Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

2.2.3.1 Propósito, objetivos y relaciones con los resultados previstos

La labor del IPCC consiste en evaluar periódicamente la información científica, técnica y socioeconómica que permita comprender las bases científicas del riesgo de un cambio climático inducido por los seres humanos, sus posibles repercusiones y las posibilidades de adaptación y de atenuación; además, presta apoyo al proceso de la CMCC mediante la preparación de Guías Metodológicas e Informes Especiales. El trabajo de evaluación del IPCC se complementa mediante cursillos, reuniones de expertos y otras actividades suplementarias.

2.2.3.2 Estructura y gobernanza

El IPCC está patrocinado conjuntamente por la OMM y por el PNUMA, que le encomendaron su mandato inicial. La estructura, programa de trabajo y presupuesto del IPCC son acordados por el Grupo de expertos en reunión plenaria. Por conducto de su presidente, el Grupo de expertos rinde informe a los órganos rectores de la OMM y al PNUMA. En la actualidad, el IPCC cuenta con tres grupos de trabajo y un Equipo especial sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. La mesa del IPCC está integrada por el presidente del IPCC, tres vicepresidentes, los copresidentes de los tres grupos de trabajo, y del Equipo especial, y los vicepresidentes de los grupos de trabajo. El Equipo especial cuenta con su propia mesa.

2.2.3.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

Tras la formulación del mandato inicial, los órganos integrantes de la OMM y el Consejo de Administración del PNUMA han ofrecido ocasionalmente orientaciones más detalladas al IPCC. En los últimos años, sin embargo, se alentó al grupo de expertos a desarrollar su propio programa, que sus organizaciones promotoras respaldan y suscriben. El Decimocuarto Congreso de la OMM alentó al IPCC a reexaminar su mandato.

2.2.3.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados finales del Programa

El programa de trabajo del IPCC describe las actividades del Grupo, y en particular sus informes, el alcance de su labor y los plazos para su finalización. La finalización del informe en la fecha especificada en el programa de trabajo del IPCC se considera un resultado satisfactorio. La entrega de los informes a tiempo es decisiva, en particular, cuando un informe es redactado en respuesta a una invitación o petición de la CMCC. La distribución eficaz de los informes del IPCC y la difusión de sus resultados entre todos los grupos de usuarios es esencial para el IPCC. Por ello, el IPCC decidió mejorar su programa de divulgación y comunicación incrementando las asignaciones presupuestarias y contratando a un oficial de información. Uno de los medios para difundir más eficazmente los resultados del IPCC será la colaboración con las organizaciones apropiadas.

2.2.3.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la realización del Programa en el marco del presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.2.4 Programa Mundial de Investigaciones Climáticas

2.2.4.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

El Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) se estableció en 1980 como uno de los componentes principales del Programa Mundial sobre el Clima, con dos objetivos principales: determinar el potencial de las predicciones del clima, y determinar el alcance de la influencia humana sobre el clima. Para conseguir estos objetivos, el PMIC promueve y coordina investigaciones fundamentales para comprender el comportamiento de los distintos componentes del sistema climático y sus interacciones, así como sus relaciones con el sistema Tierra en su conjunto y con las necesidades de la sociedad.

El PMIC contribuirá principalmente al resultado previsto 2 mediante:

- nuevas líneas de investigación sobre el clima para responder a las necesidades de los SMHN, de las convenciones y convenios (por ejemplo, la CMCC, Viena, y sus protocolos respectivos), del IPCC y de otros usuarios finales, desarrolladas mediante los proyectos del PMIC y sus órganos supervisores, con el respaldo de los patrocinadores del PMIC;
- un consenso científico sobre la manera de ahondar en la comprensión del clima y de mejorar la capacidad de predicción del clima desde el medio plazo hasta las escalas de tiempo interanuales a decenales;
- coordinación internacional de los datos, de su reprocesamiento y reanálisis, en respuesta a las necesidades de las investigaciones climáticas;
- comunicación de los resultados de las investigaciones a una red extensa de usuarios y de partes interesadas mediante publicaciones y sitios web.

2.2.4.2 Estructura y gobernanza del Programa

El PMIC está patrocinado y dirigido conjuntamente por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Consejo Internacional para la Ciencia (CIUC) y la Comisión Oceanográfica Internacional (COI) de la UNESCO. Un Comité Científico Mixto (CCM) OMM/CIUC/COI se encarga de formular los conceptos y metas científicos generales de la COI y de prestar apoyo a la coordinación internacional necesaria de los esfuerzos de investigación.

2.2.4.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El PMIC desarrolla su programa de trabajo gracias a la labor del Comité Científico Mixto sobre el PMIC, cuya composición es decidida conjuntamente por los tres patrocinadores: OMM, COI y CIUC. Éstos tienen la oportunidad de examinar y orientar los planes y el presupuesto del programa anualmente; el programa y presupuesto del Fondo Común para la Investigación sobre el Clima se lleva a cabo bajo los auspicios de la OMM, con arreglo al memorándum de entendimiento concertado entre los patrocinadores.

2.2.4.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del Programa

Los planes de trabajo del PMIC requieren un apoyo sustancial a gran número de reuniones científicas, cursillos y conferencias. La Secretaría del PMIC supervisa meticulosamente los resultados de estas reuniones y se asegura de que sus conclusiones son difundidas mediante informes de las reuniones, listas de recomendaciones y de elementos de actuación, y boletines electrónicos periódicos y publicaciones en un sitio web. A su vez, la Secretaría es receptiva a las

necesidades de la comunidad científica, y sugiere modificaciones del programa de trabajo al Comité Científico Mixto, que formula recomendaciones sobre la orientación general del PMIC, condicionadas a la aprobación de los patrocinadores.

2.2.4.5 Ejecución del programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la realización del Programa en el marco del presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.3 Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente

2.3.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

El Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA) tiene dos componentes principales: el programa de Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG), y el Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM). Ambos comparten una meta común: apoyar las investigaciones de los Miembros para la mejora de los sistemas de observación y de predicción del tiempo, el clima, la calidad del aire y otros aspectos medioambientales conexos. El vínculo entre ellos es cada vez más estrecho, debido a la comprensión cada vez mayor del papel que desempeña la composición química de la atmósfera en el tiempo y del papel clave que la modelización predictiva desempeñará en las predicciones futuras del clima y de la calidad del aire en todas las escalas, desde la urbana hasta la mundial. En la actualidad, el Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM) apoya también una iniciativa de investigaciones sobre la predicción del tiempo (THORPEX), desarrollada fundamentalmente gracias a las aportaciones extrapresupuestarias de los Miembros que desarrollan iniciativas similares, que se beneficiarían de una mayor coordinación, creación de capacidad a nivel mundial y alcance divulgativo.

El PMIM presta apoyo a las investigaciones que:

- desarrollan técnicas de predicción mejoradas y eficaces en términos de costo, con especial atención a los estados del tiempo de graves repercusiones, y promueven su aplicación entre los Miembros;
- refuerzan la estrategia de prevención multirriesgos de la OMM, orientada a reducir en un 50% durante el decenio 2010-2019 el número de víctimas de desastres naturales meteorológicos, hidrológicos y climáticos respecto del promedio registrado en 1995-2004, mediante una mejora de los avisos tempranos de fenómenos meteorológicos de graves repercusiones;
- permiten a los gobiernos, a las sociedades y a los sectores económicos beneficiarse plenamente de la información sobre el tiempo y el clima en los procesos de decisión de importancia crítica;
- ponen de manifiesto las mejoras en la predicción de estados del tiempo de graves repercusiones, gracias a la explotación de los avances en los conocimientos científicos, nuevos sistemas de observación, diseño de redes de observación, técnicas de asimilación de datos y de modelización, y sistemas de información;
- ponen de manifiesto los beneficios que la mejora de los sistemas de predicción a escala mundial, en mesoescala y de predicción inmediata reportan a todas las sociedades.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Estas metas se conseguirán mediante actividades de investigación y de creación de capacidad, con los objetivos siguientes:

- ampliar el alcance de las predicciones eficaces del tiempo hasta escalas temporales útiles para la toma de decisiones (hasta 14 días) mediante técnicas probabilísticas de predicción por conjuntos y una mejor parametrización de los procesos de convección, formación de nubes, formación de precipitación, y del forzamiento radiativo de los aerosoles, del ozono y de los gases de efecto invernadero de larga permanencia;
- desarrollar avisos meteorológicos exactos y oportunos que sean fácilmente utilizables mediante herramientas auxiliares de la toma de decisiones;
- evaluar la repercusión de las predicciones del tiempo y los correspondientes productos sobre el desarrollo de estrategias de atenuación para reducir al mínimo los efectos de los fenómenos naturales peligrosos;
- mejorar los conocimientos de las influencias a escala mundial a regional sobre la puesta en marcha, evolución y predecibilidad de los sistemas meteorológicos;
- contribuir al proceso de evolución del Sistema Mundial de Observación (SMO) de la VMM mediante el desarrollo de sistemas de predicción interactiva y de asimilación de las observaciones selectivas; mejorar y dar a conocer herramientas de ayuda a los procesos de decisión que utilicen productos de predicción avanzados en beneficio directo de los sectores sociales y económicos;
- mejorar y demostrar el funcionamiento de herramientas auxiliares para la toma de decisiones que utilicen productos de predicción avanzados en beneficio directo de los sectores sociales y económicos;
- comprobar y verificar objetivamente las mejoras en la exactitud de las predicciones del tiempo,
- conseguir que todos los Miembros puedan beneficiarse de los adelantos del PMIM organizando y dirigiendo, a tal fin, proyectos y encuentros de formación conjuntamente con otros programas de la OMM.

La meta o *misión* del Programa de Vigilancia de la Atmósfera Global es promover la aplicación de la química atmosférica para:

- reducir los riesgos medioambientales de las sociedades y cumplir los requisitos de las convenciones y convenios sobre el medio ambiente;
- reforzar las capacidades de predicción del clima, del tiempo y de la calidad del aire; y
- contribuir a las evaluaciones científicas en apoyo de las políticas medioambientales,

A tal fin:

- realizarán y aplicarán observaciones mundiales de largo período de la composición química y de determinadas características físicas de la atmósfera;
- otorgarán especial importancia al aseguramiento de la calidad y al control de la calidad;
- proporcionarán productos y servicios integrados adecuados a las necesidades de los usuarios.

Los objetivos principales del programa de la VAG a largo plazo aparecen señalados en la Estrategia IGACO (WMO/TD-No. 1235) y en el Plan estratégico de la VAG para 2008-2011 (WMO/TD-No. 1384):

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

- detección de tendencias de largo plazo en la concentración antropógena de gases de efecto invernadero y aerosoles relacionados con el cambio climático en niveles no explicables por la variabilidad natural;
- mejores evaluaciones del medio ambiente en relación con el clima, la calidad del aire, el agotamiento del ozono y el transporte a largas distancias de contaminantes entre regiones;
- mejor cuantificación de las fuentes de contaminación y de sus trayectorias en la atmósfera mediante receptores sensibles instalados a sotavento;
- campos fiables de los niveles mundiales de concentración de determinadas variables químicas y aerosoles a diversas altitudes para el estudio de problemas importantes de química atmosférica;
- mejora de las predicciones de intensidad UV en la superficie de la Tierra, tanto en regiones pobladas como en regiones apartadas;
- observación directa de penachos procedentes de fenómenos importantes, como incendios forestales, tormentas de polvo o erupciones volcánicas; y
- mejora de las predicciones regionales del estado del tiempo y de la calidad del aire, y entrega de predicciones en regiones que no disponían de ellas.

El programa PIAMA contribuye a los resultados previstos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la OMM.

2.3.2 Estructura y gobernanza del Programa

La responsabilidad técnica general del Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente recae sobre la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA). La labor de la CCA se lleva a cabo mediante un Grupo de gestión y dos Grupos abiertos de área de programa (GAAP) sobre la contaminación del medio ambiente y la química atmosférica, con inclusión de la VAG, y sobre el Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM), que abarca los sistemas de predicción inmediata, verificación y predicción meteorológica en mesoescala del THORPEX y las investigaciones sobre meteorología tropical. Cada GAAP se apoya en grupos de trabajo, grupos consultivos científicos y equipos de expertos para llevar a término los programas. El mandato de la CCA figura en el Reglamento General de la OMM (*Documentos Fundamentales*, OMM-Nº 15). El papel del PIAMA fue examinado por el Congreso y se recoge en la Resolución 14 (Cg-XV).

2.3.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El Congreso, el Consejo Ejecutivo y las Asociaciones Regionales establecen la política y las directrices del PIAMA. La CCA es responsable de la aplicación de la política y de las directrices, y del desarrollo de las recomendaciones técnicas. La 58ª reunión del Consejo Ejecutivo acordó con la decimocuarta reunión de la CCA ampliar su alcance para tener presentes los recientes y detallados modelos del sistema Tierra, con miras a un gran número de aplicaciones predictivas, en particular sobre la composición química de la atmósfera; nuevos esfuerzos para el desarrollo de sistemas de observación interactivos; y empleo de métodos por conjuntos para la producción de predicciones probabilísticas del tiempo. El Congreso (Cg-XV 3.3.1.5) aprobó la decisión de la decimocuarta reunión de la CCA de desarrollar y aplicar en el marco del Grupo abierto de área de programa del PMIM un plan estratégico para un nuevo Programa Mundial de Investigación Meteorológica en el que se combinen las actividades de los Miembros de la OMM relativas al THORPEX, la meteorología tropical, la predicción meteorológica en mesoescala, la predicción inmediata, la verificación y los beneficios socioeconómicos con las de los asociados en materia de investigación mundial de predicciones y de observaciones de la Tierra.

2.3.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados finales del programa

El monitoreo de los programas del PIAMA se fundamentará en unos planes estratégicos programáticos detallados. Mediante reuniones anuales o bianuales de los comités directores científicos del GAAP sobre la contaminación del medio ambiente y la química atmosférica para la VAG y del GAAP sobre el PMIM, se pasará revista a los progresos realizados y se recomendarán ajustes. Además, el PIAMA se encargará de las reuniones que se celebren y de los informes o boletines que se produzcan.

2.3.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.4 Programa de Aplicaciones de la Meteorología

2.4.1 Finalidades, objetivos y relación con los resultados previstos

El Programa de Aplicaciones de la Meteorología (PAM) facilita la aplicación de la meteorología para la protección de las vidas, los medios de subsistencia, los bienes, la salud y el bienestar de los ciudadanos, la seguridad en tierra, mar y aire, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

Los objetivos generales del Programa son:

- promover y ayudar a la prestación de unos servicios meteorológicos, climáticos y, accesoriamente, medioambientales cada vez más beneficiosos para el público, los gobiernos y otros clientes en todo el mundo, con miras a la consecución de las metas económicas, sociales y culturales de los países y de un desarrollo sostenible;
- coordinar y facilitar la eficaz utilización de datos e información sobre el tiempo y el océano y, accesoriamente, sobre el medio ambiente natural para la emisión de avisos exactos y fiables de fenómenos violentos relacionados con el tiempo, el agua y el medio ambiente natural en todo el mundo.

A través del Programa de Servicios Meteorológicos para el Público (PSMP), el interés principal del PAM se centra en el apoyo y coordinación de la prestación de servicios al público en general, principalmente mediante los medios de comunicación, y a los usuarios de sectores sociales y económicos tales como la agricultura, la energía, el desarrollo humano, la aviación civil o las operaciones marinas, y en particular una utilización sostenible y eficaz del medio ambiente natural. Contribuye también a la reducción de riesgos de desastre, con miras a integrar las actividades pertinentes en los programas científicos y técnicos de la OMM. Se ayudará a los SMHN para mejorar la calidad y la prestación de los servicios meteorológicos al público en general, mejorando con ello la protección de las vidas, los medios de subsistencia y los bienes. Se proporcionan orientaciones sobre la mejor manera de utilizar estos servicios. Se ayuda a los Miembros a dar a conocer a diversos sectores sociales y económicos la importancia de sus servicios, y a evaluar el interés y la utilidad de éstos. Este componente del PAM contribuye a los resultados previstos 6, 7 y 9.

A través del Programa de Meteorología Agrícola (PMAg), los Miembros obtienen asistencia para la prestación de servicios agrometeorológicos y similares tecnológicamente avanzados a la comunidad agrícola, y para su utilización práctica en ese sector. Se esfuerza, en particular, para

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

que las mejoras de los conocimientos, metodologías y técnicas prácticas sean accesibles a los países en desarrollo y menos adelantados. Las prestaciones están en consonancia con las partes correspondientes de la Declaración de Hyogo y del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, y abordan también aspectos relativos a la reducción de riesgos de desastre en el marco de una metodología multirriesgo integrada para la reducción de riesgos de desastre, y en particular de los avisos tempranos. Las prestaciones abarcan el desarrollo y dotación de herramientas, productos y servicios consultivos mejorados (por ejemplo, boletines agrometeorológicos) en apoyo de una producción alimentaria sostenible, decisiones sobre los cultivos y las explotaciones agrícolas, planificación de regadíos, comercio y comercialización de productos básicos, ayuda meteorológica contra los incendios, y conservación y gestión de los ecosistemas. El PMAg promueve la planificación y utilización de tecnologías agrícolas para la producción sostenible de alimentos mediante el suministro de sistemas mejorados de datos sobre meteorología y climatología agrícola, que son necesarios para agilizar la obtención de productos, análisis y predicciones que faciliten las decisiones sobre los cultivos y la gestión agrícola, la planificación del regadío, el comercio y comercialización de productos básicos, la gestión de la meteorología en la lucha contra los incendios y otras actividades de preparación frente a desastres, así como la conservación y gestión de los ecosistemas. Uno de sus objetivos es mejorar la calidad de los informes consultivos y productos agrometeorológicos y los boletines habitualmente emitidos por los Miembros, mediante el desarrollo y difusión de herramientas y métodos mejorados para su preparación a través del Servicio mundial de información agrometeorológica (WAMIS) **(resultado previsto 7)**. Es esencial una estrecha colaboración con otras organizaciones y actividades internacionales. Estas prestaciones contribuyen a los resultados previstos 3, 6, 7 y 8.

A través del Programa de Meteorología Aeronáutica (PMAe) se ayudará a los Miembros para hacer extensivos sus servicios meteorológicos al sector aeronáutico, y en particular a las compañías aéreas, a la aviación en general, a la gestión del tráfico aéreo y a los aeropuertos, y para la prestación en todo el mundo de servicios meteorológicos fiables y de alta calidad, puntuales, eficaces en términos de costo, sostenibles y receptivos para el desenvolvimiento de las operaciones aéreas en condiciones de seguridad, continuidad y eficacia. El programa abarca actividades de información para la mejora de las predicciones del tiempo en las terminales, frente a los fenómenos peligrosos en ruta, para la recuperación de costos y la gestión de la calidad, así como para la aplicación y utilización de productos del Sistema Mundial de Pronósticos de Área (WAFS) y un conocimiento más detallado y generalizado de los efectos de la aviación sobre el medio ambiente. Presta también actividades de apoyo para la implantación y aplicación de nuevas técnicas y procedimientos estipulados en las reglamentaciones desarrolladas conjuntamente con grupos de trabajo y Equipos de expertos pertinentes de la OACI. Esas prestaciones contribuyen a los resultados previstos 1, 8 y 9.

A través del Programa de Meteorología Marina y Oceanografía (PMMO), los Miembros obtienen asistencia y orientación técnica para la prestación de servicios mejorados mediante el sistema de radiodifusión marina de la OMM en el marco del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM) y del Sistema de apoyo a la respuesta de emergencia en caso de contaminación marina (MPERSS), mejorando con ello sus posibilidades de proteger la seguridad de las vidas y de los bienes en el mar, así como el medio ambiente oceánico y marino, y una mayor eficacia y sostenibilidad de las operaciones en el mar. Se favorece con ello, en particular, la implementación ininterrumpida de redes de observación del océano y de sistemas avanzados, basados en la predicción numérica del tiempo (PNT), de predicción de estados del tiempo de fuerte repercusión; la vigilancia y predicción de la variabilidad y el cambio climáticos a escalas estacional a interanual, la gestión sostenible de los recursos marinos, y una mayor eficacia en las prácticas y servicios de gestión de datos para mejorar la interoperabilidad y la disponibilidad de los datos y productos en el marco general del Sistema de información (SIO) de la OMM. Las prestaciones correspondientes contribuyen a los resultados previstos 1, 2, 4, 5 y 7.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

La colaboración con SMOC, PMIC y UNESCO/COI es esencial para coordinar y llevar a término las actividades del programa. En particular, la OMM suma sus esfuerzos a los de UNESCO/COI y Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) para el establecimiento de un marco general de avisos de desastres marinos basado en los fenómenos oceánicos peligrosos. Las prestaciones correspondientes contribuyen al resultado previsto 6 y consisten, en particular, en una más extensa utilización del SIO, una coordinación del despliegue de boyas oceánicas, y la coordinación de mecanismos de difusión de avisos.

2.4.2 Estructura y gobernanza del Programa

El Programa de Aplicaciones de la Meteorología consta de cuatro componentes programáticos:

- Programa de Servicios Meteorológicos para el Público (PSMP);
- Programa de Meteorología Agrícola (PMAg) (véase también la sección 2.2.1.1);
- Programa de Meteorología Aeronáutica (PMAe);
- Programa de Meteorología Marina y Oceanografía (PMMO).

La responsabilidad técnica del Programa SMP recae en la Comisión de Sistemas Básicos (CSB), que ha creado un Grupo abierto de área de programa (GAAP) para el programa (véase la sección 2.1.2). El GAAP, mediante varios equipos de expertos y un Equipo de coordinación de la ejecución, desarrolla los resultados del Programa y establece directrices para su aplicación a nivel mundial. Además, otros equipos especiales y grupos de expertos establecidos fuera del marco de la CSB complementan las actividades del GAAP ayudando a los SMHN a la creación de capacidad. La coordinación con las Asociaciones Regionales de la OMM se efectúa mediante los ponentes regionales y el Subgrupo sobre los aspectos regionales de los servicios meteorológicos para el público en el caso de la AR VI, que incorporan las preocupaciones y aspiraciones de sus Regiones respectivas entre los temas abordados por el PSMP.

La responsabilidad técnica del PMAg recae en la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg). La Comisión está estructurada en Grupos abiertos de área de programa (GAAP), y las cuestiones regionales se abordan mediante un Equipo de coordinación de la ejecución de la CMAg y un Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola regional constituido por cada una de las Asociaciones Regionales.

La responsabilidad técnica del PMAe recae en la Comisión de Meteorología Aeronáutica (CMAe), que ha establecido varios equipos de expertos, redes y coordinadores para abordar las cuestiones referentes a formación, medio ambiente, nuevos productos y modalidades para la prestación de servicios a los usuarios, nuevas claves, sistemas de gestión de la calidad, y recuperación de costos para los servicios meteorológicos aeronáuticos. Una estrecha colaboración y consulta con la OACI es esencial para la aplicación de reglamentaciones nuevas y actualizadas y la mejora de los servicios, así como una mayor eficacia a la hora de subsanar las deficiencias en la prestación de los servicios que señalan las actividades de vigilancia de la seguridad operacional de la OACI. Mediante una reunión conjunta CMAe/OACI a nivel de Divisiones, se examinan las necesidades existentes señaladas en el Anexo 3 de la OACI/*Reglamento Técnico de la OMM*, Volumen II (OMM-Nº 49) y se proponen nuevos textos reglamentarios apropiados. El apoyo prestado, en funciones de Secretaría y de organización, al Programa de retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR) se centra en la transición del programa AMDAR al SMO de la VMM, conforme decidió el Decimocuarto Congreso.

La responsabilidad técnica del Programa de Meteorología Marina y Oceanografía recae en la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM). La CMOMM ha creado un Comité de gestión, tres GAAP temáticos y un sistema de equipos

especiales y de expertos subsidiarios, así como dos actividades transversales sobre creación de capacidad y necesidades de datos satelitales. El Comité de gestión y los Grupos de coordinación de área de programa operan a nivel estratégico y se ocupan al mismo tiempo del cumplimiento del plan de actividades mediante equipos de expertos subsidiarios, proyectos piloto y colaboración con otros programas. La estrategia de la CMOMM contempla también un examen periódico de sus programas y del desempeño de éstos, y un ajuste de su plan de trabajo para reflejar las nuevas necesidades, intereses, prioridades y recursos de la CMOMM.

2.4.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El Congreso, el Consejo Ejecutivo y las Asociaciones Regionales establecen la política y las directrices del Programa de Aplicaciones de la Meteorología. Las Comisiones Técnicas CSB, CMAe, CMAg y CMOMM, cada una en su ámbito, son responsables de la aplicación de las distintas políticas y directrices, y desarrollan recomendaciones técnicas para su aprobación.

La colaboración entre la OMM y la OACI se ajusta a unas prácticas y directrices basadas en el mandato de la CMAe y en los arreglos de trabajo entre la OMM y la OACI (OMM-Nº 60). La OACI es responsable principalmente de definir las necesidades para la prestación de servicios meteorológicos a la aviación civil atendiendo a las necesidades de los usuarios, y la OMM es responsable de especificar los métodos técnicos y prácticas que se utilicen para la prestación del servicio meteorológico requerido, y para la formación del personal.

Por lo que se refiere a la colaboración entre la OMM y la UNESCO/COI, y específicamente con respecto a las modalidades de trabajo de la CMOMM, se desarrollan recomendaciones técnicas al respecto para adaptar mejor las actividades del PMMO a las necesidades de los usuarios y conocer y definir los asuntos que es prioritario mejorar. La CMOMM es el principal órgano asesor de la OMM y de la COI. En el desempeño de su cometido, la CMOMM prepara planes, propuestas, reglamentaciones, directrices, etc. de su ámbito de competencia para que los examinen y aprueben los órganos deliberantes.

2.4.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del Programa

El PSMP realiza todo tipo de encuestas, mediante cuestionarios, para evaluar la totalidad de los Programas de Servicios Meteorológicos para el Público de los Miembros de la OMM a nivel nacional, así como sus virtudes y deficiencias. Para monitorizar y evaluar los efectos de las actividades del PSMP sobre los programas de servicios meteorológicos para el público de los Miembros, se realizan encuestas representativas a nivel regional. Las respuestas recibidas indican la amplitud de los beneficios que las comunidades de usuarios obtienen de la realización de las actividades y directrices del PSMP. Ello permite también identificar necesidades en cuanto a directrices, o apoyo técnico o educativo. Los resultados de los cuestionarios ayudan a orientar el desarrollo futuro de las actividades del PSMP para consolidar el apoyo a los Miembros. En las encuestas se solicita información sobre el alcance de las actividades; por ejemplo:

- modificaciones y/o mejoras de los tipos de productos entregados por los SMHN;
- mejora de la cooperación entre los SMHN y los decisores;
- mejora de la respuesta ante los avisos de fenómenos meteorológicos violentos emitidos por los SMHN;
- efectos de una mayor eficacia en la presentación y comunicación para mejorar la prestación de los servicios; y
- mayor comprensión por los decisores y el público en general del interés de los SMHN, gracias a la formación del personal y a su sensibilización en las funciones de proveedores de servicios.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Todos los participantes en las actividades de formación de los servicios meteorológicos para el público proporcionan información sobre la eficacia de la formación así como sobre el uso que han hecho de ésta en sus respectivos Servicios. Además, las actividades del programa son examinadas por los equipos de expertos y de tareas especiales, así como por el Equipo de la CSB sobre coordinación de la ejecución respecto de los servicios meteorológicos para el público, y a través de sus diversos informes.

El PMAg contabiliza el número de agrometeorólogos formados en diferentes actividades programáticas a nivel nacional y regional, permitiendo así evaluar la eficacia del programa en cuanto a creación de capacidad. Todas las actividades realizadas en el marco del programa son objeto de una evaluación de eficacia, basada en sus aportaciones a la consecución de los resultados previstos. La evaluación del Programa está basada en la recopilación periódica de datos mediante encuestas entre los participantes durante los encuentros de formación, conferencias y simposios organizados por el Programa.

La realización de las actividades del PMAe se monitoriza a nivel mundial mediante encuestas bianuales y cuatrienales. Los resultados de la primera encuesta se utilizan para reexaminar y reajustar la planificación inicial con miras a la realización de actividades del Programa y para asegurarse de que se abordan adecuadamente todas las cuestiones altamente prioritarias. Además, los participantes en los cursos de formación responden también a cuestionarios que permiten monitorizar la evolución de las actividades del programa.

Las respuestas de los usuarios (mediante cuestionarios y encuestas) permiten asegurarse de que el PMMO se ocupa de cuestiones de interés para la comunidad de usuarios marítimos. Es manifiestamente necesario mantener un programa sistemático de monitoreo de las actividades a nivel mundial durante un largo período, mediante la modalidad de cuestionarios y respuestas actualmente utilizada. Es importante mejorar y facilitar la recopilación de información de los usuarios a nivel internacional (por ejemplo, mediante un cuestionario publicado en la web).

2.4.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.5 Programa de Hidrología y Recursos Hídricos

2.5.1 Finalidad, objetivo y relación con los resultados previstos

El Programa de Hidrología y Recursos Hídricos (PHRH) promueve la utilización eficaz de la hidrología en el marco de la Gestión integrada de los recursos hídricos para contribuir al desarrollo sostenible; asistir en la reducción de riesgos de desastres relacionados con el agua; y el apoyo a una gestión eficaz del medio ambiente a nivel nacional, de cuenca, regional e internacional. El Programa potencia las capacidades de los Miembros, particularmente en los países en desarrollo y en transición, mediante la transferencia de tecnologías y la creación de capacidad, a fin de que puedan evaluar independientemente sus recursos hídricos de manera ininterrumpida y responder, mediante estrategias de gestión de riesgos, a las amenazas de crecida y de sequía. Contribuye a mejorar las capacidades de los Miembros para proporcionar una mejor información, evaluación y predicción hidrológicas para muy diversos fines.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

El PHRH apoya las actividades de los Miembros en los aspectos siguientes:

- monitoreo del estado de los recursos de los países y, como consecuencia, de los recursos mundiales de agua dulce;
- medición de los elementos hidrológicos básicos mediante las redes de estaciones hidrológicas y meteorológicas;
- recopilación, procesamiento, almacenamiento, recuperación y publicación de datos hidrológicos, y en particular sobre la cantidad y calidad de las aguas superficiales y subterráneas;
- aprovisionamiento de datos y de información para uso de los planificadores y gestores hídricos,
- gestión de los riesgos relacionados con el agua, y particularmente los de crecida y sequía;
- instalación y utilización de sistemas de predicción hidrológica; y
- integración de información y predicciones meteorológicas y climatológicas en la gestión de los recursos hídricos.

El PHRH contribuye a los siguientes resultados previstos de la OMM: 3 (reforzar la capacidad de los Miembros para producir mejores predicciones y evaluaciones hidrológicas), 6 (reforzar la capacidad de los Miembros en el ámbito de la alerta temprana multirriesgos y de la prevención y preparación frente a casos de desastre), 7 (reforzar la capacidad de los Miembros para ofrecer y utilizar aplicaciones y servicios relacionados con el tiempo, el clima, el agua y el medio ambiente), 8 (utilizar más ampliamente los productos meteorológicos climáticos e hidrológicos para la toma de decisiones y su aplicación por parte de los Miembros y las organizaciones asociadas), 9 (reforzar la capacidad de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, para cumplir su mandato relacionado con el tiempo, el clima y el agua).

2.5.2 Estructura y gobernanza del Programa

La Comisión de Hidrología proporciona orientaciones y supervisión para la ejecución del programa. El programa se lleva a cabo mediante cuatro componentes que se apoyan mutuamente:

- Programa de Sistemas Básicos en Hidrología;
- Programa de predicción hidrológica para la gestión de los recursos hídricos;
- Gestión del Programa de creación de capacidades en hidrología y recursos hídricos;
- Programa de cooperación en aspectos relacionados con el agua.

2.5.2.1 Programa de Sistemas Básicos en Hidrología

La finalidad del Programa de Sistemas Básicos en Hidrología es proporcionar directrices y apoyo a los SHN para el desarrollo y mantenimiento de sus actividades con miras al acopio de datos y productos, particularmente desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad, contribuyendo de ese modo a una utilización eficaz de los datos e información hidrológicos en apoyo del desarrollo socioeconómico sostenible. Proporciona los elementos básicos y el marco general que configuran la mayoría de los aspectos científicos y técnicos de las actividades de la OMM en materia de hidrología y recursos hídricos. Abarca la recopilación, transmisión y almacenamiento de datos hidrológicos y su análisis con arreglo a un Marco de Gestión de la Calidad establecido. El Programa facilitará la evaluación de los beneficios socioeconómicos de los datos e información hidrológicos, la prestación de servicios en relación con el agua, y la emisión de avisos. El programa ayudará también a mejorar las capacidades de los SMHN.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Con ello ayuda a los Miembros a evaluar mejor y de manera eficaz la cantidad y calidad de los recursos hídricos de un país, facilitando así la racionalización de la gestión del agua y la consecución de un desarrollo sostenible. Se promoverá también el intercambio de información sobre los recursos hídricos entre los países.

Un aspecto particularmente relevante durante el período 2008-2011 será el desarrollo de nuevo material orientativo y de formación en las metodologías de evaluación de recursos hídricos y el apoyo a la aplicación de estas metodologías en los países en desarrollo. Es sabido que el Marco de Gestión de la Calidad contribuirá a mejorar la confianza en la exactitud de la información de que se dispone y ayudará a disipar malentendidos y conflictos en torno a los recursos hídricos compartidos. Sobre esta base, sería también posible evaluar la disponibilidad de recursos hídricos a nivel de cuenca, regional y mundial.

Una de las actividades principales del programa es la ejecución del Sistema mundial de observación del ciclo hidrológico (WHYCOS). Esta actividad apoya y potencia los proyectos nacionales, regionales y mundiales para la recopilación, difusión y almacenamiento de datos e información relacionados con el agua en base a unos objetivos y mediante la cooperación internacional para la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, gracias al establecimiento de una serie de sistemas de adquisición y procesamiento de datos a nivel regional. El Programa se ejecuta mediante una serie de componentes regionales conocidos como Sistemas de Observación del Ciclo Hidrológico (HYCOS), encaminados a satisfacer las necesidades y prioridades regionales en el marco de unas directrices y normas comunes. Estas actividades contribuirán a la creación de bancos de datos nacionales y, con ello, ayudarán a las actividades de la gestión integrada de los recursos hídricos de los países Miembros en pro del desarrollo sostenible de los recursos hídricos a nivel nacional, de cuenca y regional y mejorarán la cooperación para la gestión de los recursos hídricos en las cuencas compartidas. Asimismo, contribuirán a la realización de programas de investigación a nivel mundial, dado que permitirán acceder a datos e información históricos normalizados.

Con arreglo al marco general de gestión de la calidad, el programa ayudará a los Miembros a adoptar prácticas normalizadas de observación, recopilación, análisis y gestión de datos hidrológicos mediante la publicación de reglamentaciones técnicas, manuales y directrices en colaboración con la Organización Internacional de Normalización (ISO) y otras organizaciones similares. En particular, permitirá normalizar procedimientos, singularmente en relación con nuevas técnicas, y mecanismos que permitan a los países en desarrollo mantener los niveles de calidad requeridos.

La entrega de productos y la sensibilización del público en relación con la hidrología y los recursos hídricos constituyen una parte importante del Programa que mejorará la capacidad de los Servicios Hidrológicos Nacionales (SHN) para proporcionar productos necesitados por la comunidad. El Programa apoya la interacción de los SHN con la comunidad de usuarios y el desarrollo de planes que permitan una pronta entrega de los productos, una calidad adecuada de éstos y su adecuación a las necesidades existentes.

La realización de las actividades del programa permitirá:

- recopilación, transmisión, almacenamiento y análisis eficaces de datos hidrológicos de calidad por los SHN;
- entrega oportuna de datos e información hidrológicos de calidad adecuada para responder a las necesidades de los usuarios;
- preparación de productos hidrológicos con arreglo a las necesidades de los países;

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

- datos adecuados para la realización de análisis e investigaciones hidrológicos mundiales y regionales;
- desarrollo sostenible de recursos hídricos mediante la aplicación de datos e información hidrológicos;
- apoyo especial a los países menos adelantados para la gestión integrada de los recursos hídricos.

2.5.2.2 Programa de predicción hidrológica para la gestión de los recursos hídricos

El Programa tiene por objetivo aplicar técnicas de modelización y predicción hidrológica; metodologías de evaluación de riesgos y de gestión para reducir los riesgos de los desastres relacionados con el agua; defensa y apoyo para la adopción de metodologías de gestión integrada de crecidas; y una mejor comprensión de las implicaciones de la variabilidad y el cambio climáticos respecto de la gestión de los recursos hídricos.

El Programa abarca aspectos del PHRH relativos a la aplicación de predicciones y metodologías hidrológicas para resolver diversos problemas de hidrología y gestión hídrica. El Programa organiza actividades de reducción de riesgos de desastre en relación con los fenómenos hídricos peligrosos. El Programa reexaminará también las necesidades operacionales en materia de predicciones y avisos. Se promoverá y facilitará una mayor colaboración entre los SMN y los SHN. El Programa mantendrá una estrecha relación con el PMC, el Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre y el PCT.

El Programa apoyará el desarrollo y mejora de diversas técnicas de predicción de fenómenos hidrológicos extremos, en particular las crecidas y las sequías. Se subrayarán también los aspectos de predicción de suministros hídricos y de predicción del flujo en temporadas secas, con especial atención a la predicción de las sequías hidrológicas. Se prestará apoyo para el desarrollo de predicciones periódicas de evolución de la disponibilidad de agua, que, junto con las predicciones de crecidas, podrían hacerse públicas en los medios de comunicación juntamente con las predicciones del tiempo y las predicciones de evolución estacional. Para ello, se establecerá una mayor coordinación entre los servicios hidrológicos, meteorológicos y climatológicos.

Una de las líneas de actuación principales de este programa será el acoplamiento de modelos PNT avanzados con modelos hidrológicos para mejorar la predicción a corto plazo. Se evaluará la utilización de técnicas de teledetección y de fuentes mundiales de datos, y se dará a conocer esta información a los SHN. Las actividades proporcionarán medios a los SHN para las predicciones meteorológicas e hidrológicas a corto, medio y largo plazo. Se desarrollarán y realizarán proyectos piloto nacionales en el marco de la Iniciativa sobre predicción de crecidas de la OMM.

El período 2008-2011 se centrará en el desarrollo de material orientativo sobre la aplicación de estrategias de gestión de riesgos. Se prestará apoyo para la evaluación de los riesgos de fenómenos hídricos peligrosos, y su gestión y reducción de riesgos en un marco multirriesgo. Las orientaciones sobre cartografía de los riesgos de crecida, y en particular el desarrollo de material promocional, ayudará a crear capacidad para la evaluación de ese riesgo y concienciará e informará a la población acerca de los servicios de predicción y gestión de riesgos. Se prestará asistencia para la planificación y preparación de campañas de concienciación locales en los países en desarrollo.

Se prestarán servicios consultivos a los SHN en materia de políticas de gestión de crecidas y de formulación de estrategias, con especial atención a las metodologías integradas de la gestión de crecidas. Se prestará apoyo a los Miembros para establecer las condiciones que propicien la

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

gestión de las crecidas con arreglo a sus SHN y de otros organismos hídricos. Se dará relevancia a los aspectos económicos, sociales, medioambientales y jurídicos de la gestión de crecidas. Esta actividad se realizará durante los dos primeros años mediante el Programa Asociado de Gestión de Crecientes OMM/Asociación Mundial para el Agua. Una vez concluido este programa, la OMM seguirá proporcionando servicios administrativos de ayuda, y en particular apoyo a los SHN y a otros organismos hídricos para el desarrollo de estrategias de gestión integrada de crecidas.

Se apoyará la participación de la comunidad hidrológica en el estudio y solución de las cuestiones y problemas medioambientales acerca de la disponibilidad y variabilidad de los recursos hídricos y de su interacción con los procesos climáticos, las prácticas de uso de la tierra y otras actividades humanas. En particular, se desarrollarán métodos científicos mejorados para el análisis de los procesos hidrológicos, y se promoverán estudios sobre los efectos de la variabilidad y el cambio climático sobre los recursos hídricos.

Se identificará y promoverá el papel que podrían desempeñar los datos e información hidrológicos en la vigilancia de los factores medioambientales en respuesta al cambio de los regímenes hidrológicos. Estas actividades se centrarán en las cuencas vulnerables, en las que un ligero cambio de las condiciones hidrológicas puede repercutir considerablemente en los ecosistemas hidrológicos y conexos, como las áreas áridas y semiáridas y las cuencas fluviales y acuíferos sometidos a importantes influencias antropógenas. Se proporcionarán orientaciones sobre los vínculos entre la hidrología y la sostenibilidad ecológica, así como las estrategias de gestión correspondientes, a fin de que los SHN conozcan y ejerzan su función con respecto a la protección y restauración de los ecosistemas.

La realización de las actividades del programa permitirá:

- una mayor exactitud de las predicciones hidrológicas;
- una mejora de las prácticas de gestión de crecidas;
- una mayor conciencia de los riesgos hidrometeorológicos;
- una mejor gestión de los riesgos relacionados con el agua;
- un conocimiento más profundo y extenso de los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos.

2.5.2.3 Gestión del Programa de Creación de Capacidades en Hidrología y Recursos Hídricos

Este programa transversal está estrechamente vinculado a los dos programas anteriores. El objetivo principal es ayudar a un desarrollo y funcionamiento racional de los SHN, particularmente mediante la educación y formación de su personal, la gestión de los riesgos relacionados con el agua, la sensibilización del público respecto a la importancia de la labor hidrológica, y la prestación de apoyo mediante actividades de cooperación técnica. El Programa de Creación de Capacidades en Hidrología y Recursos Hídricos proporcionará material orientativo que asistirá a los SHN a realizar mejoras institucionales. Se realizarán también esfuerzos para consolidar la capacidad de los SHN a fin de evaluar los beneficios económicos y sociales de los servicios que éstos prestan.

Se prestará asistencia a los Miembros para planificar, organizar y utilizar sus servicios hidrológicos, a fin de que éstos puedan desempeñar plenamente su cometido en el desarrollo sostenible de sus países. Se pedirá a los diversos organismos nacionales que participan en actividades hidrológicas que intensifiquen su coordinación tanto a nivel nacional como regional, a fin de mejorar sus capacidades en materia de evaluación de recursos hídricos y de reducción de riesgos de desastre. Las actividades se orientarán a la creación de redes nacionales y regionales y al fortalecimiento

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

de los vínculos con los SMN. En particular, mediante proyectos de cooperación técnica que se beneficien directamente de la información y experiencia disponibles en la OMM. La ejecución de los componentes regionales de WHYCOS es otro de los medios para mejorar la cooperación entre los países en materia de hidrología operacional.

El Programa de Creación de Capacidades en Hidrología y Recursos Hídricos facilitará el desarrollo, ensayo e intercambio de tecnologías hidrológicas (programas informáticos, instrumentación, y manuales técnicos y generales). Esta actividad abarca el desarrollo e instalación de nuevas tecnologías, y promueve el desarrollo y consolidación de la red de Centros Nacionales de Referencia del HOMS (CNRH), particularmente en los países en desarrollo, y la utilización de tecnologías punta mediante el Sistema de Hidrología Operativa para Fines Múltiples (HOMS).

En estrecha coordinación con el Programa de Enseñanza y Formación Profesional, y de conformidad con la Estrategia de la OMM sobre enseñanza y formación en hidrología y recursos hídricos, se emprenderá un examen sistemático de las necesidades de personal y de formación en los SHN, se colmarán las brechas directamente o a través de las actividades de movilización de recursos, se asesorará y prestará apoyo para el desarrollo de planes de estudios adecuados, y se impartirán cursos. Se prestará asesoramiento y apoyo a los Miembros que organicen cursos nacionales, regionales o internacionales, en consonancia con la necesidad de mejorar la formación en hidrología, mediante los Centros Regionales de Formación de la OMM, que atenderán a las necesidades de los Miembros en materia de hidrología.

La realización de las actividades del programa permitirá:

- disponibilidad de personal adecuadamente formado y experimentado para la gestión integrada de los recursos hídricos;
- una respuesta eficaz de los SHN a las necesidades de los usuarios de sus servicios;
- una intensificación de la transferencia de tecnología entre los países; y
- una mejor comprensión a nivel estatal y comunitario del papel e importancia de los SHN.

2.5.2.4 Programa de cooperación en aspectos relacionados con el agua

El objetivo del Programa es mejorar la eficacia y la presencia de las actividades de los SHN mediante la colaboración entre organizaciones en relación con el agua. Tiene por objeto mantener el importante papel de la OMM en las actividades internacionales relacionadas con la evaluación de los recursos hídricos, los riesgos hídricos, y particularmente en la gestión de crecidas y de sequías, en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos. Aspira también a mejorar el papel desempeñado por los datos e información hidrológicos a la hora de abordar diversas cuestiones medioambientales.

El Programa apoyará y ayudará a las autoridades de las cuencas fluviales y a las organizaciones no gubernamentales internacionales en su labor hidrológica y de gestión de los recursos hídricos. En particular, estas actividades se orientan a apoyar el papel y la participación de los SHN en relación con las autoridades de las cuencas fluviales internacionales, y a promover el intercambio de datos e información entre los países participantes. Además, conlleva actividades conjuntas y de colaboración con las organizaciones no gubernamentales científicas y técnicas.

Uno de los principales aspectos del Programa consistirá en asegurar la colaboración y coordinación de la Organización con otras organizaciones que trabajan en la esfera de los recursos hídricos. Para ello, se participará de forma activa en las actividades de ONU-Agua, se

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

copatrocinarán actividades organizadas por Organizaciones no gubernamentales (ONG) y Organizaciones intergubernamentales (OIG), se participará en reuniones de los órganos de las Naciones Unidas, se apoyará y se participará en actividades de las asociaciones técnicas pertinentes, los órganos regionales y en actividades organizativas a nivel de cuenca. El Programa asegurará una cooperación apropiada entre la OMM y las demás organizaciones de las Naciones Unidas, con programas relacionados con el agua, en particular afianzando los vínculos con la UNESCO y ayudando a la OMM a contribuir a diversas actividades internacionales relacionadas con el agua. Por consiguiente, el Programa contribuye a consolidar el papel de la OMM en el sistema de las Naciones Unidas y a crear alianzas internacionales eficaces en relación con el agua.

La realización de las actividades del programa permitirá:

- una mayor colaboración y cooperación de la OMM con las autoridades de las cuencas fluviales internacionales;
- una mayor colaboración y cooperación de la OMM con otros organismos de las Naciones Unidas, OIG y ONG;
- una mayor sensibilidad ante las cuestiones hídricas a nivel mundial;
- coordinación de las actividades de las Naciones Unidas/organizaciones no gubernamentales en materia de hidrología y recursos hídricos.

2.5.3 Orientación y directrices de los órganos integrantes de la OMM

Tres órganos integrantes de la OMM adoptan decisiones y recomendaciones que influyen directamente en la gestión y ejecución del Programa de Hidrología y Recursos Hídricos (PHRH): el Congreso (Cg), el Consejo Ejecutivo (CE) y la Comisión de Hidrología (CHi). Las Asociaciones Regionales (AR) ejercen también influencia mediante sus decisiones, principalmente en lo referente a la creación de grupos de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos cuyas actividades reciben en gran medida apoyo del PHRH.

La CHi es el órgano integrante responsable de las orientaciones generales y de la supervisión del PHRH. Durante el período entre reuniones de la CHi, ello se consigue gracias al mantenimiento de una comunicación bilateral constante con el presidente de la Comisión y los miembros del Grupo consultivo de trabajo.

Con el cumplimiento de su mandato, la CHi proporciona orientaciones y directrices que influyen en la gestión y ejecución del Programa. También las decisiones o recomendaciones de sus órganos subsidiarios influirán en la ejecución del Programa. El apoyo a las actividades de los órganos subsidiarios y otros grupos también establecidos por la Comisión es fundamental para la gestión y realización eficaz del Programa.

Ciertos órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo están adoptando decisiones que afectan a la ejecución del PHRH. Dado que las cuestiones relacionadas con los recursos hídricos son inherentemente transversales, se pide a la Comisión y/o a sus representantes que participen en ciertas actividades que, como las de los equipos especiales intercomisiones, influyen en la realización y gestión del Programa.

Por todas estas razones, la gestión y ejecución del PHRH debería dotarse de cierta flexibilidad a fin de prestar apoyo a las actividades pertinentes durante todo el período 2008-2011, en particular aquellas resultantes de las orientaciones y directrices que impartirán al Programa los órganos integrantes de la OMM a partir de 2007.

2.5.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del Programa

La eficacia y la influencia de las actividades sobre los resultados sería difícil de evaluar en ausencia de unos datos de referencia y de unos recursos apropiados para evaluar los resultados en base a un estudio detallado. Sin embargo, cabe recordar que los efectos de las actividades del PHRH a nivel nacional no son fácilmente evaluables, ya que más de una veintena de organismos de las Naciones Unidas trabajan en el sector de los recursos hídricos, especializados en distintas áreas. Por esta razón, se adoptaría una metodología limitada, basada en encuestas que tendrían lugar durante las reuniones de la Comisión de Hidrología y de los grupos de trabajo regionales sobre hidrología, a fin de conocer con certeza la satisfacción de los coordinadores de la OMM en los países.

2.5.5 Ejecución del Programa

Las actividades previstas para la ejecución del Programa figuran en el anexo.

2.6 Programa de Enseñanza y Formación Profesional

2.6.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

El Programa de Enseñanza y Formación Profesional (PEFP) potencia las capacidades del personal profesional pertinente de los Miembros, en particular sus SMHN, para el desempeño eficaz de sus correspondientes responsabilidades prácticas y conexas, así como para responder a las nuevas funciones vinculadas a las futuras necesidades y acontecimientos. La estrategia principal para conseguir este objetivo consiste en trabajar eficazmente con los aliados internacionales, las instituciones de formación pertinentes, los medios académicos, los medios de comunicación y el sector privado a fin de ayudar a los Miembros, en particular a sus SMHN a cubrir sus necesidades de formación con un mejor aprovechamiento de los costos.

Al mejorar la formación básica y especializada, y al ampliar la prestación eficaz en costo de material didáctico y de servicios consultivos, el PEFP contribuirá a mejorar la capacidad de los Miembros para generar productos de calidad y para prestar servicios mejorados al público, a los gobiernos y a otros usuarios. Los resultados deseados, junto con el resultado previsto número 7, incluyen:

- una mejor evaluación de las necesidades y capacidades de formación de los Miembros de la OMM y, por consiguiente, una mejor planificación de los servicios de la OMM respecto de las materias que se impartirán, el nivel de formación, el material de formación, el idioma de las clases, las categorías del personal que se desea formar, las particularidades regionales y una cobertura geográfica equilibrada;
- mejores capacidades de los SMHN en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, respecto de la planificación del desarrollo de los recursos humanos y el cumplimiento de sus mandatos;
- una mejor gestión de las instituciones nacionales y regionales de formación y mayores conocimientos de los instructores nacionales respecto de la elaboración de planes de estudio y métodos de enseñanza, a través de la formación de instructores en conocimientos de gestión, elaboración de planes de estudio y técnicas de formación;
- mejores capacidades de los Centros Regionales de Formación de la OMM y de los centros de formación nacionales para elaborar sus programas de formación a

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

través de la difusión de publicaciones y orientaciones específicas didácticas, como la producción y mejora del intercambio/compartición de material didáctico y los proyectos de ciberaprendizaje.

Mediante su asistencia y coordinación de los aspectos internacionales de la formación en meteorología, climatología, hidrología y temas conexos, el Programa facilitará y apoyará también la utilización óptima de los recursos de formación disponibles en todo el mundo, con objeto de subsanar deficiencias y de evitar redundancias innecesarias en las actividades a nivel nacional, regional e internacional. A ese respecto, el PEFP contribuirá sustancialmente a la consecución del resultado previsto número 9; los principales resultados deseados son los siguientes:

- un aumento de las capacidades y los conocimientos teóricos y prácticos del personal profesional y técnico de los SMHN, en particular de los PMA, gracias a la enseñanza básica y la formación especializada en meteorología e hidrología;
- un aumento de la conciencia de los estudiantes y del público en general con respecto a los fenómenos meteorológicos, climatológicos e hidrológicos, sus beneficios socioeconómicos y el impacto de los desastres naturales conexos, mediante la educación escolar y la divulgación de temas relacionados con la meteorología, la hidrología y disciplinas conexas;
- una mejora de las capacidades de gestión de los nuevos directores de países en desarrollo mediante visitas de familiarización a otros SMHN y a la Secretaría de la OMM.

2.6.2 Estructura y gobernanza del Programa de Enseñanza y Formación Profesional

El PEFP se ejecuta bajo las directrices del Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional, que ejerce como órgano de supervisión ante el Consejo Ejecutivo de la OMM en todo lo referente a la educación y formación en meteorología, hidrología y temas conexos. El Programa consta de cuatro subprogramas interdependientes:

Desarrollo de recursos humanos, orientado a establecer un marco que permita evaluar las necesidades presentes y futuras de los Miembros en relación con el desarrollo de recursos humanos para la meteorología, la hidrología y las disciplinas conexas, y a optimizar la utilización de los recursos de formación, las oportunidades de formación y los planes disponibles a nivel nacional, regional e internacional.

Actividades de formación, concebidas para mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de formación en meteorología, hidrología y disciplinas conexas, tanto en el nivel básico como en el especializado. Algunos de sus aspectos específicos son la planificación, ejecución y evaluación de la formación; la formación de los instructores y de los directivos; el desarrollo de planes de estudios; la utilización de tecnologías de enseñanza y aprendizaje modernas, en particular mediante recursos de formación en línea; el desarrollo de aptitudes de comunicación y de presentación de los temas; y el desarrollo de centros de formación.

Becas de educación y formación, cuya finalidad es apoyar la preparación y especialización inicial del personal meteorológico, hidrológico y conexo mediante programas de formación individuales y en grupo especialmente adaptados, en particular impartiendo formación a los directivos en ciclos de corta duración y mediante visitas de familiarización del personal superior de los SMHN.

Apoyo a los encuentros de formación en el marco de otros Programas principales de la OMM, con el que se aspira a establecer un programa integrado para la formación especializada, que se impartiría en el marco de diversos programas de la OMM incorporando los actuales avances científicos y las prioridades operacionales en sus áreas de responsabilidades respectivas.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

El papel del Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional puede compararse, en cierta medida, con el de las Comisiones Técnicas en relación con los respectivos programas técnicos de la OMM. El Grupo de expertos celebra reuniones plenarias cada dos años, y su mandato figura en la Resolución 2 (EC-LIX).

Es necesaria una estrecha colaboración con una red de instituciones educativas a nivel mundial, en particular los CRF de la OMM y los centros de formación de los Miembros, en particular sus SMHN. La Conferencia Permanente de Directores de Instituciones Docentes de los Servicios Meteorológicos Nacionales (SCHOTI) facilita esa colaboración mediante evaluaciones y recomendaciones en sus reuniones plenarias cuatrienales.

Adquieren importancia creciente las actividades de formación que abarcan varios programas de la OMM, ya que permiten una utilización más racional del personal y de los recursos financieros disponibles y ayudan a optimizar las actividades de formación especializada de alta calidad en relación con el tiempo, el clima y el agua. Mediante la aplicación de mecanismos interprogramáticos, las decisiones se coordinan colectivamente respecto a la planificación, ejecución y evaluación de actividades de formación que reciben ayuda de la OMM: cursos de formación de corta duración (por lo general, no superior a un mes), seminarios, simposios y cursillos. Los cursos de corta duración se clasifican en dos grupos, atendiendo al grado de asistencia recibida de la OMM para la planificación, financiación y realización de esos encuentros:

- *Cursos de formación organizados por la OMM:* son los cursos de formación aprobados por el Consejo Ejecutivo de la Organización; por ejemplo, los planificados y financiados con cargo al Presupuesto Ordinario de la OMM, o los realizados por los departamentos científicos y técnicos responsables de las materias de enseñanza correspondientes;
- *Cursos de formación copatrocinados por la OMM:* encuentros de formación organizados esencialmente por los países Miembros o por organizaciones internacionales pertinentes, y en los que la asistencia de la OMM se limita a funciones de asesoramiento, apoyo en especie, apoyo financiero parcial y/o realización conjunta; por ejemplo, mediante cursos de formación impartidos en el marco de proyectos con cargo al Programa de Cooperación Voluntaria (PCV), al Fondo Fiduciario o al PNUD.

Con respecto a las actividades de formación de duración superior a un mes, se aplican normalmente las reglas y reglamentaciones por las que se rige la concesión de becas de la OMM (véase el *Manual on policies and procedures for WMO fellowships*, respaldado por la 58ª reunión del Consejo Ejecutivo en junio de 2006).

2.6.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El Consejo Ejecutivo, en su 58ª reunión (Ginebra, junio de 2006), aprobó las recomendaciones del Grupo de expertos sobre criterios revisados para la concesión de becas de la OMM y para el reconocimiento de los Centros Regionales de Formación de la OMM, y sobre la publicación de un Manual sobre políticas y procedimientos para las becas de la OMM. Durante el decimoquinto período financiero, estos criterios ayudarán al PEFP a perfeccionar los procedimientos de concesión, desarrollo y evaluación de las becas y a mejorar el proceso de reconocimiento/reconfirmación de los Centros regionales de formación (CRF) de la OMM mediante autoevaluaciones bienales y evaluaciones externas cada ocho años.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

La orientación práctica del PEFP se determina mediante resoluciones y recomendaciones pertinentes de las Asociaciones Regionales y de las Comisiones Técnicas, a fin de responder de manera óptima a las necesidades de formación de los Miembros en todos los programas pertinentes, teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades regionales.

2.6.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del Programa

Antes de cada reunión del Congreso se efectúa una evaluación del PEFP basada en los resultados de una encuesta cuatrienal sobre las necesidades de formación y las oportunidades y capacidades de los Miembros, que se envía a los Representantes Permanentes. La encuesta de 2006 proporcionó un análisis del grado de satisfacción de los Miembros con las actividades de formación impartidas por la OMM durante 2003-2006. Los resultados de las encuestas se utilizarán también para la planificación interprogramática de las actividades de formación.

El Grupo de expertos sobre enseñanza y formación profesional del Consejo Ejecutivo realiza cada dos años una evaluación de la actividad del PEFP, y sus conclusiones y recomendaciones son notificadas al Consejo. La supervisión de los resultados del Programa se realiza de manera continua, principalmente mediante informes específicos redactados por los participantes en cursos de formación de corta duración que reciben apoyo de la OMM, y por los becarios de la OMM, sus supervisores y los Representantes Permanentes ante la Organización.

Cada curso de formación de corta duración es evaluado (por cada participante). El oficial responsable del curso prepara una evaluación resumida de todos los informes. En ella indica el grado de satisfacción de los asistentes por la formación recibida, atendiendo a sus expectativas de mejorar sus conocimientos teóricos y prácticos en sus áreas de especialidad.

Para las becas de la OMM se establece un plan específico de supervisión y evaluación. El plan abarca las etapas siguientes: selección de candidatos por un Comité de becas permanente; confirmación de la llegada del becario a la institución educativa de acogida; informe de situación del supervisor durante el período de estudio; informe del becario y del supervisor tras la conclusión de los estudios; informe del representante permanente tres meses después del regreso del becario a su domicilio; y un informe pormenorizado del Representante Permanente, de 18 a 24 meses después. El último contribuye a valorar los resultados docentes en términos de mejora de rendimiento laboral y del grado en que los SMHN correspondientes y, por supuesto, el país receptor, se han beneficiado de la beca.

Durante 2007-2008 se realizará una evaluación completa de los efectos del Programa de becas de la OMM sobre el desarrollo de los recursos de personal en los SMHN de los países en desarrollo durante los últimos años, en dos etapas: en primer lugar, mediante el envío de un cuestionario simple a todos los países beneficiarios y, en segundo lugar, mediante un muestreo de los países que han respondido y un análisis detallado de los beneficios aportados por las becas de la OMM cursadas en esos países. Las enseñanzas extraídas de este ejercicio ayudarán a la Organización a mejorar la eficacia futura de su programa de educación y formación.

2.6.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.7 Programa de Cooperación Técnica (PCOT)

2.7.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

El Programa de Cooperación Técnica aspira a nivelar las desigualdades entre los SMHN de los países avanzados y en desarrollo que son Miembros de la OMM. La OMM ayuda a los Miembros, particularmente a los países menos adelantados (PMA) y a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), a desarrollar unos servicios e infraestructura apropiados que reporten un elevado beneficio socioeconómico a esos países. Estas actividades se facilitan, por ejemplo, mediante la movilización de recursos para proyectos de desarrollo de diversas fuentes nacionales e internacionales, mediante el Programa de Cooperación Voluntaria y la Oficina de Movilización de Recursos, mediante la divulgación del interés socioeconómico de los servicios meteorológicos, hidrológicos y similares, mediante la organización de reuniones al respecto y de actividades de colaboración regional y mediante la creación de alianzas.

El Programa de Cooperación Técnica (PCOT) afianza, gracias a los esfuerzos de colaboración de los Miembros y en beneficio mutuo de todos ellos, la mejora y el desarrollo de las capacidades de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN), de modo que éstos puedan contribuir, participando eficazmente, a la ejecución de los programas de la OMM en beneficio de la comunidad mundial y en apoyo del desarrollo socioeconómico de los países.

El Programa vela por un desarrollo y ejecución eficaces de los proyectos y programas de cooperación técnica, y en particular del Programa de Cooperación Voluntaria (PCV) de la OMM y del Programa en favor de los países menos adelantados de la OMM, mediante una mayor integración en las actividades regionales para el desarrollo, y contribuye a nivelar las desigualdades entre los países desarrollados y en desarrollo en la prestación de servicios meteorológicos, hidrológicos y similares; una respuesta más rápida y una asistencia más eficaz ante situaciones de desastre; y una mejora y diversificación de la movilización de recursos.

Las prestaciones de este programa contribuyen a los resultados previstos 7 y 9, y en particular a los siguientes:

- iniciativas acordadas a nivel regional e internacional, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el plan de ejecución de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los relacionados con las convenciones y convenios medioambientales sobre el cambio climático, el ozono y la desertificación; y proyectos relacionados con el tiempo, el clima y el agua;
- mejora de la coordinación y de las alianzas estratégicas con los Miembros donantes; con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; con la Comisión Europea; con el Banco Mundial y con bancos regionales de desarrollo sobre proyectos específicos de reducción de riesgos de desastre, gestión de recursos hídricos, producción agrícola, adaptación al cambio climático y protección del medio ambiente;
- aumento de los recursos extrapresupuestarios de los donantes del PCV, de los Miembros, de instituciones de financiación y de aliados para el desarrollo a fin de llevar a cabo proyectos con cargo al PCV y al Fondo Fiduciario a fin de llevar a cabo programas y actividades prioritarias de creación de capacidad a nivel regional y nacional en los países menos adelantados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- mejora de las capacidades de los SMHN de los países menos adelantados para proporcionar a las comunidades locales y a los responsables de políticas y decisores datos, productos e información de aviso temprano sobre el tiempo, el clima y el agua para un desarrollo socioeconómico sostenible.

2.7.2 Estructura y gobernanza del Programa de Cooperación Técnica

El Programa de Cooperación Técnica se ejecuta bajo la orientación del Grupo consultivo de expertos sobre cooperación técnica del Consejo Ejecutivo, que ejerce como órgano asesor ante el Consejo Ejecutivo de la OMM en materia de políticas y en otros aspectos de cooperación técnica, incluidos el PCV y el Programa de la OMM para los países menos adelantados, y mediante la coordinación entre los donantes al PCV, que se establece mediante la reunión oficiosa de planificación (ROP) anual sobre el PCV y otros programas de cooperación técnica similares (ROP/PCV/TCO) para la prestación de una asistencia técnica eficaz orientada a las necesidades prioritarias de los Miembros.

El Programa está estructurado, planificado y ejecutado a nivel nacional, regional y mundial, teniendo en cuenta las características de las fuentes de financiación y con especial atención a la asistencia técnica a los países menos adelantados (PMA) y a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID); a saber:

- **Programa de Cooperación Voluntaria (PCV):** aspira a promover la cooperación internacional para la creación de capacidad, a ayudar a los Miembros mediante un esfuerzo colaborativo de éstos, y a complementar las actividades de ejecución de los programas técnicos y científicos de la OMM en el marco de otros programas de cooperación técnica, como los programas nacionales, bilaterales o multilaterales, los fondos fiduciarios u otras fuentes.
- **Actividades de cooperación con cargo al presupuesto ordinario,** orientadas a promover las actividades de cooperación técnica de la OMM en apoyo de los Miembros mediante el desarrollo de programas y la movilización de recursos, y mediante el fortalecimiento de las alianzas con instituciones de financiación internacionales y del sistema de las Naciones Unidas y con organismos de desarrollo.
- **Actividades de cooperación con cargo a un fondo fiduciario,** orientadas a la prestación de asistencia técnica a los Miembros mediante el desarrollo de proyectos, la movilización de recursos y una ejecución adecuadamente gestionada, eficaz y satisfactoria de proyectos y programas aprobados con cargo a un fondo fiduciario y a otros mecanismos de financiación.
- **Programa en favor de los países menos adelantados de la OMM,** encaminado a mejorar las capacidades de los SMHN de los países menos adelantados para que éstos puedan contribuir eficaz y puntualmente a los esfuerzos de desarrollo socioeconómico de los países interesados.

2.7.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El Consejo Ejecutivo en su 58ª reunión (Ginebra, junio de 2006) acordó incluir en la estrategia de la OMM para la movilización de recursos los beneficios para los donantes y adecuar la estrategia respecto a los países menos adelantados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas; con respecto a la colaboración con el sector privado, acordó definir en detalle los temas de interés y los sectores que estarían interesados en concertar alianzas con la OMM. El Consejo acordó también que se reforzase el mecanismo de supervisión interna para salvaguardar las mejoras de las actividades de movilización de recursos y conseguir, con ello, una plena transparencia.

El Consejo coincidió en la necesidad de reexaminar y revisar la política de costos de apoyo de la OMM establecida por la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo, y en particular el volumen de gastos no esenciales, con miras a establecer una política de recuperación de costos directos de la OMM.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

El Consejo aprobó la organización de una Conferencia Internacional sobre Cooperación Técnica durante el decimoquinto período financiero (2008-2011), conjuntamente con otra actividad conexas de la OMM, a fin de promover el papel de la Organización y los beneficios que los SMHN reportan a las actividades de desarrollo socioeconómico en los países, y a fin de consolidar las alianzas con los organismos de financiación.

El Consejo acordó que es necesario intensificar los esfuerzos por mejorar la participación de los SMHN de los países menos adelantados en las actividades de desarrollo de sus países respectivos, y para movilizar recursos adicionales a fin de poner en práctica el plan de acción estratégica del Programa de la OMM para los países menos adelantados.

El Consejo instó al Secretario General a mejorar la efectividad del Programa de la OMM para los países menos adelantados, mediante: a) iniciativas de valor añadido, además de las ordinariamente realizadas por los programas técnicos y científicos de la OMM; b) prestación de asistencia a los SMHN de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), y en particular formulación y ejecución de proyectos de demostración y de creación de capacidad de su personal directivo superior e intermedio, planificación estratégica, comunicación y promoción y movilización de recursos; y c) preparación de metodologías para evaluar los beneficios socioeconómicos de los servicios meteorológicos e hidrológicos y los mecanismos sociales conexos de comercialización relacionados con esos beneficios, adaptados al contexto de los PMA y PEID, a fin de dar a conocer a los gobiernos y aliados la contribución de los servicios meteorológicos, hídricos y climáticos al desarrollo sostenible.

Las resoluciones y recomendaciones pertinentes de las Asociaciones Regionales y Comisiones Técnicas definen áreas prioritarias de asistencia técnica identificadas en las regiones y en el ámbito científico y técnico que influirían en la gestión y realización del Programa de Cooperación Técnica.

2.7.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del Programa

El Consejo Ejecutivo, el Grupo consultivo de expertos sobre cooperación técnica del Consejo Ejecutivo y la reunión oficiosa de planificación sobre el PCV y programas de cooperación técnica similares examinan periódicamente la realización de las actividades de cooperación técnica, y en particular el PCV y el Programa de la OMM para los países menos adelantados. La ejecución de los proyectos se supervisa en colaboración con el organismo ejecutante y con los Miembros receptores, y mediante reuniones de coordinación y de examen de los proyectos.

Los proyectos PCV concluidos son objeto de un informe de evaluación cada dos años sobre la consecución de los resultados previstos, sobre la satisfacción de los Miembros, y sobre otras necesidades de asistencia, incluidas las de formación.

Todos los años se señalan en el presupuesto/sistema de gestión financiera de la OMM las prestaciones de asistencia técnica a los Miembros y el volumen de recursos extrapresupuestarios. La mejora de las capacidades de los SMHN en los Miembros en desarrollo se supervisa mediante los informes de grupos de trabajo, ponentes, misiones de expertos o de otros miembros del personal, y encuestas.

El Programa de la OMM para los países menos adelantados es objeto de un informe anual, que se remite a la sede de las Naciones Unidas y se pone a disposición de los Estados Miembros.

2.7.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.8 Programa Regional

2.8.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

El Programa Regional facilita el desarrollo y puesta en práctica de políticas y estrategias regionales para fortalecer el papel y el funcionamiento de los SMHN y de los correspondientes centros regionales a fin de que puedan contribuir mejor al desarrollo sostenible de sus países y regiones respectivos. El Programa tiene puntos en común con todos los demás programas importantes de la OMM, en razón de sus aspectos regionales, que abordan prioridades regionales y necesidades particulares de los Miembros, tanto individualmente como por grupos de países.

Mediante su apoyo a las seis Asociaciones Regionales de la OMM y a sus órganos subsidiarios, y mediante la organización de actividades regionales, como seminarios y cursillos de ámbito regional, conferencias técnicas regionales, servicios consultivos, cooperación con grupos económicos regionales y movilización de recursos, el Programa Regional contribuirá al resultado previsto 7, y en particular a:

- una mayor integración de los servicios meteorológicos, climáticos e hídricos en las iniciativas nacionales de desarrollo y en las cuestiones sociales;
- una mejora de las capacidades de los SMHN para entregar productos y servicios útiles;
- un mayor reconocimiento y participación de los SMHN en los procesos presupuestarios nacionales y en el programa de desarrollo nacional;
- una mayor presencia y visibilidad de la OMM ante los Miembros y los grupos económicos regionales.

2.8.2. Estructura y gobernanza del Programa

El Programa Regional se define y ejecuta con arreglo a las directrices y bajo el control de las seis Asociaciones Regionales en sus regiones respectivas, mediante las reuniones cuatrienales de éstas y la labor de sus órganos subsidiarios: a ello hay que sumar el apoyo de las Oficinas Regionales y de las oficinas sobre el terreno en diversas subregiones

El Programa Regional consta de dos subprogramas interdependientes:

a) *Apoyo institucional al Programa Regional*

Facilitar una organización satisfactoria de las reuniones de las Asociaciones Regionales; ayudar al presidente de las Asociaciones Regionales en sus funciones; prestar apoyo a los grupos de trabajo y ponentes regionales; asegurar el funcionamiento de las oficinas de la OMM a nivel regional y subregional; y cooperar con las organizaciones económicas regionales y otras instituciones pertinentes.

b) *Actividades regionales*

Consolidar la capacidad de los SMHN utilizando diversos mecanismos, entre ellos los seminarios y cursillos regionales, las conferencias técnicas regionales, las reuniones de coordinación, las misiones de expertos y las visitas a los países, y la transferencia de conocimientos técnicos teóricos y prácticos.

2.8.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El Consejo Ejecutivo alentó a todas las Asociaciones Regionales a desarrollar planes estratégicos y a asignar prioridades a sus necesidades teniendo en consideración el Plan estratégico de la OMM, y a compartir esa información con los presidentes de las Comisiones Técnicas.

El Consejo subrayó la necesidad de una metodología más integrada para la realización de las actividades de creación de capacidad de la OMM.

El Consejo pidió al Secretario General que dotara a las oficinas regionales y sobre el terreno de una mayor flexibilidad y recursos, con arreglo a las circunstancias, a fin de que puedan prestar mejores servicios a los Miembros.

Diversas resoluciones y recomendaciones de las Asociaciones Regionales respectivas afectarían a la gestión y ejecución del Programa Regional.

2.8.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del programa

La evolución de las capacidades de los SMHN, particularmente en los países en desarrollo y de economía en transición, se monitorizarán mediante informes de los grupos de trabajo regionales, ponentes regionales, misiones de expertos y de otros miembros del personal, y estudios de campo de las partes interesadas; los informes y encuestas anteriores servirán de base para cuantificar el desempeño en términos de los objetivos clave previstos en la Cuadro 1.

2.8.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.9 Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre

2.9.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

El Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre fue establecido en virtud de la Resolución 29 (Cg-XIV) en 2003¹ con carácter intertemático para mejorar las capacidades de gestión de riesgos de desastre de los Miembros de la OMM, fortaleciendo e integrando a tal fin las contribuciones de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de los Miembros para la mejora de la seguridad y del bienestar de las comunidades. El Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre aborda este objetivo mediante una mejora de la cooperación internacional y la integración de los SMHN en la planificación, políticas y procesos de decisión de la gestión de riesgos de desastre. Gracias a una metodología coordinada que involucra a los programas, Comisiones Técnicas, Asociaciones Regionales, Miembros y alianzas estratégicas de la OMM, el Programa asegurará una mejora de la relación eficacia/costo y un enfoque sistemático y sostenible del desarrollo de la capacidad de los SMHN en apoyo de las decisiones de gestión de riesgos de desastre a nivel nacional, regional e internacional que abarque tres componentes de la gestión de riesgos de desastre, a saber, i) la identificación del riesgo, ii) la reducción del riesgo, por ejemplo, planificación sectorial, sistemas de alerta temprana y programas de preparación para las emergencias, y iii) los mecanismos de transferencia de riesgos financieros como los mercados de los seguros contra desastres y de la gestión de los riesgos meteorológicos.

¹ Bajo el nombre de Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastres naturales.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

El Programa apoya la creación del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la capacidad de respuesta de las naciones y las comunidades ante los desastres, que fue adoptado en la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales, Kobe, Hyogo, Japón, 18-22 de enero de 2005. En los últimos años ha habido señales de que se ha pasado de la confianza en la respuesta y la recuperación después de un desastre a un paradigma proactivo de la gestión de los factores de riesgo a través de medidas de prevención y preparación, como principales medios de gestión del riesgo de desastres. En este contexto, el Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre asegura la coordinación de las actividades y capacidades de la OMM con los aliados pertinentes (Naciones Unidas, organismos internacionales y regionales) en el sistema de la EIRD para prestar un apoyo más coherente y coordinado a sus Miembros con miras a la ejecución del Marco de Acción de Hyogo.

El Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre está basado en el principio de que una mayor coordinación y planificación entre los programas, órganos integrantes, Miembros y aliados estratégicos de la OMM puede mejorar las aportaciones de la Organización a la gestión de riesgos de desastre. Gracias a un marco intertemático de coordinación y consulta aprobado por la 58ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM, a un análisis de las principales deficiencias y necesidades para la gestión de riesgos de desastre con arreglo al mandato de la OMM, y de las capacidades de la Organización, sienta las bases para el establecimiento de las metas estratégicas del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre y la asignación de prioridades a los correspondientes proyectos transversales, cuyos resultados serían cuantificables en términos de beneficios y resultados finales. A tal fin, el Decimoquinto Congreso aprobó cinco objetivos estratégicos del Programa para la prestación de apoyo sistemático a fin de reforzar las capacidades de los SMHN de los Miembros para la ejecución del Marco de Acción de Hyogo a nivel nacional e internacional. En particular:

- desarrollo, mejora y sostenibilidad de los sistemas de alerta temprana, en particular aquellos relacionados con las infraestructuras, los sistemas y las capacidades para la investigación, observación, detección, predicción y alerta de los peligros relacionados con el tiempo, el clima y el agua;
- desarrollo, mejora y sostenibilidad de las metodologías y los sistemas modernos como los sistemas de información geográfica que permiten el registro, análisis y suministro de información sobre peligros con miras a la evaluación de los riesgos, la planificación sectorial y la adopción de otras decisiones con conocimiento de causa;
- desarrollo y difusión de alertas, información especializada, previsiones y otros productos y servicios de manera oportuna e inteligible para aquellos expuestos a los riesgos y basada en las necesidades de los procesos de adopción de decisiones y las operaciones de reducción de los riesgos de desastre sectoriales;
- fomento de una cultura de preparación ante los desastres mediante el fortalecimiento de las capacidades para lograr una mejor integración de los productos y servicios de los SMHN relacionados con la reducción de los riesgos de desastre, y campañas de educación y sensibilización;
- fortalecimiento de la cooperación y las asociaciones entre la OMM y los SMHN en mecanismos nacionales, regionales e internacionales que permitan reducir los riesgos de desastre.

Sobre la base de diversas evaluaciones y estudios a nivel nacional y regional y de estudios que ya se han realizado, el Programa de reducción de riesgos de desastre de la OMM dirigirá un plan de acción basado en proyectos nacionales y regionales, que incluirá algunos de los siguientes componentes principales o todos ellos: i) modernización de los SMHN y de las redes de observación; ii) aplicación de sistemas nacionales operativos de alerta temprana multirisgos;

iii) fortalecimiento de los análisis de peligros utilizando las herramientas de evaluación de riesgos hidrometeorológicos; iv) intensificación de la coordinación de los SMHN con las partes interesadas de los sectores público y privado en la gestión de riesgos de desastre; y v) programas coordinados de formación y sensibilización. Esos proyectos se complementarán con iniciativas de la OMM a escala política e institucional para sensibilizar acerca del papel que desempeñan los SMHN en la reducción de riesgos de desastre y para facilitar la participación de los SMHN en los mecanismos de coordinación de la reducción de riesgos de desastre. Además, con las consideraciones para el aumento potencial de los desastres hidrometeorológicos relacionados con la variabilidad del clima y el cambio climático, a través de iniciativas concretas entre los programas de la OMM relacionados con el clima y el Programa de reducción de riesgos de desastre, los proyectos abordarán la intensificación de las capacidades de los SMHN para proporcionar información relacionada con el clima en apoyo de la toma de decisiones en la esfera de la reducción de riesgos de desastre. Los proyectos se ejecutan a través de la coordinación entre los programas, las Comisiones Técnicas, las Asociaciones Regionales, los Miembros y las organizaciones asociadas exteriores pertinentes.

Esos proyectos se complementarán mediante iniciativas mundiales con organismos de desarrollo y financiación, como el Banco Mundial, el PNUD, los bancos regionales de desarrollo y los donantes bilaterales, para incorporar a los SMHN en la planificación de la reducción de riesgos de desastre por conducto de la colaboración a escala política y ministerial en los programas y planificación del desarrollo nacional y del alivio de la pobreza.

El Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre contribuye a los resultados previstos 6 y 8 de la OMM, aunque muchas de sus actividades servirán de apoyo al resultado previsto 9.

2.9.2 Estructura y gobernanza del Programa

El Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre fue establecido en virtud de la Resolución 29 (Cg-XIV)². En relación con la Resolución 29 (Cg-XIV), la 58ª reunión del Consejo Ejecutivo subrayó que los proyectos transversales de reducción de riesgos de desastre debían estar basados en las actividades de los programas, Comisiones Técnicas, Asociaciones Regionales y aliados estratégicos de la OMM. El marco intertemático del Programa recibe el apoyo de los coordinadores designados en las Comisiones Técnicas, de los grupos de gestión correspondientes, de los grupos de trabajo de las Asociaciones Regionales sobre reducción de riesgos de desastre y de los coordinadores nacionales designados por los Representantes Permanentes de la OMM. El Decimoquinto Congreso aprobó los objetivos estratégicos de la OMM y el plan de acción en materia de reducción de los riesgos de desastre y pidió al Consejo Ejecutivo que, con la ayuda de las Comisiones Técnicas y las Asociaciones Regionales, ofrezca más orientación a la ejecución del Programa de conformidad con el Plan estratégico de la OMM, durante el período entre reuniones. La 59ª reunión del Consejo Ejecutivo cambió el nombre del programa por Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre y creó el Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre la reducción de riesgos de desastre [y la prestación de servicios] (véase la Resolución 5 (EC-LIX)).

2.9.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El Congreso y el Consejo Ejecutivo establecen la política y las directrices del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre. Los proyectos concretos de ese Programa están basados en las actividades de los programas, órganos integrantes y aliados estratégicos de la OMM, según el caso. En el marco intertemático de la reducción de riesgos de desastre se desarrollan también nuevas iniciativas a tenor de las necesidades.

² Bajo el nombre de Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastres naturales.

2.9.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del programa

A fin de establecer un punto de partida, en 2006 se emprendieron cuatro estudios de campo para documentar las capacidades, así como las principales deficiencias y necesidades de los SMHN de los Miembros de la OMM en apoyo de la gestión de los riesgos de desastre. Se desarrollan bases de datos electrónicas sobre estos estudios a nivel de países, lo cual permite seguir de cerca con mayor eficacia los beneficios obtenidos a nivel nacional gracias a los resultados finales del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre. Además, se prevé que la OMM desarrolle un compendio electrónico de proyectos sobre reducción de riesgos de desastre para seguir la evolución de los proyectos de la Organización y sus progresos a lo largo del tiempo.

A partir de los datos iniciales sobre 2006, el Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre seguirá la evolución de los resultados programáticos mediante indicadores de desempeño cuantificables vinculados a los indicadores de desempeño clave de los resultados previstos 6 y 8, utilizando metodologías como:

- informes a los coordinadores de las Comisiones Técnicas sobre reducción de riesgos de desastre;
- informes de los grupos de trabajo de las Asociaciones Regionales sobre reducción de riesgos de desastre;
- informes de los programas de la OMM sobre actividades conexas en relación con la reducción de riesgos de desastre;
- comunicaciones con los coordinadores e informes nacionales sobre reducción de riesgos de desastre;
- encuesta electrónica a los Miembros cada cuatro años;
- análisis de la correspondencia con los Miembros;
- informes y análisis de expertos;
- informes pertinentes del sistema de la EIRD y de otros aliados clave.

2.9.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran el anexo.

2.10 Programa espacial de la OMM

2.10.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

La finalidad principal del Programa espacial de la OMM (PEOMM) es coordinar las temáticas y actividades relacionadas con los satélites de observación del medio ambiente en todos los programas de la OMM, y aportar orientaciones a estos y otros programas multipatrocিনados sobre las posibilidades y aplicaciones de las técnicas de teledetección en meteorología, hidrología y disciplinas conexas. La actividad principal del Programa espacial de la OMM se resume en la declaración siguiente:

"Contribuir de manera creciente al desarrollo del SMO de la Vigilancia Meteorológica Mundial, así como a los restantes programas y sistemas de observación similares que reciben apoyo de la OMM (como la VAG del PIAMA, el SMOC, el PMIC, el WHYCOS del HRH y la ejecución del SMOO por la CMOMM) mediante la entrega de datos, productos y servicios continuamente mejorados, obtenidos tanto de satélites operacionales como de actividades de I+D, y facilitar y promover su disponibilidad y su utilización provechosa en todo el mundo."

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Específicamente, el Programa espacial de la OMM abordará: el resultado previsto 4 mediante una coordinación con los organismos espaciales para contribuir al componente espacial del Sistema Mundial de Observación (SMO) y mediante una mayor participación en las reuniones y servicios consultivos internacionales; el resultado previsto 5, mediante un mayor acceso del Servicio mundial integrado de difusión de datos a los datos gracias a la utilización de métodos perfeccionados de difusión de ámbito regional en el contexto del Sistema de información de la OMM (SIO); y el resultado previsto 9, mediante la celebración de cursos de formación en el laboratorio virtual (LV) de Enseñanza y Formación Profesional sobre meteorología satelital.

Los objetivos generales del Programa espacial de la OMM son:

- contribuir al desarrollo del SMO de la Vigilancia Meteorológica Mundial mediante una plena participación de los Miembros de la OMM, y combinando los componentes de superficie y espacial con atención preferente a las cuestiones relativas a los satélites de observación del medio ambiente, tanto con fines operacionales como de investigación y desarrollo (I+D);
- alentar y facilitar la evolución del SMO de la Vigilancia Meteorológica Mundial beneficiándose de los avances y mejoras que hayan conseguido los Miembros de la OMM;
- promover un sistema de educación continua de alta calidad a propósito de los satélites para mantener al día los conocimientos teóricos y prácticos del personal operacional y científico de los Miembros en las últimas innovaciones tecnológicas y dotarlos de las competencias y conocimientos prácticos necesarios en áreas afines, como la de comunicación con los usuarios;
- examinar los componentes espaciales de los diversos sistemas de observación en el conjunto de los programas de la OMM y de los que reciben apoyo de ésta; por ejemplo, el Sistema Mundial de Observación (SMO) de la Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM), la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG) del Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA), el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), el Sistema mundial de observación del ciclo hidrológico (WHYCOS) del Departamento de Hidrología y Recursos Hídricos (HRH), la ejecución del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (SMOO) por la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM), etc., con miras al desarrollo de un Sistema Mundial de Observación de la OMM integrado que abarque todos los sistemas de observación actuales.

2.10.2 Estructura y gobernanza del Programa

La responsabilidad técnica principal del Programa espacial de la OMM recae en la Comisión de Sistemas Básicos (CSB). Las reuniones consultivas de la OMM sobre la Política de alto nivel en cuestiones satelitales, presididas por el Presidente de la OMM, proporcionan asesoramiento y orientación, y mantienen una visión de conjunto de las políticas de alto nivel del Programa.

Los proyectos, financiados con cargo al presupuesto ordinario de la OMM y a recursos extrapresupuestarios, son una parte esencial del Programa espacial de la OMM. Algunos ejemplos destacados de ello son aspectos tales como la aportación de información a los Miembros de la OMM sobre los plazos para la transición a los nuevos servicios de radiodifusión digital, o la coordinación con organismos espaciales y con mecanismos internacionales tales como el Comité sobre satélites de observación de la Tierra (CEOS) o la Asociación para una estrategia mundial integrada de observación. Otras áreas de actividad importantes de los proyectos son la mejora de la formación en materias satelitales, y la educación y formación para la reducción de riesgos de desastre en base a datos satelitales de I+D.

Se seguirá alentando a los organismos espaciales a poner sus observaciones, incluidas las provenientes de los satélites de I+D pertinentes, a disposición de la OMM sin restricciones. Sus aportaciones enriquecerán notablemente el SMO, y los organismos espaciales se beneficiarán de la participación en un sistema de observación intergubernamental a través de la recepción de información operacional de los destinatarios sobre la utilidad de sus actividades de I+D y sobre la adecuación de sus instrumentos a los sistemas operacionales previstos. Será conveniente que los organismos espaciales sigan siendo miembros de las reuniones consultivas de la OMM sobre la Política de alto nivel en relación con los satélites. El apoyo a los organismos espaciales complementará el compromiso de la OMM respecto al establecimiento del Programa espacial de la OMM, y proporcionará oportunidades para ayudar a la nueva Oficina Espacial con proyectos e iniciativas específicos. De aquí a 2011, se espera que esta mayor participación de los organismos espaciales se haya traducido en un SMO más completo: es decir, en un sistema que pueda renovarse con regularidad y beneficiarse de los adelantos tecnológicos.

2.10.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El Decimocuarto Congreso pidió al Consejo Ejecutivo que considerara las sugerencias y recomendaciones de las reuniones consultivas anuales y adoptara las medidas apropiadas.

La CSB, como Comisión Técnica principal, realiza habitualmente aportaciones a las líneas maestras y a las actividades de ejecución del Programa espacial de la OMM, y encomienda tareas específicas a dos Equipos de expertos del GAAP sobre los sistemas de observación integrados (sistemas satelitales y utilización y productos satelitales).

2.10.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del programa

El monitoreo de las actividades del Programa espacial de la OMM es un proceso continuo. El proceso supervisará el desempeño de las actividades previstas y, para ello, recopilará y analizará datos sobre los principales objetivos de ejecución. En el caso del Programa espacial de la OMM, los principales objetivos de ejecución, como se indica en las tablas siguientes, se agrupan en las vertientes siguientes: reuniones en las que los Miembros de la OMM aportan directrices y recomendaciones para mejorar los sistemas satelitales y su utilización; y representación de la OMM en foros y simposios de los organismos espaciales y en cursos de formación. Los principales resultados previstos son: un componente espacial mejorado, un mayor acceso a los datos y una mayor capacidad para utilizar datos y productos satelitales con miras a la creación de capacidad a nivel nacional mediante la educación y la formación.

Para realizar las actividades de monitoreo y para conseguir la efectividad de los componentes de la OMM apoyados por el Programa espacial de la Organización y, por consiguiente, para evaluar el desempeño del Programa se seguirán utilizando diversas metodologías:

- informe de situación bianual sobre la ejecución de la VMM (componente espacial);
- resultados de encuestas basadas en cuestionarios;
- examen del estado de ejecución del componente espacial de la VMM por los GAAP/Equipos de coordinación de la ejecución, por el Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la VMM y por las reuniones de equipos de expertos pertinentes;
- examen realizado en reuniones y cursillos sobre coordinación de la ejecución;
- análisis de la correspondencia de los Miembros;
- análisis de las preguntas de diferentes usuarios;
- informes y análisis de expertos.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

El Grupo de gestión de la CSB realiza periódicamente exámenes de los progresos realizados por los GAAP de la CSB sobre SOI y SSI y equipos de expertos en la realización de sus tareas y programas de trabajo respectivos, y adoptan las medidas correctoras necesarias.

2.10.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.11 Servicios de apoyo al Programa

2.11.1 Planificación estratégica

2.11.1.1 Finalidad, objetivos y relación con los resultados previstos

El Programa aborda actividades relacionadas con el proceso de planificación estratégica de la OMM, la evolución de los SMHN y de la OMM, y el intercambio internacional de datos y productos.

Con respecto a la planificación estratégica, la finalidad general es marcar unos objetivos y estrategias generales para la Organización y aportar suficientes directrices para la formulación del Plan a Largo Plazo de la OMM. El proceso de planificación contribuye también a un funcionamiento fluido y eficaz de los programas científicos y técnicos y de las actividades de la organización, ya que proporciona un mecanismo eficaz que permite a los Miembros trabajar conjuntamente para identificar sus objetivos comunes y desarrollar planes coordinados para alcanzarlos. En particular, la planificación estratégica ayuda a conseguir que:

- los programas de la OMM sean sensibles y receptivos a las necesidades y aspiraciones de los Miembros, y se fomente un mayor sentido del compromiso práctico, necesario para llevar a término los planes acordados;
- se tengan en cuenta de antemano los posibles efectos de los programas de la OMM sobre las novedades científicas, tecnológicas, sociales y económicas previsibles;
- se establezca una coordinación necesaria entre los programas para optimizar la estructura de los programas de la OMM y utilizar los recursos disponibles;
- las propuestas para el programa y presupuesto del Secretario General al Congreso para el próximo período financiero se desarrollen en consonancia con los deseos e intenciones de los Miembros.

Además, el Plan estratégico de la OMM proporciona:

- a los Miembros, una descripción fiable del marco de planificación estratégica en el que cabe esperar que planifiquen y gestionen sus actividades, a nivel internacional, y en el que pueden formular sus planes para participar en programas de cooperación internacional;
- las bases para el Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM;
- a los órganos integrantes de la OMM, directrices de políticas y planes de largo plazo aprobados, a fin de organizar sus actividades entre reuniones;
- al Consejo Ejecutivo, un marco de referencia que le permita monitorizar los progresos en la ejecución de los programas científicos y técnicos;
- al Secretario General, directrices para la formulación de propuestas de programa y presupuesto para el próximo período financiero;

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

- a todas las organizaciones y personas interesadas, una descripción conjunta de los planes programáticos aprobados por la OMM en un formato común conveniente.

El Programa se encargará de que se examinen las cuestiones relativas a la evolución de los SMHN y de la OMM basándose, en particular, en las directrices impartidas por el Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación estratégica y operacional. A este respecto, se recuerda que la labor de este grupo abarca los aspectos siguientes: información actualizada sobre la evolución de la OMM y de los SMHN; desarrollo de material orientativo pertinente para alentar una mayor receptividad, iniciativa y pertinencia de la OMM y de los SMHN; alentar activamente y facilitar el desarrollo de mecanismos de cooperación y alianzas entre todas las partes interesadas; incorporar las nuevas necesidades, así como las tendencias y novedades recientes en relación con la OMM y con los SMHN.

En relación con el intercambio de datos y productos a nivel internacional, las actividades abordan, en particular, la necesidad de informar a los órganos integrantes de la OMM de las novedades y cuestiones de interés, así como de sus implicaciones. El Programa está también orientado a la prestación de todo tipo de asesoramiento y aclaraciones acerca de la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) y de la Resolución 25 (Cg-XIII). Se apoya también el estudio de los posibles mecanismos que convendría crear para abordar las preocupaciones, diferencias de opinión e interpretaciones que pudieran surgir, y se asesorará al respecto. Además, se atiende a la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) y de la Resolución 25 (Cg-XIII) y a la disponibilidad de datos sobre el particular, y se examinan nuevos aspectos pertinentes que pudieran surgir, como los relativos al intercambio de datos y productos climatológicos, oceanográficos y de meteorología aeronáutica.

La orientación estratégica del Programa está vinculada a los objetivos siguientes:

- facilitar actividades concernientes al proceso de planificación estratégica de la OMM;
- prestar apoyo para el examen de cuestiones importantes acerca de la OMM, y en particular la evolución de la Organización y de los SMHN en un contexto socioeconómico mundial y regional evolutivo; y
- poner en marcha, catalizar y/o coordinar actividades y procesos pertinentes en relación con la planificación estratégica de la Secretaría y otras actividades conexas.

El Programa contribuye a los resultados previstos siguientes:

- resoluciones y decisiones adoptadas por los órganos rectores de la OMM en materia de políticas y estrategias que aporten orientaciones claras a los Miembros de la OMM y a la Secretaría;
- desarrollo y aplicación de medidas de creación de capacidad en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados, para una mejora de los servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.

2.11.1.2 Estructura y gobernanza del Programa

El apoyo a las actividades del Programa está inspirado en las actividades del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación estratégica y operacional que, entre otras cosas, consisten en:

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

- ocuparse de que los Miembros y los órganos integrantes de la OMM sean regularmente informados de las novedades y cuestiones pertinentes y de sus implicaciones; encargarse de que se proporcionen todos los asesoramientos y aclaraciones necesarios en relación con la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) y de la Resolución 25 (Cg-XIII); constituir un mecanismo que permita abordar las preocupaciones, diferencias de opinión e interpretaciones que pudieran surgir, y asesorar al respecto; atender a la aplicación de la Resolución 40 (Cg-XII) y de la Resolución 25 (Cg-XIII), así como de la disponibilidad de datos al respecto; ocuparse de nuevos aspectos pertinentes que pudieran surgir, como los relativos al intercambio de datos y productos climatológicos, oceanográficos y de meteorología aeronáutica;
- mejorar y ajustar el proceso estratégico, operacional y de planificación presupuestaria para el conjunto de la Organización de conformidad con las decisiones y peticiones pertinentes del Decimoquinto Congreso Meteorológico Mundial;
- seguir examinando la evolución de la OMM y de los SMHN; desarrollo de material orientativo pertinente para alentar una mayor receptividad, iniciativa y pertinencia de la OMM y de los SMHN; alentar activamente y facilitar el desarrollo de mecanismos de cooperación y alianzas entre todas las partes interesadas; incorporar las nuevas necesidades, así como las tendencias y novedades recientes en relación con la OMM y con los SMHN;
- examinar el proceso de supervisión, evaluación y valoración de los resultados conseguidos en la ejecución del Plan estratégico; perfeccionar el proceso de planificación de la OMM atendiendo a la experiencia adquirida en la preparación, monitoreo y ejecución de los planes a largo plazo anteriores, las directrices proporcionadas por el Decimoquinto Congreso y las novedades en relación con las principales cuestiones que afectan a la OMM; y definir en líneas generales las actividades de las Comisiones Técnicas, de las regiones y de la Secretaría para la preparación del siguiente Plan estratégico de la OMM en nombre del Consejo Ejecutivo.

2.11.1.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

Este programa responde en parte a las siguientes decisiones o peticiones del Decimoquinto Congreso:

- seguir examinando la cuestión del papel y el funcionamiento de los SMHN, especialmente en lo que se refiere a cuestiones recientes y de actualidad;
- al Secretario General, que apoye las iniciativas necesarias y siga esforzándose por ayudar a los Miembros, inclusive en la búsqueda y suministro de asistencia científica, técnica, de gestión, financiera y de cualquier otro tipo para el desarrollo de los SMHN y la mejora de su papel y funcionamiento, así como en el intercambio de experiencias pertinentes entre los Miembros;
- establecer un mecanismo apropiado para garantizar que se realiza un seguimiento eficaz de los resultados y recomendaciones de la Conferencia internacional de la OMM titulada “Condiciones de vida seguras y sostenibles: beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos”, celebrada en Madrid (España) del 19 al 22 de marzo de 2007;
- al Consejo Ejecutivo, que realice la evaluación a medio plazo del programa;
- preparar el próximo Plan estratégico de la OMM para el Decimosexto Período Financiero.

2.11.1.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del programa

El desempeño del Programa se evaluará en base a:

- un cuestionario remitido a los Miembros del Consejo Ejecutivo acerca de los efectos de las actividades de los distintos grupos de trabajo;
- elaboración de un inventario de los SMHN que han introducido modificaciones tras las intervenciones de la OMM;
- un inventario del número de países que participan en cursillos y foros orientados a la creación de capacidad;
- un informe de evaluación sobre la eficacia del Plan estratégico.

2.11.1.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran el anexo.

2.11.2 Oficina de supervisión interna

2.11.2.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

La Oficina de supervisión interna ejerce funciones de control y asesoramiento objetivas e independientes con el propósito de hacer más valiosas y mejorar las operaciones de la OMM. La Oficina de supervisión interna ayuda a la OMM a cumplir sus objetivos y, para ello, aporta una metodología sistemática y disciplinada con el fin de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, de control y de gobernanza. La Oficina de supervisión interna realiza también investigaciones sobre actividades supuestamente irregulares, y apoya el marco de la OMM de evaluación y monitoreo de los programas.

2.11.2.2 Estructura y gobernanza del Programa

A fin de facilitar la independencia de la Oficina de supervisión interna, su personal rinde informe al director de ésta, quien informa administrativa y funcionalmente al Secretario General. Además, el Director de la Oficina es responsable del Comité de Auditoría y de los órganos rectores de la OMM.

El Servicio de Auditoría Interna realiza auditorías de los aspectos financiero, administrativo y operacional de la OMM mediante la aplicación de normas de auditoría internacionalmente reconocidas, y recomienda actuaciones continuatorias a partir de las observaciones de los auditores. El servicio de evaluación y auditoría del desempeño efectúa evaluaciones independientes de proyectos de desarrollo, realiza evaluaciones sectoriales y temáticas, supervisa la ejecución de los programas, realiza auditorías de desempeño, y recomienda actividades continuatorias con respecto a las conclusiones pertinentes. Todos los compromisos contenidos en el plan anual de trabajo de la Oficina de supervisión interna son identificados mediante un proceso de evaluación de riesgos con fines de planificación, que se beneficia de importantes aportaciones de los directores ejecutivos, funcionarios de nivel superior y gestores de programa, así como de las partes interesadas en las actividades de la OMM.

La Oficina de supervisión interna contrata a consultores, en la medida necesaria y con arreglo a los recursos disponibles, cuyas funciones conciernen a aspectos operacionales complejos o que requieren servicios especializados (por ejemplo, auditorías de tecnología de la información, investigaciones de gran magnitud o evaluaciones específicas).

2.11.2.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

El mandato de la Oficina de supervisión interna figura específicamente en el Reglamento Financiero de la OMM, en su forma adoptada por el Consejo Ejecutivo ("el Consejo") y aprobada por el Congreso de la OMM. El Consejo y el Comité de Auditoría de la OMM han encargado específicamente a la Secretaría de la OMM que se refuercen los mecanismos de supervisión interna. Los órganos rectores han reconocido y respaldado los esfuerzos de la Secretaría de la OMM a ese respecto. El Consejo también ha pedido que se refuerce el mecanismo de supervisión interna para garantizar la salvaguardia de las actividades de movilización de recursos y conseguir una transparencia completa. En reconocimiento de la importancia estratégica de la función de supervisión interna desempeñada por la Oficina en la gestión general de la OMM, y de conformidad con las normas internacionales para la práctica profesional de la supervisión interna, se ha elaborado una Carta de la Oficina de supervisión interna que se ha consagrado marco reglamentario de la OMM. La Carta, en su forma aprobada por el Secretario General, sirve de instrumento para conseguir que la supervisión interna continúe siendo pertinente. El Director de la Oficina de supervisión interna es responsable de aplicar la Carta y mantenerla actualizada.

2.11.2.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del programa

El Comité de Auditoría de la OMM y el Secretario General monitorizan atentamente los resultados y actividades programáticos de la Oficina de supervisión interna. El Director de la Oficina de supervisión interna ha de remitirse al Secretario General para obtener asistencia sobre la línea a seguir, las actividades de apoyo y los contactos administrativos, así como al grupo de supervisión más cualificado de la Organización, el Comité de Auditoría, para definir una dirección estratégica, un reforzamiento de sus funciones y la capacidad para rendir cuentas. El Comité de Auditoría y la Oficina de supervisión interna son interdependientes, y deben ser mutuamente accesibles: la Oficina de supervisión interna aportaría opiniones objetivas, información, apoyo y conocimientos al Comité de Auditoría, y éste validaría y supervisaría a la Oficina de supervisión interna. La calidad de los servicios de supervisión interna también se garantiza gracias a la eficaz aplicación de un programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la Oficina de supervisión interna con sujeción al marco de prácticas profesionales adoptado por la Oficina de supervisión interna. Éste se aplica, en particular, mediante revisiones periódicas por homólogos y un sistema que cuantifica el monitoreo del desempeño, pero no se limita a ellas. Además, el Auditor Externo de la OMM reexamina periódicamente las actividades de la Oficina de supervisión interna para asegurar su fiabilidad y cooperación.

2.11.2.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.11.3 Relaciones exteriores

2.11.3.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

Las relaciones exteriores consisten principalmente en el cumplimiento del resultado previsto 8 y en la contribución a los resultados previstos 1 a 7.

Los objetivos principales de las relaciones exteriores de la OMM son:

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

- promover el reconocimiento de la OMM y de los SMHN como voz autorizada sobre el estado y el comportamiento de la atmósfera de la Tierra, su interacción con los océanos, el clima que genera y la distribución de recursos hídricos a que da lugar;
- dar proyección a su misión, mediante la que contribuye a la formulación y puesta en práctica de convenciones, convenios y protocolos internacionales pertinentes y otros instrumentos jurídicos basados en investigaciones científicas; y
- coordinar la colaboración con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las sociedades meteorológicas e hidrológicas, el sector privado y las comisiones permanentes de sus Miembros, y coordinar la mejora de la imagen y presencia de la OMM y de los SMHN en pro del desarrollo de la meteorología (climatología incluida) y de la hidrología.

2.11.3.2 Estructura y gobernanza del Programa

Órganos rectores: Congreso y Consejo Ejecutivo.

La Oficina de Relaciones Exteriores del Secretario General coordina las actividades de relaciones exteriores de la Secretaría.

2.11.3.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

Artículos 25 y 26 del Convenio de la OMM.

Decisiones del Congreso y del Consejo Ejecutivo sobre cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y resoluciones sobre los acuerdos de la OMM con otras organizaciones.

2.11.3.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del programa

Definición de unos criterios cuantificables, y evaluaciones periódicas del cumplimiento de los acuerdos y de otras actividades de colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones, y en particular informes sistemáticos de las oficinas ejecutoras.

Recopilación y sistematización de la información acerca de: a) sensibilización de los gobiernos, del sistema de las Naciones Unidas y de otros aliados, e información a éstos acerca del papel de la OMM; b) utilización de información científica y técnica de la OMM para la toma de decisiones sobre políticas y la aplicación de acuerdos sobre el medio ambiente; c) importancia de las actividades de la OMM en las políticas de alto nivel y planes de actuación pertinentes.

2.11.3.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran el anexo.

2.11.4 Programa de Información y Relaciones Públicas

2.11.4.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

El Programa de Información y Relaciones Públicas es uno de los principales contribuyentes al resultado previsto 8.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Finalidad del Programa de Información y Relaciones Públicas:

- dar a conocer a los medios de comunicación, al público y a otros sectores de audiencia las capacidades y logros técnicos y científicos de la OMM, y divulgar sus actividades para lograr una mayor notoriedad, reconocimiento y valoración del papel de la Organización y de los SMHN;
- desarrollar y ejecutar una política de divulgación definida, además de la Estrategia general de comunicación de la OMM.

Los objetivos del Programa de Información y Relaciones Públicas son:

- mejorar las comunicaciones y las actividades de información pública, desarrollar la capacidad del personal correspondiente de la Secretaría y de los SMHN para destacar su presencia, y fomentar una mayor sensibilización de la población acerca de las metas y consecuciones de la OMM y de los SMHN;
- seguir produciendo material informativo, científicamente fundamentado y expuesto en términos atractivos y fácilmente comprensibles, para los medios de comunicación, el público en general, los decisores y otros aliados para el desarrollo; y
- desarrollar alianzas con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, países Miembros y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para la promoción de actividades y la movilización de recursos.

El Programa de Información y Relaciones Públicas colabora con los Miembros para informar al público en general y a los decisores acerca de:

- los adelantos en las ciencias meteorológicas, hidrológicas y disciplinas similares;
- la importancia del tiempo, el clima y los recursos hídricos para el desarrollo sostenible de las naciones;
- los efectos de la variabilidad del clima y de los fenómenos meteorológicos extremos sobre los sectores sociales, sanitarios y económicos;
- la importancia del papel de los SMHN en la atenuación de los desastres naturales y para contribuir al progreso socioeconómico;
- el papel activo de la OMM en la cooperación internacional, en las vertientes de meteorología, hidrología operacional y disciplinas afines.

2.11.4.2 Estructura y gobernanza del Programa

Órganos rectores: Congreso y Consejo Ejecutivo.

La Oficina de Comunicación y de Relaciones Públicas (CPA) del Secretario General es responsable de la ejecución del Programa de Información y Relaciones Públicas en colaboración con todos los programas técnicos. La CPA apoya a los coordinadores nacionales del Programa de Información y Relaciones Públicas y a las oficinas regionales y subregionales, e interactúa con ellas.

2.11.4.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

Resolución 22 (Cg-XIII) - Programa de Información y Relaciones Públicas

Resolución 23 (Cg-XIV) - Programa de Información y Relaciones Públicas

Decisiones del Consejo Ejecutivo acerca del Programa de Información y Relaciones Públicas.

2.11.4.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del programa

Para la realización del Programa de Información y Relaciones Públicas son aplicables las metodologías siguientes:

- encuestas periódicas a determinados grupos de usuarios (medios de comunicación, Miembros, organizaciones aliadas, etc.) sobre la utilización de la información que facilita la OMM y la satisfacción que suscita;
- revistas de prensa y recopilaciones mensuales de información estadística sobre la presentación y el alcance de las noticias y de la información proporcionadas por la OMM;
- estadísticas mensuales de las visitas al sitio web de la OMM;
- inspección periódica de los sitios web de los SMHN;
- recopilación y análisis de los comentarios aportados por diversos sectores de audiencia a la CPA;
- encuestas periódicas a sectores específicos y evaluación de las prácticas de comunicación de los SMHN (mediante los coordinadores nacionales), evaluación de la eficacia comunicativa de los coordinadores nacionales, incluidos los que han recibido formación de la OMM y los divulgadores de la Organización.

2.11.4.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran el anexo.

2.11.5 Gestión de recursos

2.11.5.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

Los servicios administrativos prestados en el marco de la gestión de recursos responden directamente a los esfuerzos prioritarios de los programas científicos y técnicos con objeto de conseguir una asistencia apropiada en el cumplimiento de sus objetivos y en la consecución de los once resultados previstos. Son principalmente servicios de apoyo administrativo, es decir, relacionados con: preparación y aplicación de presupuestos, finanzas, tecnología de información y de comunicaciones, gestión de recursos humanos, compras, viajes, y servicios comunes.

2.11.5.2 Estructura y gobernanza del Programa

La estructura de la gestión de recursos es la siguiente:

- presupuesto y finanzas;
- apoyo a las tecnologías de información y de comunicaciones;
- gestión de recursos humanos;
- adquisiciones, viajes y servicios comunes;
- otras disposiciones presupuestarias, particularmente en relación con las actividades del sistema de las Naciones Unidas, los seguros y las contribuciones al fondo de indemnización del personal;
- adquisición de bienes de capital, incluidos los fondos destinados al reembolso de los gastos necesarios para la construcción del edificio de la sede de la OMM.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

El Congreso determina los gastos máximos para el decimoquinto período financiero y las políticas generales en el ámbito de la gestión de recursos. El Consejo Ejecutivo aprueba las estimaciones del programa y presupuesto para los bienios 2008-2009 y 2010-2011 preparadas por el Secretario General, examina las estimaciones del programa y presupuesto para el decimosexto período financiero (2012-2015), y expone al Congreso sus observaciones y recomendaciones al respecto. El Comité Consultivo de Finanzas asesora al Congreso y al Consejo Ejecutivo acerca de: cuestiones presupuestarias relativas al decimoquinto período financiero, modificaciones del Reglamento Financiero y de los procedimientos contables, todo tipo de cuestiones financieras y presupuestarias, incluidas las contribuciones proporcionales y las cuestiones referentes a los recursos extrapresupuestarios, y aspectos presupuestarios tales como los niveles de gasto máximos, disposiciones sobre flexibilidad de aplicación, efectos de las variaciones de los tipos de cambio, inflación, y otros factores; asimismo, examina los informes del Auditor Externo y asesora al Consejo Ejecutivo sobre las medidas apropiadas.

2.11.5.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

Las orientaciones y directrices del Congreso y del Consejo Ejecutivo figuran en las resoluciones que aprobarán estos dos órganos.

2.11.5.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del programa

Los resultados finales y los resultados materiales de la gestión de recursos serán monitorizados con arreglo a la descripción de las prestaciones y de las actividades, así como a los datos de referencia sobre el desempeño, que figuran en el Anexo C - *Apoyo a la gestión de recursos, adquisición de activos de capital y costos conjuntos* del presupuesto propuesto para el decimoquinto período financiero (2008-2011) (Cg-XV/Doc. 8.2).

2.11.5.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.11.6 Servicios Lingüísticos y de Publicaciones

2.11.6.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

En el marco del resultado previsto 10, el Programa LSP presta los servicios lingüísticos y de publicaciones necesarios para todos los programas de la OMM y de la Secretaría. Los recursos asignados para 2008-2011 permitirán la continuidad de:

- todos los servicios de documentación y traducción, sin incluir la correspondencia, para las reuniones de los órganos constituyentes y las reuniones de los órganos subsidiarios, así como para las declaraciones, folletos, comunicados de prensa y otros documentos;
- las publicaciones obligatorias y de apoyo a los programas, en los idiomas necesarios, de conformidad con la decisión del Decimoquinto Congreso, y de conformidad con las prioridades definidas por el Secretario General y la Junta de Publicaciones.

2.11.6.2 Estructura y gobernanza del Programa

El Programa es responsable de los servicios lingüísticos (4.1.1) y del Programa de publicaciones (4.1.2). Las actividades de estos dos subprogramas están estructuradas en seis divisiones lingüísticas que abarcan traductores, editores y personal auxiliar. Sus actividades cuentan con el apoyo del personal de referencias y terminología y del Oficial de diseño de proyectos.

Todas las actividades están centralizadas en la Unidad de gestión de los documentos y de las publicaciones.

La ejecución del Programa se realiza en estrecha coordinación con el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales mediante la IAMLADP (Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones), que permite a los organismos intercambiar información, desarrollar normas y directrices, compartir experiencias y armonizar y coordinar sus políticas y actuaciones.

2.11.6.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

Las actividades del Programa de publicaciones están basadas en la Resolución 26 (Cg-XV), por la que se aprueba la lista de publicaciones obligatorias para un período financiero dado.

Los artículos 117 a 122 del Reglamento General reglamentan los servicios lingüísticos, y específicamente la utilización de los idiomas oficiales y de trabajo, así como la utilización de los idiomas pertinentes en las reuniones de los órganos integrantes y otros órganos.

2.11.6.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del programa

La supervisión de los servicios lingüísticos y de publicaciones es de dos tipos: cuantitativa, y cualitativa. La Unidad de gestión de documentos y publicaciones monitoriza continuamente la productividad en función de los documentos traducidos o corregidos y/o del cumplimiento de los plazos de publicación a tenor de los resultados previstos. Gracias a su base de datos, esta unidad proporciona información continua sobre los progresos hacia la consecución de los resultados.

La calidad de los servicios se evalúa en función de la satisfacción de los usuarios finales, y se monitoriza mediante comunicaciones habituales con los departamentos, los Miembros y los delegados. Los servicios lingüísticos y de publicaciones también se encargan de mantener registros oficiales de la presentación de informes sobre los resultados del programa.

2.11.6.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

2.11.7 Conferencias, Imprenta y Distribución (CPD)

2.11.7.1 Propósito, objetivos y relación con los resultados previstos

En el marco del resultado previsto 10, CPD proporciona servicios de conferencias, servicios de impresión y reprografía, puesta a punto electrónica, servicios de copiado en distintos soportes, y venta y distribución de las publicaciones de todos los programas de la OMM y de la Secretaría. Los recursos asignados para el período 2008-2011 están destinados a:

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

- prestación de servicios completos, en tiempo oportuno, para las reuniones de los órganos integrantes de la OMM y para las copatrocinadas por la Organización;
- servicios auxiliares de conferencia para todas las reuniones de la OMM;
- gestión y administración eficaces del centro de conferencias de la OMM en el edificio de la sede de la OMM;
- prestación completa y oportuna de servicios reprográficos en formato impreso y electrónico;
- venta y distribución de las publicaciones de la OMM y de otros tipos de material en formato impreso y electrónico.

2.11.7.2 Estructura y gobernanza del Programa

Las actividades de CPD están estructuradas en dos grupos; servicios de conferencias (CNF), e impresión y publicación electrónica (PEP). La labor de los grupos está determinada por el director de Conferencias, Imprenta y Distribución, que rinde informe al Subsecretario General y a la Junta de Publicaciones conforme corresponda.

2.11.7.3 Orientaciones o directrices de los órganos integrantes de la OMM

Las actividades de los servicios de conferencias están basadas en el Programa provisional de las reuniones de los órganos integrantes durante el período financiero venidero, que es aprobado por el Congreso, y en las directrices adicionales del Consejo Ejecutivo.

Tanto CNF como PEP prestan los servicios que les son solicitados por los órganos integrantes y programas de la OMM.

2.11.7.4 Metodologías para el monitoreo de los resultados del programa

El monitoreo de los servicios de Conferencias, Imprenta y Distribución se realiza en términos cuantitativos y cualitativos.

Periódicamente se remiten a la Dirección y gestión estadísticas sobre el número y modalidad de las reuniones atendidas y sobre la producción impresa y electrónica. El PEP monitoriza continuamente el desempeño en función de la producción impresa o electrónica y de los plazos previstos.

La calidad de los servicios de CNF y de PEP es evaluada continuamente en función de la satisfacción de los usuarios finales, y monitorizada mediante comunicaciones habituales con los Departamentos, los Miembros y los delegados.

2.11.7.5 Ejecución del Programa con sujeción al crecimiento nominal cero

Las actividades previstas para la ejecución del Programa con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero figuran en el anexo.

Capítulo 3 - Actividades transversales

3.1 Los adelantos científicos y tecnológicos ofrecen constantemente a los SMHN nuevas oportunidades para prestar un mejor servicio a sus países. Al mismo tiempo, la evolución de las necesidades de los usuarios transforma la demanda que los SMHN deben satisfacer para el cumplimiento de su misión. Ante esta situación, el Plan estratégico de la OMM³ define 11 resultados previstos, cuya consecución se obtiene mediante las actividades del Programa que, a su vez, generan una serie de prestaciones para cada resultado previsto.

3.2 Las prestaciones se describen en el Capítulo 2 del presente documento, y las actividades programáticas correspondientes son las señaladas en el presupuesto basado en los resultados. El planteamiento para materializar esas prestaciones es frecuentemente multidisciplinario y multisectorial, y las actividades programáticas correspondientes conllevan a menudo contribuciones de varios programas de la OMM y, para ciertos proyectos, una colaboración coordinada con otras organizaciones internacionales cuyo ámbito esté relacionado con el tiempo, el clima y el agua. Por consiguiente, muchas de las actividades del Programa son interprogramáticas, y se gestionarán mediante prácticas de gestión apropiadas, innovadoras y flexibles.

Gestión matricial

3.3 La gestión matricial es una modalidad de gestión en que los proyectos interconectan diferentes organizaciones y en la que el personal ha de rendir cuentas tanto a su director sectorial como al jefe del proyecto. La gestión jerárquica tradicional sigue siendo operativa, pero está complementada con estructuras horizontales establecidas temporalmente para la realización de proyectos transversales. En el diagrama [Figura 4] se ilustran las estructuras de rendición de cuentas que pueden configurarse en una organización que impulsa múltiples proyectos.

3.4 Los directores jerárquicos (funcionales) ocupan puestos de gestión permanentes en la estructura de la Organización. Los directores de departamento, jefes de oficina, etc. son cargos insertos en la estructura de gestión jerárquica. El director de proyectos (tareas) es un miembro del personal al que la Dirección y gestión ha encomendado la responsabilidad general de un proyecto específico durante el tiempo que éste dure (el ciclo de vida).

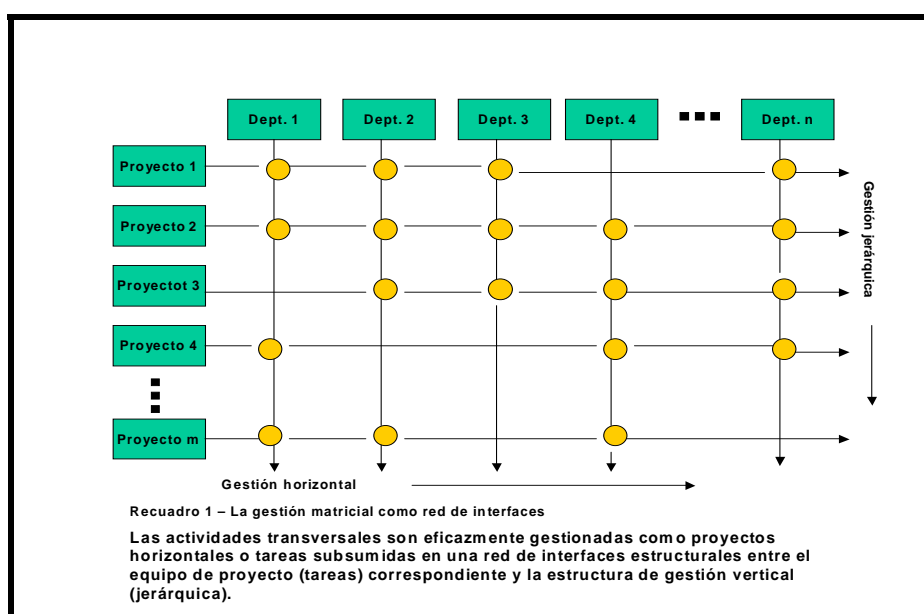
3.5 Las actividades transversales son gestionadas eficazmente como proyectos horizontales subsumidos en una red de interfaces estructurales entre el equipo de proyecto (especial) correspondiente y la estructura de gestión vertical (jerárquica). Con ello puede conseguirse una ejecución más eficaz del Programa, dado que las prácticas de gestión matricial facilitan una utilización más flexible y eficiente de los conocimientos prácticos y del tiempo del personal y un monitoreo más eficaz de la ejecución.

3.6 La gestión matricial es una práctica nueva en la OMM, y habrá que resolver todavía algunos problemas antes de dominar plenamente este sistema para hacerlo lo más eficaz y eficiente posible. La Secretaría adaptará a ella su estructura de trabajo, para lo cual potenciará la utilización de una metodología matricial integrada y flexible. Así, los Miembros del personal y supervisores deberán aprender a cooperar como gestores funcionales y como jefes de proyecto. La Secretaría desarrollará prácticas adecuadas para la asignación de recursos (tanto humanos como financieros) a los equipos de proyecto, así como para el examen de los proyectos y la notificación resultante, el asesoramiento de la calidad y el monitoreo de los recursos. Otros

³ Plan estratégico de la OMM (Ginebra, mayo de 2007).

aspectos que se abordarán para optimizar las estructuras organizativas de gestión matricial son las necesidades de formación del personal, el desarrollo y visibilidad de las trayectorias profesionales, la evaluación del desempeño y la motivación del personal.

3.7 Específicamente, se consolidará el sistema matricial mediante un esfuerzo de comunicación intensivo y receptivo, y mediante la creación de un entorno de trabajo gestionado que fomente el espíritu de equipo y la cooperación motivada. Se impartirá formación a todos los Miembros del personal para mejorar el conocimiento de las prácticas interprogramáticas, en particular concertando mecanismos transparentes de coparticipación entre departamentos, compartiendo en términos cooperativos y equilibrados los recursos, y definiendo claramente los proyectos, las prioridades y los hitos. Es necesario también crear mecanismos que permitan calibrar las nuevas necesidades interprogramáticas y que permitan detectar y responder a las necesidades de interrelación entre proyectos.



Actividades transversales vigentes

3.8 El tipo y el número de proyectos o programas transversales variará con el tiempo a medida que concluyan los proyectos establecidos, al tiempo que se irán creando otros nuevos a tenor de los acontecimientos y de las necesidades en los distintos sectores. En el Cuadro 3 pueden verse los proyectos y programas transversales actuales.

Actividades transversales previstas

3.9 El Programa espacial de la OMM y el Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre están constituidos como programas transversales principales, con personal especializado y recursos financieros específicos. Otras actividades transversales no disponen (todavía) de recursos asignados, y los métodos de actuación interprogramática están evolucionando todavía. Por consiguiente, en esta primera edición de los planes de funcionamiento de la Secretaría, las actividades transversales han sido resumidas y descritas en términos cualitativos. En futuras

ediciones revisadas de los planes de funcionamiento de la Secretaría, y en base a la experiencia y al monitoreo del desempeño, se incorporarán aspectos relativos a los recursos y se configurará una descripción programática coherente, en términos de recursos, de los planes programáticos transversales.

Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre

3.10 El Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre es un Programa principal de carácter transversal en el que participan programas, Comisiones Técnicas, Asociaciones Regionales y aliados clave de la OMM.

El Marco de Acción de Hyogo sustituye las actividades y la gestión de riesgos de desastre orientadas a la respuesta y recuperación posteriores a la emergencia, por la prevención, la preparación y la planificación de eventualidades basadas en la identificación de los riesgos, más otras actividades de reducción y transferencia de riesgos. La OMM, como miembro activo del sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) reforzado, comparte aspectos comunes con los organismos aliados de ese sistema para prestar un apoyo conjunto más coherente que permita reforzar la gestión de la reducción de riesgos de desastre con miras a alcanzar los objetivos del Marco de Acción de Hyogo.

Las actividades de la Secretaría se desarrollarán mediante la aplicación de seis áreas de proyecto, como se describe a continuación.

Área de proyecto 1: Los organismos aliados de la EIRD integran la evaluación de riesgos hidrometeorológicos y los sistemas de aviso temprano en los planes de gestión de riesgos de desastre nacionales y en las legislaciones correspondientes. En colaboración con esos organismos, la OMM mejorará el reconocimiento y financiación de los SMHN y sentará las bases para unos mejores servicios de reducción de riesgos de desastre. Varios Programas contribuirán a: i) crear una mayor conciencia a nivel ministerial de los beneficios que reportaría la inversión en los SMHN, particularmente los servicios de monitoreo, estructuración y análisis de fenómenos peligrosos meteorológicos, hídricos y climáticos, de aviso temprano en el marco de las actuaciones de prevención y preparación para atenuar los efectos de los desastres, y: ii) facilitar la participación de los SMHN en las plataformas nacionales de la reducción de riesgos de desastre y el compromiso de los países al respecto. Estas actividades abarcan la elaboración de directrices sobre el papel de los SMHN en distintas fases y plataformas de la reducción de riesgos de desastre, el desarrollo y difusión de material informativo, y la organización de conferencias y cursillos.

Área de proyecto 2: En particular, los PMA recibirán asistencia para desarrollar capacidades con el fin de establecer y aplicar de forma continuada sistemas de alerta temprana mediante actividades de colaboración de diversos programas. Algunas de esas actividades serán la facilitación de proyectos de demostración de sistemas nacionales de alerta temprana multirriesgo, documentación de las buenas prácticas, directrices, formación y refuerzo de diversos componentes operacionales para los sistemas de alerta temprana. Los proyectos de demostración comprenderán predicciones probabilísticas de estados del tiempo de baja frecuencia y fuertes repercusiones (VMM y PIAMA), PIAMA para las tormentas de arena y de polvo, avisos de ciclón tropical, de marea de tempestad y de olas elevadas para la seguridad marina y costera, avisos de sequía y de plaga de langosta, avisos sanitarios de olas de calor, Sistema orientativo sobre crecidas repentinas con cobertura mundial, transporte atmosférico de partículas nucleares y materiales químicos y biológicos peligrosos, y extensión de las capacidades de aviso de condiciones extremas en apoyo de la industria aeronáutica. Además, la VMM, gracias al fortalecimiento del SMT y al desarrollo del Sistema de información de la OMM (SIO), contribuirá al robustecimiento de las capacidades de telecomunicación en apoyo de los sistemas de alerta temprana.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Área de proyecto 3: En muchos países, la dificultad para acceder a bases de datos de alta calidad, tanto históricas como en tiempo real, sobre los fenómenos peligrosos meteorológicos, climáticos e hídricos, o a análisis y metodologías estándar para la estructuración de riesgos constituye un gran obstáculo para la eficacia de las actividades relacionadas con la reducción de riesgos de desastre. El Programa de reducción de riesgos de desastre, en colaboración con los programas pertinentes de la OMM y el Programa Mundial de Identificación de Riesgos, pondrá en marcha actividades destinadas a subsanar esos problemas, poniendo especial atención en las crecidas, sequías, ciclones tropicales y mareas de tempestad.

Área de proyecto 4: Diversos programas de la OMM (VMM, avisos sanitarios de olas de calor, Sistema orientativo sobre crecidas repentinas con cobertura mundial, PIAMA, industria aeronáutica y el Programa Regional) colaborarán en el fortalecimiento de las capacidades de los SMHN para la prestación de servicios meteorológicos pertinentes y oportunos en apoyo de las operaciones de respuesta de emergencia y socorro. Esas actividades comprenderán la determinación de las necesidades de planificación y respuesta de emergencia de las comunidades para ponerlas en conocimiento de los programas pertinentes de la OMM; herramientas de simulación numérica especializadas para responder a necesidades no nucleares; asistencia a los SMHN para la recuperación tras situaciones de desastre; determinación de las necesidades de las organizaciones internacionales humanitarias de la información disponible a través del SMT/SIO; entrega de productos de valor añadido (incluidos los satelitales y de teledetección) en apoyo de las operaciones humanitarias de socorro estableciendo vínculos con aliados como el Programa operacional del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación sobre aplicaciones por satélite (UNOSAT); y la mejora y los contactos de los foros sobre evolución probable del clima, así como la remisión trimestral de información actualizada sobre El Niño/Oscilación Austral (ENOA) al Comité permanente interorganismos en apoyo de una mejor planificación de la respuesta humanitaria.

Área de proyecto 5: La eficacia de los programas de enseñanza y formación de los SMHN y de sectores interesados clave en la reducción de riesgos de desastre es necesaria para los procesos de gestión de riesgos de desastre. Se mejorarán los planes de estudio técnicos existentes en los SMHN, y se desarrollarán programas de formación conjunta en los que participen los SMHN y los sectores interesados. Por ejemplo, el Departamento de Enseñanza y Formación Profesional (ETR), en colaboración con otros programas de la OMM, potenciará las capacidades de los centros regionales de formación de la Organización para la realización de programas de formación más eficaces en relación con la reducción de riesgos de desastre. Estos esfuerzos cuentan con contribuciones técnicas y directrices sobre PMC, HRH, VMM, PAM y reducción de riesgos de desastre, desarrolladas gracias a las áreas de proyecto 1 a 4 de esta sección. PAM/SMP y CER/CPA imparten formación y proporcionan materiales orientados a reforzar los vínculos entre los SMHN y los medios de comunicación. El Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre y ETR se esforzarán por mejorar la colaboración con otros organismos de esa área, como el Programa de desarrollo de capacidades del PNUD y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC).

Los programas y materiales de divulgación pública sobre la gestión de riesgos de desastre cuentan con el apoyo del Programa de reducción de riesgos de desastre, en coordinación con PAM/SMP, PMC, HRH, PIAMA, VMM/PCT, PAM/División de Asuntos Oceánicos y aliados clave, entre ellos IFRC, UNICEF y UNESCO, mediante la elaboración de folletos y material que figuran en la web para sensibilizar acerca de los fenómenos hidrometeorológicos peligrosos, sus efectos y los servicios correspondientes.

Área de proyecto 6: Se proporcionará orientación a los SMHN para crear alianzas institucionales con otros organismos que se dedican a la gestión de riesgos de desastres. Se aplicarán medidas específicas gracias a esfuerzos coordinados del Programa Regional y del Programa de reducción de riesgos de desastre, para prestar servicio a las plataformas nacionales del sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y a los equipos de los países de las Naciones Unidas dirigidos por los coordinadores residentes de las Naciones Unidas (personal del PNUD), que facilitarán los mecanismos de coordinación de la reducción de riesgos de desastre a nivel nacional y las alianzas para reforzar las aportaciones de los SMHN a la reducción de riesgos de desastre. La OMM y el Banco Mundial colaborarán en las actividades de recaudación de fondos para los proyectos de sistemas de alerta temprana de países con capacidades limitadas o de alto riesgo. Además, el Programa de reducción de riesgos de desastre cooperará con el Programa Internacional de Alerta Temprana para mejorar la coordinación con otros organismos respecto de la aplicación de los sistemas de alerta temprana. La OMM también participará en conferencias, etc., de los aliados del sistema de la EIRD.

Programa espacial de la OMM (PEOMM)

3.11 El Programa espacial de la OMM (PEOMM) es un programa principal de carácter transversal; a diferencia de los proyectos transversales de duración fija, seguirá siendo el componente espacial central de los Sistemas mundiales integrados de observación de la OMM. Así se confirmó en la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM, que acordó que el PEOMM proporcionara el componente espacial en los aspectos atmosférico, oceánico y de recursos terrestres e hídricos del sistema Tierra y en los aspectos transversales del clima y de los desastres naturales. Por lo tanto, el PEOMM abarca todos los aspectos del Programa de VMM en lo referente a las observaciones satelitales y a los productos de ellas obtenidos; del Programa Mundial sobre el Clima en lo concerniente a las observaciones del clima, y en particular a las necesidades del SMOC, del PMIC y del IPCC; del Programa de Aplicaciones de la Meteorología respecto de las observaciones oceánicas, de meteorología agrícola y aeronáuticas; del Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente en cuanto a las observaciones de la química atmosférica en respuesta a las necesidades de la VAG; del Programa de Hidrología y Recursos Hídricos en relación con las observaciones del ciclo hidrológico; y del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre en lo concerniente a la información sobre fenómenos peligrosos y desastres, así como a otras aplicaciones de los satélites a la gestión de riesgos de desastre hidrometeorológico. Además, el PEOMM apoya el Programa de Enseñanza y Formación Profesional mediante la Estrategia de enseñanza y formación profesional en meteorología satelital y su laboratorio virtual. El PEOMM permite a los programas de cooperación técnica y regionales de la OMM obtener asesoramiento experto sobre cuestiones espaciales y sistemas tecnológicos a fin de mejorar la incidencia de los datos, productos y servicios satelitales mediante la creación de capacidad en los países Miembros de la OMM. Cada Asociación Regional cuenta con un relator asignado para la coordinación de las necesidades regionales con el PEOMM.

El PEOMM es también responsable del desarrollo y puesta en marcha del Servicio mundial integrado de difusión de datos, que es uno de los componentes clave del Servicio de información de la OMM (SIO). El SIO responde a las necesidades de acceso a datos y productos de todos los programas de la OMM, lo que refuerza el papel del PEOMM como programa principal cuyo alcance no se limita a proporcionar observaciones a los demás programas de la OMM.

Los tres elementos básicos del Programa Espacial del PEOMM son: un componente espacial que responde a las necesidades de todos los programas de la OMM y de los que reciben su apoyo; un sistema de distribución de datos del Servicio integrado de difusión de datos que se ocupa del acceso a los datos; y un componente de creación de capacidad y formación, que mejora la eficacia de los datos y productos satelitales gracias a una utilización más asidua de los datos.

El PEOMM tiene también puntos de contacto con numerosos grupos y organizaciones del ámbito satelital. Dos organismos espaciales, la Agencia Espacial Europea (AEE) y la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT), han concertado arreglos de trabajo con la OMM para intensificar la coordinación y la colaboración. La OMM es miembro de derecho del Grupo de coordinación de satélites meteorológicos (GCSM) y miembro asociado del Comité sobre satélites de observación de la Tierra (CEOS), y participa en actividades relacionadas con el Grupo de coordinación de frecuencias espaciales. Esos tres grupos son esenciales para que el Programa espacial de la OMM pueda responder a sus necesidades interprogramáticas en apoyo de todos los demás programas principales de la OMM.

Sistema de información de la OMM (SIO)

3.12 La VMM lidera el desarrollo del Sistema de información de la OMM (SIO), apoyándose en el SMT de la VMM y en la gestión de datos como componentes básicos; la CSB es la Comisión Técnica principal.

El Sistema de información de la OMM (SIO) fue adoptado por el Congreso con carácter envolvente en respuesta a las necesidades de intercambio de datos de todos los programas de la OMM. El Consejo ha establecido también el Grupo de Coordinación Intercomisiones sobre el SIO (GCI-SIO) como mecanismo de coordinación en contacto con todos los programas y Comisiones Técnicas de la OMM, a fin de mejorar la coordinación y la participación en el desarrollo del SIO. Las conclusiones y recomendaciones del GCI-SIO son examinadas por la reunión de presidentes de las Comisiones Técnicas.

Sus actividades abarcan: organización de reuniones de expertos del GCI-SIO y de la CSB sobre el SIO, y recursos humanos de apoyo; coordinación de actividades interprogramáticas en el desarrollo del SIO; preparación de los documentos necesarios pedidos por los órganos integrantes y la formación impartida a los Miembros en relación con el SIO. Las actividades de la VMM están complementadas por las contribuciones pertinentes de otros programas de la OMM. Para ayudar a la VMM, el Programa de reducción de riesgos de desastre divulgará las ventajas del SIO en el ámbito de la gestión de riesgos de desastre, e identificará organismos de ámbito internacional y regional que participen en la gestión de riesgos de desastre y que podrían beneficiarse de una vinculación directa con el SIO. A tal fin, el Programa de reducción de riesgos de desastre ayudará a identificar esas necesidades, dificultades y limitaciones y a desarrollar una estrategia para vincular al SIO a la comunidad de gestión de riesgos de desastre. Se solicitarán recursos extrapresupuestarios complementarios para la dotación de los recursos financieros y humanos necesarios para acelerar el desarrollo e implementación del SIO.

Los objetivos del SIO abarcan:

- consolidación y examen continuo de las necesidades de los programas de la OMM en relación con los servicios del SIO;
- desarrollo de planes de ejecución a nivel mundial y regional en coordinación con las Asociaciones Regionales;
- desarrollo de directrices técnicas sobre la ejecución y las operaciones de los componentes del SIO;
- desarrollo de reglamentaciones técnicas (Manual sobre el SIO) con respecto a la organización, la gobernanza y las actividades prácticas del SIO;
- actividades de formación, especialmente para países en desarrollo.

Sistema mundial integrado de observación de la OMM (WIGOS)

3.13 La iniciativa para el desarrollo teórico y coordinación del Sistema mundial integrado de observación de la OMM (WIGOS) tiene por objeto mejorar la integración de las capacidades de observación de los Miembros de la OMM en un sistema y arquitectura mixtos que mejore la eficacia del sistema conjunto. Algunos de los sistemas de observación de los programas de la OMM y de los programas que reciben apoyo de la OMM (SMO/VMM, VAG/PMIM, WHYCOS, SMOO/CMOMM, SMOC, SMOT, etc.) no fueron desarrollados como sistemas integrados, y han sido financiados y utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus propios fines.

El Decimoquinto Congreso decidió emprender la mejora de la integración entre los sistemas de observación de la OMM y decidió hacer referencia a esta iniciativa con la sigla WIGOS (Sistema mundial integrado de observación de la OMM). El Congreso detectó una serie de posibles proyectos que podrían utilizarse para realizar pruebas conceptuales, identificar las áreas problemáticas y ayudar en la elaboración del plan principal de desarrollo y aplicación del WIGOS. Entre los posibles proyectos cabe señalar: la integración en el WIGOS del Sistema Mundial de Observación de la Vigilancia Meteorológica Mundial y la Vigilancia de la Atmósfera Global, el Programa de retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR), el Sistema mundial de observación del ciclo hidrológico (WHYCOS) y las observaciones marinas y otras observaciones oceanográficas pertinentes.

El Congreso acordó que la integración, dentro del contexto de los sistemas mundiales de observación de la OMM, se defina como la creación de un exhaustivo sistema de sistemas de observación, coordinado y sostenible, que garantice la interoperabilidad de sus diversos componentes y tenga por objetivo:

- responder de la manera más económica posible a todas las necesidades de los programas de la OMM a fin de reducir la carga financiera de los Miembros y optimizar la eficiencia administrativa y operativa;
- garantizar la disponibilidad de la información necesaria facilitada por los diferentes sistemas de observación de la OMM (el Sistema Mundial de Observación, la Vigilancia de la Atmósfera Global, etc.) y por los componentes y los sistemas copatrocinados por la OMM (por ejemplo, el SMOC o el SMOO) haciendo particular hincapié en la información generada por los satélites, los radares, los perfiladores de viento, los sistemas en aeronaves, la Red de estaciones para la oceanografía geostrófica en tiempo real (ARGO) y otros sistemas equipados con nuevas tecnologías;
- facilitar el acceso, en tiempo real o casi real, a las observaciones que necesitan los programas de la OMM, los programas copatrocinados por la Organización y ciertas convenciones internacionales, pero que están generadas por sistemas aplicados y gestionados por organismos, organizaciones y programas de cooperación;
- garantizar, para todos los programas, que se respeten y mantengan las normas aplicables de calidad de datos; y
- facilitar el archivado y la innovación tecnológica.

El Consejo ha previsto que el proceso de integración abarque cuatro grandes objetivos:

- mejorar la gestión y gobernanza (en la utilización de los recursos, la planificación, las estructuras institucionales y de programas, y la vigilancia);

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

- incrementar la interoperabilidad entre los diferentes sistemas, prestando particular atención a la complementariedad de los componentes espaciales e *in situ* de los sistemas;
- tratar todos los dominios (atmosférico, oceánico y terrestre, incluido el hidrológico) como un sistema completo global; y
- garantizar que se respeten, mantengan y refuercen unos marcos de trabajo para la gobernanza más amplios (por ejemplo el copatrocinio de los sistemas entre organismos), así como las relaciones con otras iniciativas internacionales (por ejemplo el Grupo de observación de la Tierra).

Marco de Gestión de la Calidad de la OMM

3.14 El Decimocuarto Congreso de la OMM decidió que la Organización emprendiese la creación de un Marco de Gestión de la Calidad (MGC) para los SMN, que abarcaría y desarrollaría, posiblemente por etapas, los elementos siguientes, distintos pero relacionados entre sí: normas técnicas de la OMM; sistema(s) de gestión de la calidad, incluido el control de la calidad; y procedimientos de certificación. El Congreso decidió también que el desarrollo de un Marco de Gestión de la Calidad de la OMM permitiría asesorar a los Miembros, con prontitud y de manera continua, sobre el desarrollo de sus sistemas de gestión de la calidad. El Decimoquinto Congreso decidió que el Marco de Gestión de la Calidad de la OMM también proporcionara una estrategia general para la OMM que abarcara todas las actividades de los programas técnicos de la OMM relacionadas con el suministro de productos, datos y servicios.

Además, los servicios meteorológicos aeronáuticos de los Miembros prestan apoyo a las entidades interesadas del sector aeronáutico con arreglo a un marco constituyente y jurídico adecuadamente reglamentado. A ese respecto, la Organización de Aviación Civil Internacional ha reglamentado en su Anexo III a la Convención "que la autoridad meteorológica designada establece y aplica un sistema adecuadamente organizado de calidad que comprenda procedimientos y recursos requeridos para suministrar la gestión de calidad de la información meteorológica que ha de proporcionarse a los usuarios" y que ese sistema de calidad "debería conformarse a las normas de jerarquía de calidad de la serie 9000 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y ser certificado por una organización aprobada". Dado que la recuperación de costos en los servicios de meteorología aeronáutica puede depender en un futuro de que esta recomendación se aplique o no, se considera vital el apoyo a los Miembros para la implantación de sus sistemas.

El Programa MGC de la OMM responde al propósito de satisfacer ambas necesidades. Sus actividades abarcan: apoyo de personal al Equipo especial intercomisiones del Consejo Ejecutivo sobre el MGC (EEIC-CE/MGC); desarrollo de políticas y programas sobre el MGC propuestos para las Comisiones Técnicas y Asociaciones Regionales; provisión y organización práctica de actividades de formación a los Miembros sobre el MGC; y coordinación de alianzas y acuerdos entre organizaciones con la Organización Internacional de Normalización (ISO) y con otras organizaciones sobre gestión de la calidad. Los objetivos esenciales del MGC abarcan:

- desarrollo de un acuerdo de trabajo con la ISO sobre programas y políticas coordinados para mejorar el reconocimiento de la OMM como órgano normalizador internacional;
- celebración de al menos un curso de formación bienal sobre gestión de la calidad orientado a los países en desarrollo y menos adelantados;
- normalización del marco de directrices técnicas de la OMM para las Comisiones Técnicas de la OMM;
- mejora de la accesibilidad y disponibilidad de directrices técnicas actualizadas de la OMM para los Miembros.

La Comisión de Hidrología (CHI), en estrecha colaboración con CSB, está desarrollando también un marco de gestión de la calidad para las observaciones hidrológicas. La CHI definirá este marco en líneas generales durante su próxima reunión en 2008.

Actividades sobre el clima

3.15 Dado el carácter multidisciplinario de las actividades climáticas del mandato de la OMM, y los nuevos servicios ampliados que deberán prestar los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, las actividades sobre el clima no pueden ser de incumbencia de un único departamento. Existen varios programas de la OMM que desempeñan actividades en relación con el clima. Esas actividades hacen necesario que los departamentos y oficinas correspondientes colaboren con espíritu cooperativo y armonioso. A fin de beneficiarse de una metodología de gestión matricial y de mejorar la eficacia de la colaboración y de la coordinación en las actividades sobre el clima, se estableció un comité director sobre actividades climáticas con los Miembros de los programas centrales de la OMM en relación con el clima, en particular el PMC, el SMOC, el PMIC y el IPCC, con la coordinación del PMC. El comité director está encargado de identificar actividades conjuntas que aumenten los beneficios generales de los programas de la OMM sobre el cambio climático en relación con los Miembros, el intercambio de información y la supervisión/examen de los progresos de las actividades sobre el clima. Otros programas o actividades de apoyo de la OMM sobre el clima, como HRH, SAT, VMM, el Programa de gestión de datos y PIAMA, participan en las reuniones del comité en función de las necesidades. El Comité, con arreglo a su mandato, se ocupa de los aspectos transversales de todos los programas relacionados con el clima.

Los programas de la OMM sobre el clima cooperan también en armonía con otros organismos de las Naciones Unidas, como OMS, OMT, FAO y PNUMA y con instituciones internacionales tales como el Instituto internacional sobre el clima y la sociedad (IRI) o el Centro europeo de predicción meteorológica a plazo medio (CEPMPM). Estos programas interactúan también mediante sus Comisiones Técnicas y equipos de expertos. Por ejemplo, los avances del plan de ejecución del SMOC se consiguen gracias a una estrecha colaboración con VMM, PMC, PMIC, PIAMA, HRH y Programa espacial, con todas las Comisiones Técnicas pertinentes de la OMM, y en consulta con el IPCC. Las necesidades específicas de gestión de datos del SMOC han sido comunicadas al Grupo intercomisiones del SIO por conducto de sus equipos de expertos. La OMM mantiene un diálogo constante con la CMCC sobre observaciones sistemáticas mediante el SMOC, con la plena colaboración del PMIC y del PMC, especialmente en materia de adaptación a los efectos del cambio climático. Se ha facilitado la ejecución regional del SMOC, con especial atención a los países menos adelantados y a los pequeños estados insulares, en colaboración con DCR, PMC y PIAMA. En estrecha colaboración con el HRH, se han efectuado observaciones y se han elaborado productos basados en variables hidrológicas climáticas, en el marco de la Red Terrestre Mundial-Hidrología (RTM-H). Esta interacción orientada a la realización de actividades y programas sobre el clima ha recibido el estímulo y la atención de la mayoría de los programas de la OMM.

El PMIC es un elemento clave de los esfuerzos de la OMM por intensificar la coordinación de las actividades climáticas. Gracias a esa coordinación, se espera alentar la realización de ciertas actividades por los programas básicos de la Secretaría que se ocupan del clima, a saber: IPCC, PMIC, SMOC y PMC. Esas iniciativas conjuntas consistirían en conferencias, reuniones y participación en las reuniones de la CMCC. Está previsto también mejorar la comunicación interna entre los programas básicos de la OMM sobre el clima, y externamente con otros órganos. Se aspira con ello a que estas actividades conjuntas fortalezcan, y no debiliten o dupliquen, el mandato de cada programa.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

El PMIC se esfuerza activamente por colaborar en aplicaciones, particularmente las relacionadas con la predicción estacional y demás componentes del Programa Mundial sobre el Clima (PMC). El Equipo de expertos sobre detección, vigilancia e índices del cambio climático de la Comisión de Climatología incorpora miembros designados por PMIC/CLIVAR. El proyecto sobre la variabilidad del sistema climático africano (VACS) del PMIC está realizando algunas actividades conjuntas con el proyecto sobre Servicios de Información y Predicción del Clima (CLIPS) del PMC. En el marco del VACS/Análisis multidisciplinario del monzón africano (AMMA) de VACS se examinan estrategias de vigilancia y predicción para mejorar los estudios que relacionan el clima con la salud, los recursos hídricos, la seguridad de los alimentos y la demografía en las naciones del África occidental. El PMIC aspira a seguir colaborando y mejorar la colaboración en estas y otras actividades similares.

La labor científica del PMIC se refleja directamente en las evaluaciones científicas del IPCC, y ha contribuido notablemente a las conclusiones del Tercer y Cuarto Informes de Evaluación del IPCC. A su vez, las evaluaciones del IPCC proporcionan la información científica más autorizada y actual necesaria para informar a la CMCC. De ese modo, el PMIC ha ayudado a sentar las bases científicas del proceso de políticas. El PMIC seguirá desempeñando un papel de la mayor importancia gracias a la ayuda prestada para establecer unos escenarios de cambio climático cada vez más fiables, así como sus posibles consecuencias, y ponerlos (por diversos medios) a disposición inmediata de los decisores, de los medios de comunicación y del público en general. Estas aportaciones son decisivas para mantener deliberaciones sobre el desarrollo sostenible.

En el marco de un planteamiento coordinado, el PMIC apoya el establecimiento y mantenimiento de un Sistema Mundial de Observación del Clima de amplio alcance. El PMIC colabora estrechamente con el Programa SMOC para asegurarse de que sus necesidades de observación continua durante largos períodos son adecuadamente tenidas en cuenta, por ejemplo en el plan de ejecución del SMOC y en el informe sobre necesidades de observación sistemática para productos satelitales en relación con el clima. La coordinación y apoyo mutuo entre el PMIC y el SMOC son importantes para responder a las necesidades de la COP de la CMCC en forma de información y apoyo sobre investigaciones y observaciones sistemáticas, y como aportación a los operadores satelitales y a los órganos del GEOSS en materia de observaciones climáticas con fines de investigación. Esta coordinación se está efectuando mediante el Grupo de expertos del PMIC sobre observaciones y asimilación del PMIC.

La VMM apoya el Programa del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), que suministra datos observacionales sobre el clima a varios otros programas, entre ellos: el Programa Mundial sobre el Clima (PMC), el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), el Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC) y otros programas nacionales e internacionales sobre el clima.

Las actividades de la VMM abarcan la planificación, vigilancia y dirección de esas funciones en el Sistema Mundial de Observación, en apoyo de los programas sobre el clima. Los objetivos consisten en conseguir, mediante alianzas con el SMOC:

- mejorar el funcionamiento de las estaciones ROSS existentes (Red de estaciones de observación en superficie del SMOC) y GUAN (red de altitud del SMOC), por ejemplo mediante nuevas actividades específicas de formación para los Miembros;
- mejorar las capacidades de ROSS y de GUAN incrementando adecuadamente el número de estaciones notificantes y aplicando nuevas tecnologías.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

El Programa de reducción de riesgos de desastre apoyará la identificación de necesidades para consolidar el apoyo de los SMHN a los procesos de decisión sobre el clima y para la gestión de riesgos de desastre, y también para ayudar a los programas de la OMM relacionados con el clima a reforzar sus alianzas con otros organismos a fin de ejecutar proyectos concretos en apoyo de la identificación, reducción y transferencia de riesgos.

Cuestiones relacionadas con el agua

3.16 Los nuevos problemas que plantean el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos requieren un planteamiento multidisciplinario. Las cuestiones relacionadas con el agua se abordan directa o indirectamente mediante diversos programas de la OMM. Además, a fin de desempeñar un papel eficaz en la gestión de los recursos hídricos en los países, los SHN respectivos no pueden limitarse a proporcionar datos sobre hidrología, y deben comprender las necesidades del sector hídrico en su conjunto si desean contribuir a atenuar la pobreza y el desarrollo sostenible.

Habida cuenta de la naturaleza multidisciplinaria de las actividades señaladas en el mandato de la OMM y de los servicios que deberían prestar los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN), es deseable que la Secretaría adopte también un planteamiento multidisciplinario en sus actividades relacionadas con el agua. Por consiguiente, se ha establecido un Comité Director sobre cuestiones relacionadas con el agua para abordar cuestiones transversales complejas sobre el agua mediante una metodología de "gestión matricial" (véase el Cuadro 3).

El Comité Director estudia en detalle las cuestiones hídricas que están siendo abordando en varios programas, e identifica proyectos y actividades cuyo examen hay que acometer mediante un planteamiento interprogramático a fin de mejorar sus productos, su capacidad de divulgación y su eficacia. El Comité ha comenzado con las actividades relacionadas con el agua y las cuestiones climáticas, los comités de ciclones tropicales, y los proyectos de asistencia técnica. El Comité recomendará nuevas actividades y proyectos relacionados con el agua, así como los correspondientes procedimientos de gestión matricial que podrían adoptarse en el ámbito de actuación de la OMM. El Comité Director ha emprendido también un examen de los objetivos y del alcance del Programa sobre Ciclones Tropicales, aprovechando las sinergias conferidas por PIAMA, HRH y el Programa de reducción de riesgos de desastre sobre ese particular, como queda reflejado en las actividades propuestas para esos programas.

Programa en favor de los países menos adelantados (PMA) y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) de la OMM

3.17 Las actividades de coordinación y operacionales del Programa en favor de los países menos adelantados (PMA) de la OMM están destinadas a mejorar el papel y la contribución de los SMHN y la OMM a las iniciativas y programas nacionales de desarrollo y trascienden a las actividades de todos los programas científicos y técnicos en apoyo de los PMA, incluidas becas, equipos, servicios de asesoramiento, participación en reuniones y formación especializada. El Programa en favor de los PMA y de los PEID de la OMM se ejecutará y monitorizará mediante un proceso de dos vertientes, como sigue:

- a) Especial hincapié en los SMHN de los PMA por parte de los programas científicos y técnicos en la realización de sus respectivas actividades, en particular en el apoyo de los eventos de creación de capacidad.

A ese respecto, por ejemplo, la VMM puede mejorar los componentes operacionales de sus programas en los países en desarrollo y los países menos adelantados. Algunas de esas actividades son la facilitación y el la dirección de iniciativas teóricas y prácticas de creación de

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

capacidad para cada región, en coordinación con el Grupo de trabajo sobre planificación y ejecución regional de la VMM. Los objetivos específicos en relación con los países en desarrollo y los PMA abarcan:

- mejora de las capacidades de observación en apoyo de los programas operacionales relacionados con el tiempo y el clima;
- mejora de la accesibilidad y difusión de datos y productos mediante el Sistema Mundial de Telecomunicación y la ejecución del SIO, en particular mediante directrices de toda índole sobre la utilización de las tecnologías de información y comunicación más adecuadas;
- mejora del acceso y utilización de los productos de predicción numérica del tiempo (PNT) y sistemas de predicción por conjuntos para las predicciones y avisos sobre el tiempo;
- mejor integración de las necesidades operacionales en los planes del Sistema de información de la OMM (SIO) y del Sistema mundial integrado de observación de la OMM (WIGOS);
- mejora de la implantación del Marco de Gestión de la Calidad de la OMM.

b) Iniciativas de valor añadido específico destinadas a satisfacer necesidades y requisitos especiales de los PMA, por ejemplo:

- actividades relacionadas con la creación, difusión y coordinación de alianzas a escala nacional y regional;
- creación de capacidad de los SMHN de los PMA en la planificación estratégica, el desarrollo de recursos humanos, la gestión, la mercadotecnia, el desarrollo de proyectos y la movilización de recursos;
- preparación del Plan de desarrollo y modernización de los SMHN conforme con las respectivas necesidades, estrategias y prioridades nacionales de desarrollo;
- desarrollo y aplicación de proyectos piloto y de demostración sobre la valoración de los beneficios socioeconómicos de los servicios meteorológicos, climatológicos e hidrológicos en la reducción de la pobreza y el hambre, la creación de capacidades productivas, la reducción de la vulnerabilidad y la protección del medio ambiente.

La aplicación eficaz del Programa de la OMM en favor de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo a nivel de países exige un enfoque integrado y consolidado que se traduzca en:

- mejora de los productos y de la prestación de servicios, particularmente en términos de pertinencia, calidad y cantidad de los productos y servicios con arreglo a la demanda; intervenciones necesarias de Programa de Cooperación Técnica (PCOT), Programa Regional, PAM, VMM, Programa de reducción de riesgos de desastre, HRH y PMC;
- mayor notoriedad de los SMHN y la OMM en cuestiones decisivas de desarrollo tales como: reducción de riesgo de desastre, agricultura, transporte, gestión de recursos hídricos, estudios sobre la variabilidad y el cambio climático, protección e investigación del medio ambiente (intervenciones necesarias de VMM, SMOC, PMC, HRH, Programa de reducción de riesgos de desastre, PAM, PEOMM, PIAMA, PMIC y PCOT);
- desarrollo de recursos humanos en apoyo de las actividades operacionales y de investigación de los SMHN de los países menos adelantados (intervenciones necesarias de ETR, PCOT, Programa Regional, PAM y VMM);

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

- mayor reconocimiento y participación de los SMHN en los procesos presupuestarios nacionales y en el programa de desarrollo nacional.

Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS)

3.18 La GEOSS aspira a desarrollar una red de sistemas de observación de la Tierra completa, coordinada y sostenida que interconecte a los gobiernos y a la comunidad científica internacional con el propósito de conocer y abordar los desafíos medioambientales y económicos mundiales. El Consejo Ejecutivo de la OMM ha reconocido que la GEOSS tiene una importante oportunidad de proporcionar beneficios sociales, creación de capacidad y desarrollo sostenible mediante una mejora de las observaciones y una mayor comprensión del sistema Tierra y de su atmósfera, océanos, superficie terrestre, agua dulce, geología, recursos naturales, ecosistemas, y fenómenos peligrosos naturales y antropógenos, así como de la amplia experiencia y considerables conocimientos prácticos de la Organización Meteorológica Mundial; otorgó su respaldo a la GEOSS, y acordó apoyar su ejecución en la mayor medida posible con arreglo al mandato de la OMM. A ese respecto, la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM acordó que varios de los componentes de la Organización constituirían componentes importantes o incluso fundamentales de la GEOSS. Estos componentes son sistemas exclusivos de la OMM, como el SMO de la VMM, SMPDP, VAG, WHYCOS, RTM-H y SIO, así como otros sistemas copatrocinados, como SMOC, SMOO y SMOT. Con respecto al SIO, El Consejo tomó nota de que era necesario que la GEOSS estableciese un nuevo componente de intercambio y difusión de datos, y que el SIO podría constituir un sistema inicial que se iría ampliando en la medida necesaria para dar cabida a otros datos y productos relacionados con la GEOSS.

Así, las actividades de la OMM en relación con la GEOSS abarcan la mayoría de los programas de la OMM. El Secretario General ha asignado un coordinador OMM/GEO que se responsabiliza de la coordinación entre la Organización, junto con los programas que reciben apoyo de ésta, y el GEO. El coordinador ejerce también como suplente de la OMM en las reuniones plenarias del Grupo de Observación de la Tierra (GEO). Las actividades transversales de la GEOSS no tienen asignada una financiación específica en las propuestas presupuestarias de la OMM para 2008-2011 ni están consideradas como prestaciones encaminadas a un resultado específico, aunque están directamente relacionadas con el Sistema mundial integrado de observación de la OMM (WIGOS): resultado previsto 4.

La VMM presta apoyo a la GEOSS dirigiendo y coordinando la participación de la OMM en el Comité de relaciones con los usuarios de la GEOSS, y mediante los esfuerzos de otros departamentos de la OMM que prestan un apoyo similar a los otros tres comités de la GEOSS. Los objetivos específicos abarcan:

- integración del Sistema Mundial de Observación (SMO) como subsistema componente de la GEOSS;
- integración del Sistema de información de la OMM (SIO) como subsistema componente de la GEOSS;
- mejora del acceso de los Miembros de la OMM a datos sobre el medio ambiente necesarios/útiles recopilados o producidos por otros organismos mediante la coordinación de las normas y protocolos de interoperabilidad y de las interfaces entre los sistemas GEOSS de la OMM.

Formación especializada en meteorología, hidrología y temas conexos

3.19 Los encuentros de formación que reciben asistencia de la OMM (véase el Capítulo 2, sección 2.6.2) especializados en temas meteorológicos e hidrológicos se financian parcialmente

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

con cargo al Presupuesto Ordinario del Programa de Enseñanza y Formación Profesional (PEFP), mientras que las actividades de formación propiamente dichas están a cargo de los departamentos científicos y técnicos responsables de las áreas correspondientes. Otra parte importante de la formación especializada que recibe asistencia de la OMM es organizada por diversos departamentos (ETR incluido), con cargo a fondos de las propias asignaciones del presupuesto ordinario y/o de otras fuentes.

En el marco de la gestión matricial, la red de coordinadores sobre Enseñanza y Formación Profesional de la Secretaría constituirá el núcleo básico de un "equipo de gestión de la formación" para una coordinación interprogramática de todos los encuentros de formación con asistencia de la OMM. Además de este componente básico, el equipo de gestión de la formación incorporará un número variable de funcionarios que participarán directamente en aspectos prácticos específicos (por ejemplo, aplicaciones PNT, predicción del clima, predicción de crecidas repentinas, meteorología satelital, ciclones tropicales, etc.) en el marco de sus programas respectivos.

El objetivo principal del equipo de gestión de la formación es mejorar la eficacia de la formación con asistencia de la OMM mediante una mayor colaboración entre departamentos y una más firme alianza con instituciones pertinentes a nivel nacional, regional e internacional. La coordinación entre departamentos dará a éstos la oportunidad de potenciar sus fondos destinados a formación, en beneficio de los destinatarios. Al mismo tiempo, una alianza más sólida con las instituciones educativas en todo el mundo facilitaría la impartición de formación eficaz en proporción al costo, prestando la debida atención a las materias, niveles e idiomas de enseñanza necesarios; y mejoraría la disponibilidad de instalaciones, material didáctico y conocimientos prácticos, así como la planificación de los costos.

El mandato del equipo de gestión de la formación está descrito en una nota de servicio, juntamente con los cometidos de los departamentos científicos y técnicos y de las oficinas regionales en la celebración de cursos de formación sobre temas especializados.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Cuadro 3: Tabla de actividades transversales de la OMM

El símbolo "x" en las casillas de los programas indica que el Programa correspondiente es miembro de un mecanismo de coordinación oficialmente constituido para la actividad transversal de que se trate.

Actividad/programa transversal	Propietario	Mecanismo de coordinación	VMM	PMC	SMOC	PMIC	IPCC	PIAMA	PAM	HRH	ETR	TCO	Programa Regional	Programa de reducción de riesgos de desastre	PEOMM	Apoyo a los programas científicos
Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre	Congreso	Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo y Comité Director	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa espacial de la OMM	Congreso	Reunión multisectorial de alto nivel	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistema de información de la OMM (SIO)	Consejo Ejecutivo	Grupo intercomisiones y Comité director	X	X	X	X		X	X	X						
Sistema mundial integrado de observación de la OMM (WIGOS)	Consejo Ejecutivo	Equipo especial del Consejo Ejecutivo y Comité Director	X	X	X	X		X	X	X	X				X	X
Marco de Gestión de la Calidad de la OMM (MGC de la OMM)	Consejo Ejecutivo	Grupo especial del Consejo Ejecutivo	X	X				X	X	X					X	
Programa de la OMM en favor de los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID)	Consejo Ejecutivo	Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre TCO y Comité Director	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividades climáticas	Secretaría	Comité Director		X	X	X	X		X							
Cuestiones relacionadas con el agua	Secretaría	Comité Director		X	X					X	X	X	X	X		
Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS)	Secretaría	Coordinador de la OMM	X	X	X	X		X	X	X					X	
Formación especializada en meteorología, hidrología y asuntos conexos	Secretaría	Equipo de gestión de la formación	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	

Capítulo 4 - Monitoreo y evaluación

4.1 Propósito

El monitoreo y la evaluación son herramientas importantes de la gestión basada en los resultados, que ayudan a mejorar el desempeño y a conseguir los resultados. Los objetivos principales de la evaluación de los programas de la OMM son:

- informar a los decisores de las operaciones relacionadas con las actividades programáticas en curso o futuras;
- informar a los evaluadores del Plan estratégico de la OMM; y
- responsabilizarse de hecho ante el Consejo Ejecutivo.

Se espera que una mejora los procesos de decisión y de responsabilización permitan mejorar los resultados y utilizar más eficazmente los recursos. Otros objetivos de la evaluación de los programas son:

- posibilitar el aprendizaje a nivel de organización y contribuir al acervo de conocimientos sobre las medidas que son o no son eficaces, y a las causas de ello;
- verificar/mejorar la calidad y la gestión de los programas;
- identificar objetivos estratégicos eficaces en el Plan estratégico de la OMM para su ampliación o utilización en otras instancias;
- modificar en el Plan estratégico de la OMM los objetivos estratégicos no alcanzados;
- cuantificar los efectos y los beneficios de las actividades programáticas;
- dar a los Miembros la oportunidad de influir en los resultados y en la calidad de los programas;
- justificar/validar los programas ante el Consejo Ejecutivo y ante el Congreso; y
- justificar/validar los programas ante las organizaciones aliadas pertinentes, conforme proceda.

El monitoreo y la evaluación basados en los resultados están estrechamente relacionados, y forman parte integrante de la presupuestación basada en los resultados. Ambas son herramientas de gestión necesarias para informar a los decisores y para ejercer las responsabilidades. Ambas utilizan los mismos procedimientos, aunque producen diferentes tipos de información. La obtención sistemática de datos de monitoreo es esencial para una evaluación satisfactoria.

4.2 Monitoreo

El monitoreo de las actividades del Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM es un proceso continuo cuya responsabilidad recae sobre los gestores de los distintos programas y sobre los departamentos de la OMM. El proceso de monitoreo examina atentamente el desempeño en términos de las previsiones y, para ello, recopila y analiza datos sobre los indicadores de desempeño clave. Proporciona información continua sobre los avances reales en pos de los resultados y, para ello, mantiene registros y un sistema de notificaciones periódicas. El monitoreo está orientado a los procesos (transformación de insumos en productos finales) de los programas y a los cambios de situación creados por las actividades programáticas (resultados finales). Asimismo, identifica las virtudes y deficiencias de los programas. La información sobre el desempeño obtenida del monitoreo mejora los conocimientos, la experiencia y la eficacia de las decisiones.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Los resultados de la supervisión son particularmente importantes para evaluar la eficacia de los programas de la OMM. A tal fin, los gestores de los programas científicos y técnicos examinan atentamente los resultados de sus actividades y miden sus aportaciones a los resultados mediante una evaluación de los cambios periódicos a nivel regional y nacional. Así, el producto final de una actividad educativa sería un aumento del número de predictores formados; el resultado final sería una mejora cuantificable de las predicciones destinadas al público en un país dado. En el caso del Departamento de la gestión de recursos (REM) los resultados pueden cuantificarse en términos del aumento o disminución de la eficacia en la gestión de los programas científicos y técnicos. En términos de resultados, las actividades de la Secretaría son útiles si contribuyen a la consecución de un resultado previsto. Esos mismos datos de monitoreo no sólo responden a las necesidades de gestión de los programas, sino que son de utilidad para poder supervisar los programas de manera independiente.

4.3 Evaluación

La evaluación es un análisis periódico y detallado del desempeño de los programas. El Plan de funcionamiento de la Secretaría de la OMM está configurado en torno a dos hitos principales de la evaluación: uno en la mitad del plazo de ejecución del Programa (el segundo año), y otro al término del Programa (cuarto año). En función de la naturaleza del Programa podrían ser necesarios hitos adicionales; por ejemplo, para evaluar la eficacia de determinado ejercicio de formación la evaluación puede efectuarse transcurrido un período tras la conclusión del Programa. La evaluación se basa en datos obtenidos durante la supervisión, así como en información obtenida de otras fuentes (por ejemplo, encuestas, entrevistas, grupos de trabajo del Consejo Ejecutivo, Asociaciones Regionales, Comisiones Técnicas, etc.). Las evaluaciones se realizan a menudo, aunque no en todos los casos, con la asistencia de evaluadores externos; es decir, la autoevaluación de los programas es también una posibilidad.

4.4 Supervisión de la gestión

Con carácter independiente, la Oficina de supervisión interna se responsabiliza de las actividades de monitoreo y evaluación, principalmente en apoyo del cumplimiento. Los datos de monitoreo reunidos por los programas en apoyo de sus objetivos son también necesarios para realizar una evaluación independiente mediante auditorías del cumplimiento.

Esta oficina puede ejercer también funciones de asesoramiento a los gestores de los programas, siempre que ese asesoramiento no interfiera en las responsabilidades principales de supervisión independiente de la gestión.

En el Cuadro 4 se definen y comparan las características de las actividades de monitoreo y evaluación.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Cuadro 4: Definiciones y características de las actividades de monitoreo y evaluación en relación con la Secretaría de la OMM

	Monitoreo	Evaluación
Definición	El monitoreo es una evaluación periódica, realizada por los gestores de los programas o de las actividades de supervisión, de los progresos en la consecución de los logros esperados y de la entrega de los productos finales, tomando como referencia los compromisos establecidos en el documento del Programa aprobado por el órgano integrante. Permite asegurarse de que la ejecución de un programa o proyecto transcurre conforme a las previsiones.	La evaluación es un examen encaminado a determinar lo más sistemática y objetivamente posible la pertinencia, eficacia y efectos de un programa, proyecto o política en marcha o concluido, atendiendo a sus objetivos y a sus logros. Abarca los aspectos de definición, ejecución y resultados con miras a proporcionar información fiable y útil que permita incorporar en los procesos de decisión las enseñanzas extraídas.
Metodología	Seguimiento de los procesos; supervisión, análisis y desarrollo de los documentos en términos de los indicadores de desempeño clave	Análisis detallado; comparación de los logros previstos con los reales en términos de los principales objetivos de ejecución
Centro de atención	Se centra en las aportaciones, actividades, productos, procesos de ejecución, pertinencia a lo largo del tiempo, resultados probables en términos de resultados finales (resultados previstos)	Se centra en los productos finales en términos de los insumos; de los resultados en términos del costo; de los procesos utilizados para lograr los resultados, de la pertinencia en general; de los efectos; de la sostenibilidad y de la contribución a los resultados previstos
Objetivo	Señala las actividades realizadas y los resultados conseguidos	Señala las razones y los medios para la consecución de los resultados. Contribuye a mejorar la planificación y el desarrollo de los programas
Utilización	Advierte a los gestores de los problemas y les ofrece opciones para adoptar medidas correctoras	Proporciona a los gestores opciones de estrategia y de políticas
Realización	Continua; autoevaluación a cargo de los gestores de los programas, supervisores, Comisiones Técnicas, Asociaciones Regionales, grupos de trabajo del Consejo Ejecutivo y/u Oficina de supervisión interna	Periódicamente: en las fechas de referencia importantes; análisis interno/externo a cargo de los gestores de los programas, de los supervisores, del Consejo Ejecutivo, de los evaluadores externos y/o de la Oficina de supervisión interna

4.5 Cometidos y responsabilidades

Los cometidos y responsabilidades del personal de la Secretaría de la OMM se definen más claramente en el marco de las actividades de monitoreo y evaluación basadas en los resultados, como se señala en la Cuadro 5.

Cuadro 5: Cometidos y responsabilidades de los gestores de la OMM en términos de monitoreo y evaluación

Cometidos y responsabilidades de los actores	Información necesaria	Finalidad
<p>Director ejecutivo/superior Responsabilidades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del desempeño de los programas en general • Utilización de los recursos estratégica y eficaz en términos de costo 	<ul style="list-style-type: none"> • Progresos, problemas y tendencias en la consecución de los resultados • Eficacia en la utilización de los recursos: pautas y cuestiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver aspectos dificultosos de la ejecución a fin de mejorar las posibilidades de conseguir los resultados previstos • Vincular los resultados con los recursos • Conseguir un monitoreo y evaluación activos, basados en los resultados
<p>Directores de programa Responsabilidad principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la contribución de las medidas incluidas en los programas de la Secretaría de la OMM a los resultados previstos 	<ul style="list-style-type: none"> • Progresos hacia la consecución de los resultados previstos • Nivel y eficacia en la utilización de los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los progresos hacia la consecución real de resultados previstos • Monitorizar la eficacia de las estrategias de ejecución para hacer frente a las limitaciones que dificultan la consecución de los resultados previstos, y adoptar medidas al respecto • Asegurar una utilización eficaz de los recursos, destinándolos de manera que optimicen la posibilidad de conseguir los resultados previstos
<p>Personal de proyectos Responsabilidad principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos para ayudar a la obtención de productos (principales objetivos de ejecución) 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado final hacia el que tiende el proyecto • Progresos hacia la consecución de productos finales • Problemas y cuestiones relacionados con la ejecución • Gestión de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Basar el proyecto en un contexto más general • Adoptar medidas para la consecución de los productos finales señalados como objetivo (principales objetivos de ejecución) • Asegurar una utilización eficaz de los recursos
<p>Oficina de supervisión interna Responsabilidad principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones asesoras para las actividades de monitoreo y evaluación de los programas científicos y técnicos. • Responsabilidad en las actividades de monitoreo y evaluación del cumplimiento, y medidas continuatorias en relación con las conclusiones pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Además de los aspectos anteriores, toda información adicional que en opinión de la Oficina de supervisión interna sea necesaria para el adecuado cumplimiento de su mandato 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de su mandato y funciones de supervisión interna independiente en la OMM

4.6 Informes sobre el desempeño de los programas

Los informes sobre el desempeño de los programas responden a varios fines:

- constituir un mecanismo principal para informar de los progresos de los distintos programas en la consecución de los principales objetivos de ejecución definidos en el Plan de funcionamiento;
- informar sobre la aportación de los distintos programas a la consecución de los resultados previstos mediante los indicadores de desempeño clave; y
- aportar datos e información de supervisión que permitan evaluar el Plan estratégico de la OMM en general.

Conjuntamente, estas funciones aportan elementos al informe sobre el desempeño que la Secretaría remite al Consejo Ejecutivo, en el que se informa a los Miembros de la aplicación de la estrategia de la OMM, de los logros de los programas, y de la utilización concreta de los recursos en apoyo de la estrategia.

Para los informes sobre el desempeño se propone la estructura siguiente:

- 1) **Resultado previsto**
- 2) **Indicador de desempeño clave**
- 3) **Prestación**
- 4) **Principales objetivos de ejecución**
- 5) **Evaluación del desempeño**

Además de la información anteriormente señalada, el informe sobre desempeño de programas debe comparar los logros reales y los previstos en términos de los principales objetivos de ejecución a fin de evaluar los productos de las actividades de los programas. Se incluirá en este concepto un resumen de los costos de ejecución de las tareas y toda variación en relación con los gastos previstos.

Para evaluar los progresos hacia la consecución de los resultados previstos y, por consiguiente, hacia los resultados sociales deseados, es necesario documentar y analizar los progresos en términos de los indicadores de desempeño clave relacionados con los resultados previstos (Tabla 1.2). Ello permitirá hacerse una idea de los efectos del Programa y facilitará la evaluación del Plan estratégico de la OMM.

4.7 Indicadores de desempeño clave y su medición

Como se pidió en el Decimoquinto Congreso, los indicadores de desempeño clave se continuaron perfeccionando y se elaboraron métodos adecuados para medir cada uno de ellos con miras a alcanzar un conjunto de indicadores mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos determinados. En la Cuadro 6 figuran los resultados previstos con sus correspondientes indicadores de desempeño clave y los métodos de medición recomendados.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Cuadro 6: Resultados previstos, indicadores de desempeño y medición

Resultados previstos e indicadores de desempeño	Medición
<p>I Mejora de las capacidades de los Miembros para producir mejores predicciones y avisos meteorológicos mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> predicciones meteorológicas exactas y avisos exactos y sin demoras; y número de Miembros que proporcionan predicciones con una anticipación de uno, dos, tres y cuatro días; 	<ol style="list-style-type: none"> Estadísticas basadas en los Centros Meteorológicos Regionales Especializados sobre índices de acierto y tipos de pronóstico; Datos estadísticos de los SMHN.
<p>II Mejora de las capacidades de los Miembros para proporcionar mejores predicciones y evaluaciones del clima mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> número de Miembros capaces de proporcionar previsiones estacionales y predicciones climáticas a escala nacional; número de Miembros que intercambian previsiones estacionales y predicciones climáticas con SMHN de otros Miembros; y número de Centros Regionales sobre el Clima establecidos en las Regiones de la OMM 	<ol style="list-style-type: none"> Encuestas entre los SMHN; Informes periódicos realizados por las Asociaciones Regionales y la CCI.
<p>III Mejora de las capacidades de los Miembros para proporcionar mejores predicciones y evaluaciones hidrológicas mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> número de Miembros que han establecido mecanismos para mejorar las capacidades de predicción de crecidas por medio de la colaboración entre SMHN o de la adopción de medidas en sus propios SMHN; predicciones hidrológicas exactas y sin demoras; y número de Miembros con capacidad para realizar evaluaciones de los recursos hídricos nacionales. 	<p>1., 2. y 3. Encuestas entre los miembros de la CHi y los grupos de trabajo regionales sobre hidrología; encuesta entre un conjunto muestra de Miembros de países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados. Evaluaciones sobre el impacto en determinados países que han mejorado sus capacidades.</p>
<p>IV Integración de los sistemas de observación de la OMM mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> calidad de las observaciones; disponibilidad de observaciones útiles para los Miembros de la OMM y para los usuarios externos; y cumplimiento de las etapas para lograr la integración. 	<ol style="list-style-type: none"> y 2. Evaluación integral sobre cuánto han mejorado colectivamente los sistemas de observación de la OMM (calidad, disponibilidad, etc.); El Consejo Ejecutivo aprobará los logros y el Secretario General rendirá cuentas.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Resultados previstos e indicadores de desempeño	Medición
<p>V Desarrollo e implementación del nuevo Sistema de información de la OMM mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. cumplimiento de las etapas que acordó el Decimoquinto Congreso; 2. número de acuerdos de interoperabilidad aplicados en los centros de la OMM y a los socios externos; y 3. número de diferentes funciones, incluyendo la búsqueda de datos y la recuperación de información. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de informes periódicos sobre el plan de implementación del Sistema de información de la OMM, con inclusión del número de Centros Mundiales del Sistema Información (CMSI) y de Centros de Recopilación de Datos o de Productos (CRDP); 2. Presentación de informes periódicos sobre los centros del SIO; número de publicaciones de los reglamentos técnicos del SIO; 3. Evaluación sobre cuánto han mejorado, gracias a las funciones del SIO, las operaciones y la prestación de servicios, como reducción del tiempo de propagación de las alertas, aumento del intercambio de información crucial de y hacia los sectores de beneficios para la sociedad; crecimiento del volumen de información facilitado a los SMHN de los países en desarrollo.
<p>VI Mejora de las capacidades de los Miembros en avisos tempranos multirriesgo y prevención y preparación frente a desastres, mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. número de SMHN con sistemas reforzados de alerta temprana (abarcan un mayor número de peligros y han aumentado la puntualidad o la precisión de los avisos) en el ámbito del tiempo, el clima y el agua, o con una cooperación reforzada con los organismos de protección civil; 2. gama de peligros relacionados con el tiempo, el clima y el agua que entran dentro del espectro de las alertas tempranas; y 3. número de SMHN que participan en foros y actividades nacionales de evaluación, reducción o transferencia de riesgos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1., 2. y 3. Encuesta entre los SMHN.

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Resultados previstos e indicadores de desempeño	Medición
<p>VII Aumento de las capacidades de los Miembros para proporcionar aplicaciones y servicios meteorológicos, climáticos, hídricos y medioambientales mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. número de Miembros que han emprendido o utilizado estudios relacionados con los beneficios sociales y económicos que aportan los servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y sobre la calidad del aire; 2. número de Miembros que han informado del valor añadido de sus servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos a los grupos de usuarios, y 3. número de Miembros que tratan de tener y de proporcionar una gestión integrada de las crecidas mejorada. 	<p>1., 2. y 3. Encuesta entre los SMHN.</p>
<p>VIII Mayor utilización de resultados sobre el tiempo, el clima y el agua para la toma de decisiones y para su aplicación por los Miembros y organizaciones aliadas, mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. interés por los informes, boletines, declaraciones y demás disposiciones emitidos por instancias normativas y otras instancias decisorias; 2. número de asociaciones activas entre la OMM y las instituciones de sus Miembros con el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado; y 3. número de requisitos nuevos presentados por las organizaciones asociadas que desean recurrir al apoyo, la orientación y el personal especializado de la OMM. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de menciones de los informes de la OMM por parte de los Miembros y las organizaciones aliadas; 2. Informe de la Secretaría; 3. Informe de la Secretaría.
<p>IX Mejora de las capacidades de los SMHN en los países en desarrollo, y particularmente en los PMA, para el cumplimiento de sus mandatos, mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. número de SMHN de los países menos adelantados que proporcionan información meteorológica, climatológica e hidrológica para apoyar los planes y políticas nacionales de desarrollo; 2. número de proyectos de creación de capacidad destinados a mejorar infraestructuras de los SMHN; y 3. número de países en desarrollo y de países menos adelantados que se benefician de actividades de formación profesional y de reuniones técnicas que permiten crear capacidad en las instituciones y número de especialistas que participan cada año en esos eventos. 	<p>1., 2. y 3. Encuesta entre los Miembros pertinentes.</p>

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

Resultados previstos e indicadores de desempeño	Medición
<p>X Funcionamiento eficaz y eficiente de los órganos integrantes mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. calidad de los servicios técnicos (interpretación, instalaciones, servicios para conferencias) valorados en función de la satisfacción de los Miembros; 2. calidad de los servicios sustantivos (documentos, presentaciones a los órganos integrantes) valorados en función de la satisfacción de los Miembros; y 3. costo de las reuniones de los órganos integrantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 y 2: Informe de la Secretaría basado en las encuestas realizadas durante las reuniones; 3. Informes de la Secretaría y de los países anfitriones sobre los costos y los niveles de eficacia logrados.
<p>XI Eficacia y eficiencia de las actividades de gestión y supervisión de la Organización mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. logro por parte de la Secretaría de los objetivos acordados que guardan relación con los principales servicios de apoyo a los programas; 2. opinión del Auditor Externo, las Asociaciones Regionales, las Comisiones Técnicas y los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo; 3. porcentaje de recomendaciones aplicadas por la Secretaría para lograr actividades más eficientes y eficaces en materia de supervisión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes sobre el grado de cumplimiento de los Indicadores de desempeño clave relacionados con los 11 resultados previstos en el Plan de funcionamiento de la Secretaría; 2. Los informes están disponibles de forma periódica; 3. Informe de la Secretaría, y evaluación del Auditor Externo (si se dispone de ella).

Referencias

Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM 2004-2011 (OMM-Nº 962)

Plan estratégico de la OMM (Ginebra, mayo de 2007) (OMM-Nº 1028)

Presupuesto de la OMM basado en los resultados 2008-2011

Resumen general de la 58ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM, punto 5 del orden del día

Resumen general del Decimoquinto Congreso de la OMM, puntos 6.2 y 8 del orden del día

Lista de siglas y abreviaturas

AEE	Agencia Espacial Europea
AMDAR	Retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves
AMMA	Análisis multidisciplinario de los monzones africanos
API	Año Polar Internacional
AR	Asociación Regional
ARE	Actividades de Respuesta de Emergencia
BIPM	Oficina Internacional de Pesas y Medidas
CAC	Actividades de coordinación de la Acción para el Clima
CCA	Comisión de Ciencias Atmosféricas
CCI	Comisión de Climatología
CCM	Comité Científico Mixto (PMIC)
CDMS	Sistema de gestión de bases de datos sobre el clima
CE	Consejo Ejecutivo
CEOS	Comité sobre satélites de observación de la Tierra
CER	Gabinete y Oficina de Relaciones Exteriores
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Naciones Unidas)
Cg	Congreso
CHi	Comisión de Hidrología
CIMO	Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación
CIUC	Consejo Internacional para la Ciencia
CLIPS	Servicios de Información y Predicción del Clima
CLIVAR	Estudio sobre la variabilidad y predecibilidad del clima (PMIC)
CMAe	Comisión de Meteorología Aeronáutica
CMAg	Comisión de Meteorología Agrícola
CMCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMM	Centro Meteorológico Mundial
CMN	Centro Meteorológico Nacional
CMOMM	Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina
CMRE	Centro Meteorológico Regional Especializado
CNRH	Centros nacionales de referencia del HOMS
COI	Comisión Oceanográfica Internacional (UNESCO)
COP	Conferencia de las Partes
COPUOS	Comité sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

CPA	Oficina de Comunicación y de Relaciones Públicas (OMM)
CPD	Conferencias, Imprenta y Distribución (Departamento, OMM)
CRF	Centro Regional de Formación
CRI	Centros Regionales de Instrumentos
CRM	Centro Radiométrico Mundial
CRR	Centros Radiométricos Regionales
CSB	Comisión de Sistemas Básicos
DCR	Cooperación para el desarrollo y de actividades regionales (Departamento, OMM)
DSG	Secretario General Adjunto
EE	Equipo de expertos
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
ETR	Enseñanza y Formación Profesional (Departamento, OMM)
EUMETSAT	Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FF	Fondo Fiduciario
GAAP	Grupo Abierto de Área de Programa
GCSM	Grupo de coordinación sobre satélites meteorológicos
GDVMM	Gestión de datos de la VMM
GEO	Grupo de observación de la Tierra
GEWEX	Experimento Mundial sobre la Energía y el Ciclo Hídrico (PMIC)
GG	Grupo de gestión
GIRH	Gestión integrada de los recursos hídricos
GT	Grupo de trabajo
GT/PEV	Grupo de trabajo sobre planificación y ejecución de la VMM
GTEN	Grupo de trabajo sobre experimentación numérica
GUAN	Red de estaciones de observación en altitud del SMOC (Sistema Mundial de Observación del Clima)
HOMS	Sistema de Hidrología Operativa para Fines Múltiples
HRH	Programa de Hidrología y Recursos Hídricos (Departamento, OMM)
HYCOS	Sistema de Observación del Ciclo Hidrológico (componente del WHYCOS)
I+D	Investigación y desarrollo
IACRNA	Comité Interinstitucional para la Intervención en caso de Accidentes Nucleares
IATA	Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IFRC	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
IGACO	Observaciones integradas de la química atmosférica a escala global
IGOS	Estrategia mundial integrada de observación

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

IGOS-P	Asociación para una estrategia mundial integrada de observación
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (OMM/PNUMA)
IRI	Instituto Internacional de Investigación sobre la Predicción del Clima
ISO	Organización Internacional de Normalización
LSP	Servicios Lingüísticos y de Publicaciones (Departamento, OMM)
LV	laboratorio virtual
MGC	Marco de Gestión de la Calidad
MPERSS	Sistema de apoyo a la respuesta de emergencia en caso de contaminación marina
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIG	organización intergubernamental
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	organización no gubernamental
OSACT	Órgano subsidiario de asesoramiento científico y tecnológico (CMCC)
PAM	Programa de Aplicaciones de la Meteorología
PCOT	Programa de Cooperación Técnica
PCT	Programa de Ciclones Tropicales
PCV	Programa de Cooperación Voluntaria
PEFP	Programa de Enseñanza y Formación Profesional
PEID	pequeños Estados insulares en desarrollo
PEOMM	Programa espacial de la OMM
PHRH	Programa de Hidrología y Recursos Hídricos
PIAMA	Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente
PIMO	Programa de Instrumentos y Métodos de Observación
PMA	país menos adelantado
PMAe	Programa de Meteorología Aeronáutica
PMAg	Programa de Meteorología Agrícola
PMASC	Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos
PMC	Programa Mundial sobre el Clima
PMDVC	Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima
PMEICER	Programa Mundial de Evaluación del Impacto del Clima y Estrategias de

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

	Respuesta
PMIC	Programa Mundial de Investigaciones Climáticas
PMIM	Programa Mundial de Investigación Meteorológica
PMMO	Programa de Meteorología Marina y Oceanografía
PNT	predicción numérica del tiempo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PSMP	Programa de los Servicios Meteorológicos para el Público
REM	Gestión de recursos (Departamento, OMM)
ROP	reunión oficiosa de planificación
ROSS	Red de estaciones de observación en superficie del SMOC
RTM-H	Red Terrestre Mundial-Hidrología
SCHOTI	Conferencia Permanente de Directores de Instituciones Docentes de los Servicios Meteorológicos Nacionales
SG	Secretario General
SHN	Servicio Hidrológico Nacional
SIO	Sistema de información de la OMM
SMHN	Servicio Meteorológico e Hidrológico Nacional
SMN	Servicio Meteorológico o Hidrometeorológico Nacional
SMO	Sistema Mundial de Observación
SMOC	Sistema Mundial de Observación del Clima
SMOO	Sistema Mundial de Observación de los Océanos
SMOT	Sistema Mundial de Observación de la Tierra
SMP	Servicios Meteorológicos para el Público
SMPDP	Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción
SMSSM	Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos
SMT	Sistema Mundial de Telecomunicaciones
SPLA	Oficina de Planificación Estratégica (OMM)
SSI	sistemas y servicios de información
TCO	Departamento de Cooperación Técnica (OMM)
THORPEX	Experimento hemisférico de investigación y predecibilidad de los sistemas de observación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOSAT	Instituto de las Naciones Unidas para el programa operacional de formación e investigación sobre aplicaciones satelitales
VACS	Variabilidad del sistema climático africano

Plan de funcionamiento de la Secretaría 2008-2011

VAG	Vigilancia de la Atmósfera Global
VMM	Vigilancia Meteorológica Mundial
WAFS	Sistema Mundial de Pronósticos de Área
WAMIS	Servicio mundial de información agrometeorológica
WCAC	División del Programa Mundial de Aplicaciones Climáticas y del Proyecto CLIPS (División, OMM)
WHYCOS	Sistema mundial de observación del ciclo hidrológico

Anexo

Previsiones sobre la ejecución de los programas con sujeción al presupuesto de crecimiento nominal cero

Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)															
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
1.	1	I	Capacitar a los SMHN para la mejora de sus servicios de predicción del tiempo, avisos e información de corto a largo plazo y de escala local a mundial mediante actividades de monitoreo, coordinación y desarrollo de los sistemas básicos de la VMM y mediante una provisión mejorada de productos del Centro Meteorológico Mundial (CMM) y los Centros Meteorológicos Regionales Especializados (CMRE) con respecto a los sistemas de predicción numérica del tiempo (PNT)/sistemas de predicción por conjuntos (SPC) y otros sistemas de procesamiento de datos.		X		X		X		X	X		<p>Dos reuniones de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) y del Grupo de gestión de la CSB coordinarán la sostenibilidad y el desarrollo de los sistemas básicos de la OMM, particularmente en el ámbito regional. Un máximo de dos reuniones de expertos abordarán las novedades más prioritarias. Se informará mediante publicaciones sobre el estado de ejecución de la VMM.</p> <p>Siete reuniones, en particular sobre predicción a corto plazo, predicción de fenómenos meteorológicos violentos y predicción de medio a largo plazo, por ejemplo para examinar y desarrollar listas y normas sobre productos PNT para el intercambio internacional en tiempo real.</p>	<p>Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; material publicado; material de información pública; servicios consultivos.</p>
2.	1	I	Mejorar los procesos de predicción del tiempo mediante el desarrollo de directrices y prácticas recomendadas, especialmente acerca de la utilización y producción de predicciones PNT (por ejemplo, vigilancia sistemática, verificación y evaluación de elementos resultantes de la PNT, normalización).						X			X		<p>Dos reuniones de expertos y servicios de consultoría para el desarrollo de material y para facilitar la ejecución del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (SMPDP) y en los SMHN.</p>	<p>Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; material publicado; servicios consultivos.</p>

Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)																
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos										Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011						
3.	1	I	Mejorar el grado de acierto de las predicciones del tiempo en los SMHN para los servicios de predicción y aviso.				X				X		X	X	Copatrocinar la participación de personal de los SMHN de países en desarrollo en tres cursos de formación sobre PNT. Impartir un cursillo de formación conjuntamente con el Programa Mundial sobre el Clima (PMC) sobre predicción a largo plazo.	Publicación de material; seminarios de formación y cursillos; servicios consultivos.
4.	1	I	Mejorar la generación y difusión de productos ordinarios y especializados basados en la PNT, así como unos mecanismos operacionales flexibles, especialmente para el aviso temprano de fenómenos hidrometeorológicos peligrosos, a fin de que un número mayor de SMHN cubran y apoyen los servicios nacionales y regionales de aviso temprano en el marco de la estrategia multirriesgos y multipropósitos de aviso temprano.			X							X		Dos reuniones, posiblemente con los Servicios Meteorológicos para el Público (SMP) y con el Programa de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos (PDA), para abordar el SMPDP en relación con las metas del PDA.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; publicación de material; servicios consultivos.
5.	1	I	Programa de Ciclones Tropicales Ofrecer predicciones y avisos de ciclón tropical fiables y eficaces mediante sistemas coordinados regionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1) Aumento del número de SMHN que proporcionan una mejor información sobre los ciclones tropicales con predicciones de conjunto y orientaciones probabilísticas. 2) Aumento del número de predictores dedicados a las operaciones de aviso de los ciclones tropicales 3) Número de nuevos productos especializados proporcionados por los CMRE en ciclones tropicales.	Cuatro cursos de formación regionales Cinco talleres regionales Una reunión de coordinación técnica sobre ciclones tropicales en CMRE y Centros de Avisos de Ciclones Tropicales. Dos conferencias técnicas

Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)																		
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011					
																		Formación complementaria para predictores de ciclones tropicales en CMRE y Centros de Avisos de Ciclones Tropicales Elaboración del sitio web de los predictores de ciclones tropicales Orientación técnica
6.	4	I	Optimizar mejor los resultados esperados y de los recursos de la red del Sistema Mundial de Observación (SMO). Mejorar las aportaciones del SMO al Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) y a otros programas pertinentes de observación de la Tierra, mediante orientación sobre la evolución de los subsistemas basados en la superficie y el espacio del SMO, el análisis de los problemas del SMO, la incorporación del SMO en el Sistema mundial integrado de observación de la OMM, la coordinación con la Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS), y mecanismos eficaces de colaboración entre comisiones.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		Dos reuniones intercomisiones del Grupo Abierto de Área de Programa (GAAP) sobre los sistemas de observación integrados, seis reuniones del Equipo de expertos del Grupo Abierto de Área de Programa (GAAP) sobre los sistemas de observación integrados, dos reuniones de expertos sobre los sistemas de observación integrados, una reunión de expertos de la CSB y el SMOC sobre la GUAN y la GSN, Seminario de formación subregional sobre los informes CLIMAT, un taller sobre los efectos de los sistemas de observación sobre la PNT, una reunión del Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre meteorología de la Antártida	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; investigaciones, estudios y bases de datos; material publicado; seminarios de formación y cursillos; servicios consultivos.	

Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011					
																<p>y una reunión de coordinación sobre la ejecución de la VMM en el Antártico.</p>	
7.	4	I	Mejorar las predicciones y avisos del tiempo, y las investigaciones y aplicaciones climáticas y medioambientales, mediante una mejora de las tecnologías de observación, mayor interoperabilidad y sostenibilidad de los sistemas, disponibilidad y calidad de los datos, eficacia en términos de costo, y homogeneidad a largo plazo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>Decimoquinta reunión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (CIMO); un mínimo de dos reuniones del GG de la CIMO, y asistencia al presidente de la CIMO para una eficaz ejecución de las actividades del Programa de Instrumentos y Métodos de Observación (PIMO).</p> <p>Un mínimo de ocho reuniones de los EE de la CIMO y una intercomparación en cumplimiento de las funciones encomendadas mediante la CIMO para mejorar la calidad y la homogeneidad de las observaciones y de las mediciones.</p>	<p>Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; estudios, investigaciones y bases de datos: publicación de material.</p>
8.	4	I	Fomentar las sinergias de trabajo, las economías y las mejoras de la capacidad de aviso temprano de los SMHN mediante el desarrollo y realización de programas de observación adaptables/dirigidos y la orientación sobre las capacidades del sistema de observación.		X	X			X	X			X		X	<p>Al menos dos reuniones de expertos sobre programas de observación adaptables/dirigidos, un cursillo sobre el papel que desempeñan los instrumentos en los sistemas de observación adaptables y servicios consultivos sobre programas de observación adaptables.</p>	<p>Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; estudios, investigaciones y bases de datos: cursillos; servicios consultivos.</p>

Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011							
9.	4	I	Revisar y publicar reglamentaciones técnicas para el SMO, manuales y material orientativo, también en formato electrónico.	X		X			X			X	X		X	Actualización del material reglamentario sobre el SMO mediante dos reuniones de expertos sobre material reglamentario y servicios de consultoría.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; publicación de material; servicios consultivos.
10.	4	II	Exponer y defender en conferencias mundiales de radiocomunicaciones las necesidades de la OMM de continuidad y fiabilidad en la asignación de bandas de radiofrecuencias.			X		X	X			X		X	Representar activamente y documentar las necesidades de los Miembros de asignación de frecuencias en las reuniones del Sector de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-R) y de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR). Directrices técnicas para los Miembros de la OMM sobre aspectos de radiofrecuencias. Un mínimo de 50 Miembros de la OMM recibirán formación sobre aspectos de radiofrecuencias.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; estudios, investigaciones y bases de datos; publicación de material; seminarios de formación y cursillos; servicios consultivos.	
11.	4	I	Mejorar la autosuficiencia de los países en desarrollo para la utilización eficaz y económica de tecnologías/sistemas de observación y utilización, calibración y mantenimiento de instrumentos mediante actividades de formación y transferencias de tecnología, utilizando como plataformas operativas y promocionales los Centros Regionales de Instrumentos (CRI) mejorados y el Centro Radiométrico Mundial (CRM).	X				X	X			X			Como mínimo una reunión del Equipo de expertos de la CIMO, dos conferencias técnicas y dos cursillos de formación en respuesta a las funciones encomendadas mediante la CIMO de mejora de las capacidades de los países en desarrollo para la aplicación de tecnologías y sistemas de observación eficaces y económicos.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; publicación de material; seminarios de formación y cursillos; servicios consultivos.	

Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011							
12.	4	I	<p>Mejora de las actividades mundiales de normalización mediante la actualización periódica (electrónicamente) de publicaciones técnicas y de las reglamentaciones preñentes, y coordinación continúa con organizaciones y programas internacionales pertinentes (como la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM), la Cooperación Europea para la Investigación Científica y Técnica (COST), los Servicios Meteorológicos Europeos (EUMETNET), y otros).</p> <p>La infraestructura de la VMM se utilizará más eficazmente mediante catálogos de sistemas/redes actualizados y publicados periódicamente, información operacional en formato electrónico, y servicios conexos de actualización y recuperación en línea facilitados a los Miembros.</p>				X				X		X		X	<p>Reuniones de consultores y expertos que desarrollen y mejoren el contenido y la coherencia de las publicaciones y reglamentaciones de la OMM, y/o un acceso interactivo a la información operacional a tenor de los nuevos acontecimientos y de los acuerdos de trabajo con otras organizaciones internacionales.</p>	<p>Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; estudios, investigaciones y bases de datos; publicación de material; servicios consultivos.</p>
13.	5	II	<p>El Sistema Mundial de Telecomunicaciones (SMT) ha completado su evolución y es ya la red básica del sistema de información de la OMM (SIO). Apoya el intercambio de datos decisivos para las operaciones de los programas de la OMM. El SIO está en funcionamiento, facilita servicios en ambos sentidos, coordinados, en tiempo real y puntuales, y satisface las necesidades de averiguación, acceso y recuperación de todos los programas de la OMM y programas internacionales copatrocinados en esa vertiente (como la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG), SMOC, el Sistema de Observación del Ciclo Hidrológico (HYCOS), el Sistema Mundial de Observación de los</p>		X		X		X	X			X	X		<p>Ulterior desarrollo por los Equipos de expertos del diseño organizativo y de técnicas recomendadas para la ejecución y utilización del SIO y de sus componentes y servicios, incluido el SMT; las reuniones de coordinación de la ejecución acordarán planes de ejecución recomendados y mejoras a nivel mundial y regional; utilización por los Miembros de especificaciones técnicas de los centros del SIO y de</p>	<p>Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; estudios; publicación de material; seminarios de formación y cursillos. Servicios consultivos.</p>

Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
			Océanos (SMOO), el Experimento hemisférico de investigación y predecibilidad de los sistemas de observación (THORPEX), etc.) y de sus correspondientes centros de programa, así como de los usuarios nacionales autorizados (organismos estatales, organismos de preparación frente a desastres y atenuación de sus efectos) e instalaciones de investigación. Capacitar a los SMHN para cubrir mejor sus necesidades crecientes de intercambio de datos en tiempo real mediante la utilización coordinada del SIO.										modelos de configuración nacional típicos para los centros nacionales.		
14.	5	II	Mejorar el desarrollo y ejecución interprogramáticos del SIO mediante mecanismos eficaces de colaboración entre comisiones y mediante el establecimiento de una plataforma interprogramática sobre el SIO.		X				X			X	X	Orientar la planificación del desarrollo y la utilización y gestión coordinadas del SIO, en particular mediante recomendaciones sobre gobernanza, gracias a la activa participación de todas las Comisiones Técnicas y programas de la OMM.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; publicación de material.
15.	5	II	Facilitar la participación eficaz de los usuarios en el SIO mediante una mejora de las funciones de gestión de datos y catálogos de referencia en línea, utilizando y ajustando la serie de normas ISO 19100 como plataforma estándar. La transición a claves determinada por tablas permitirá una comunicación de la información más eficaz en términos de costo y más completa. Las claves determinadas por tablas facilitarán las necesidades crecientes de los usuarios operacionales y de investigación; se apoyará a los usuarios		X		X		X		X		X	Ulterior desarrollo por los equipos de expertos de prácticas recomendadas y procedimientos para la realización y utilización de funciones de gestión de datos del SIO, en particular sobre metadatos, catálogos de datos y formas de representación de datos. Guías, planes para la realización de modelos, material de formación, e	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; publicación de material; seminarios de formación y cursos; servicios consultivos.

Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
			mediante asesoramiento técnico, formación y programas informáticos de codificación/descodificación.										intercambio de programas informáticos por los Miembros.		
16.	5	II	Cuando las infraestructuras de comunicación son deficientes, las medidas de creación de capacidad permitirán a los SMHN menos adelantados implementar y utilizar sistemas de comunicación de datos eficaces en costo y adecuados en sus entornos específicos, para facilitar su participación en la VMM y en los sistemas de aviso temprano multirriesgos.		X							X	X	Celebración de un cursillo sobre el apoyo del SIO/SMT a los avisos tempranos; prácticas y técnicas específicas adecuadas para aspectos de desarrollo. Utilización de guías e informes técnicos por los SMHN de los países en desarrollo y menos adelantados.	Cursillo; publicación de material; servicios consultivos.
17.	5	II	Consolidación de unos altos niveles de fiabilidad operacional y de eficacia en términos de costo del SIO gracias a la utilización de procedimientos y prácticas eficientes y a procedimientos de monitoreo y evaluación continuos. Mejora de la normalización y de la utilización coordinada del SIO gracias a la publicación periódica de informes y reglamentaciones técnicas, y a la formación impartida a los usuarios.		X							X		Ulterior desarrollo por los equipos de expertos de prácticas recomendadas y procedimientos para la ejecución y utilización del SIO; utilización por los Miembros de guías, informes técnicos, reglamentaciones y un manual sobre el SIO.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; publicación de material; servicios consultivos.
18.	6	I	En el marco de la estrategia de aviso temprano multirriesgos y multipropósitos, mejorar la capacidad de los SMHN para proporcionar avisos puntuales e información conexas sobre factores de riesgo presentes en la atmósfera, en particular humos de incendios incontrolados, cenizas y gases emitidos por erupciones volcánicas, y liberación repentina de sustancias químicas			X							X	Dos reuniones de expertos sobre Actividades de Respuesta de Emergencia (ARE) no nucleares. Misiones. Misiones de expertos sobre el terreno para el desarrollo de material; publicaciones e informes.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; servicios consultivos; publicación de material.

Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
			o biológicas peligrosas a la atmósfera, en situaciones de emergencia, mediante la producción y difusión las 24 horas del día de productos PNT básicos y especializados.												
19.	6	I	Mantener y mejorar, conforme se requiera, la disponibilidad permanente frente a situaciones de alerta de los CMRE designados para la producción y difusión de productos de modelos de transporte atmosférico especializados en mecanismos de respuesta de emergencia vinculados a accidentes nucleares, bajo la dirección del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).		X					X				Dos reuniones de expertos/grupos de coordinación sobre ARE nucleares. Misiones.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos.
20.	6	I	Mejora de mecanismos operacionales flexibles para la generación y difusión de nuevos productos especializados, en estrecha colaboración con organismos internacionales aliados, y en concreto el OIEA, la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (CTBTO), la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).	X	X			X	X			X	X	La Secretaría de la OMM negociará acuerdos con los organismos pertinentes, y representará los intereses de los Miembros de la OMM en reuniones de organismos aliados.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos.
21.	6	I	Mejora de las capacidades de respuesta de emergencia de los SMHN mediante cursos de formación y otras medidas de creación de capacidad, y mediante una aportación periódica de información.					X						Un cursillo de formación sobre dispersión del transporte atmosférico en ARE. Desarrollo de material técnico, publicación y prestación de apoyo a los SMHN para mejorar las capacidades de respuesta de emergencia.	Seminarios de formación y cursillos; servicios consultivos; publicación de material.

Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades			
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010	2011							
22.	6	I	<p>Programa de Ciclones Tropicales Provisión de predicciones y avisos fiables y oportunos sobre los peligros de los ciclones tropicales en el marco de los sistemas de alerta temprana multirriesgo.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>1) Aumento del número de SMHN que ofrecen predicciones y avisos relacionados con las mareas de tempestad.</p> <p>2) Aumento del número de participantes del Programa de reducción de riesgos de desastre y del Programa sobre hidrología en las reuniones regionales del Programa sobre Ciclones Tropicales (PCT).</p>	<p>Reuniones anuales y bienales de órganos regionales del Programa sobre Ciclones Tropicales (PCT).</p> <p>Dos cursillos sobre mareas de tempestad.</p> <p>Cuatro cursillos de formación complementaria en el Instituto de Tecnología de la India</p> <p>Elaboración de directrices sobre los efectos combinados de las mareas de tempestad, las crecidas y las olas de viento en zonas bajas.</p>
23.	9	II	<p>Capacitación a los SMHN de los Miembros para implementar sistemas de gestión de la calidad y acometer la certificación ISO 9001, a fin de mejorar la competitividad comercial y orientarse en mayor medida a la calidad y a los usuarios, economizar en sus actividades gracias a la creación de capacidad y a la formación, y en particular al asesoramiento técnico. Ayuda a los SMHN interesados en sus esfuerzos por cumplir las recomendaciones pertinentes de la OACI sobre gestión de la calidad.</p>		X		X		X			X			<p>Impartir formación al personal de los SMHN sobre gestión de la calidad mediante como mínimo un seminario de formación orientado a los países menos adelantados, mediante cursillos (u otras actividades apropiadas) sobre gestión de la calidad orientados a los países en desarrollo y menos adelantados, y mediante ponencias sobre gestión de la calidad, además de otras iniciativas.</p>	<p>Seminarios de formación y cursillos; servicios consultivos.</p>

Programa Mundial sobre el Clima (PMC)																	
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011				
24.	2	I	Se identificarán necesidades de investigación para mejorar las metodologías de predicción del clima y su grado de acierto a fin de mejorar la eficacia y la fiabilidad de los productos gracias a la aplicación de procedimientos de investigación y verificación y a las actividades sobre el terreno durante los Foros regionales sobre evolución probable del clima.	X												La celebración de una reunión de un equipo de expertos (Equipo de expertos (EE) 3.1 del GAAP 3 de la Comisión de Climatología (CCI) sobre necesidades de investigación para la predicción intraestacional, estacional e interanual); publicación de un informe de reunión.	Documentos de orientación y declaraciones de posición sobre las metodologías de predicción; coordinación de las investigaciones.
25.	2	I	Mejorar la eficacia de las predicciones sobre El Niño/Oscilación Austral (ENOA) gracias al desarrollo de un consenso internacional sobre metodología, resultados y terminología en relación con El Niño y La Niña.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Con arreglo a las necesidades, publicación periódica de El Niño Hoy y de La Niña Hoy; permanencia en línea del catálogo de definiciones de índices de El Niño como documento permanentemente actualizado.	Estudios, investigaciones y bases de datos; elaboración consensuada; servicios consultivos; publicación de material.
26.	2	I	Implantación de sistemas de vigilancia del clima.				X				X				Dos cursillos regionales de formación.	Seminarios de formación y cursillos.	
27.	2	II	Desarrollo de directrices sobre las prácticas idóneas de predicción estacional a interanual, verificación y enlaces con los usuarios para mejorar la utilidad y la confianza vinculadas a la información climática mediante alianzas bidireccionales entre especialistas del clima y usuarios.			X						X			Celebración de un cursillo de formación de los Servicios de Información y Predicción del Clima (CLIPS) para las regiones polares; celebración de una reunión de un equipo de expertos (EE 3.2 del GAAP 3 de la CCI sobre los Servicios de	Seminarios de formación y cursillos; publicación de material.	

Programa Mundial sobre el Clima (PMC)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
												Información y Predicción del Clima (CLIPS), operaciones, verificación y servicios de aplicación); celebración de un cursillo de formación; publicación de informes de las reuniones; directrices, notas técnicas y productos de información publicados cuando los facilite el Equipo de expertos; puesta en marcha por los centros de formación de un plan de estudios sobre formación en CLIPS con fines de integración; elaboración de un plan de ejecución para la futura evolución de los CLIPS.			
28.	2	II	Estudios sobre los efectos regionales de El Niño y La Niña y de otros importantes fenómenos oceánicos/atmosféricos en escalas de tiempo-espacio apropiadas.		X								X	Celebración de un cursillo sobre la elaboración de la terminología común del fenómeno El Niño/Oscilación Austral (ENOA); creación de un atlas basado en la web sobre los efectos regionales de ENOA; celebración de una reunión de un equipo de expertos (EE 3.3 del GAAP 3 de la CCI sobre El Niño y La Niña).	Cursillos; estudios, investigaciones y bases de datos; publicación de material; elaboración de recursos informativos en línea.
29.	2	II	Directrices sobre gestión de datos, vigilancia del clima e índices del cambio climático.		X		X	X			X		X	Diversas directrices, informes y publicaciones (se desarrollarán y publicarán como mínimo cinco (5)).	Reuniones de equipos de expertos; publicaciones.

Programa Mundial sobre el Clima (PMC)																	
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011							
30.	2	II	Ampliación de los Centros Regionales sobre el Clima (CRC) y de las actividades de los Foros regionales sobre la evolución probable del clima en todas las Regiones para ayudar a los países en desarrollo y menos adelantados a prestar mejores servicios sobre el clima			X			X			X		X	Promoción de la aplicación de los CRC en todas las Regiones mediante actividades de la CCI y entidades regionales.	Procesos de nombramiento y servicios consultivos; establecimiento de contactos regionales y predicciones de consenso.	
31.	2	III	Declaración y publicaciones sobre el monitoreo del sistema climático mundial.				X				X		X		X	Ocho publicaciones anuales en diversos idiomas oficiales de la OMM.	Estudios e investigaciones; publicaciones.
32.	2	III	Promoción, apoyo y facilitación de las actividades de la OMM acerca del clima y de su relación con las actividades humanas y el desarrollo sostenible.						X							Una reunión de la decimoquinta reunión de la CCI y una conferencia técnica previa; reuniones del Grupo de gestión (GG) de la CCI y del Equipo de coordinación de la ejecución.	Seminarios de formación y cursillos.
33.	3	II	Mejora de las capacidades en actividades relacionadas con el PMC-Agua en los países menos adelantados y en desarrollo, mediante la transferencia de conocimientos y de metodologías.					X						X		Dos reuniones del Comité director del PMC-Agua, publicación de informes de las reuniones.	Servicios consultivos, publicación de material.
34.	3	III	Concertación de alianzas entre científicos del clima y de la hidrología y usuarios de información hidrometeorológica, y mejora de los productos para el desarrollo de mejores servicios y reducción de riesgos debidos a fenómenos hidrometeorológicos.			X									X	Una o dos reuniones interdisciplinarias sobre el clima y el agua (conjuntamente con el Departamento de Hidrología y Recursos Hídricos), publicación de informes de las reuniones.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos, servicios consultivos.
35.	6	II	Promoción de planteamientos activos, integrados, multirriesgos y multisectoriales dentro del ciclo de prevención, preparación y respuesta de emergencia.		X				X			X		X		Publicación de las Orientaciones OMM-OMS sobre la aplicación de sistemas de aviso temprano de olas de calor y riesgos para la salud; participación en proyectos	Seminarios de formación y cursillos, servicios consultivos.

Programa Mundial sobre el Clima (PMC)																
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades			
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011						
													de demostración; apoyo continuo sobre aspectos interprogramáticos con el PDA.			
36.	6	II	Desarrollo de metodologías estándar para la recopilación de información sobre fenómenos peligrosos que causen daños.	X					X				X	X	Apoyo continuo sobre aspectos intertemáticos con el PDA.	Estudios, investigaciones y bases de datos.
37.	6	II	Sistemas eficaces de aviso temprano sobre fenómenos climáticos peligrosos y evaluaciones de riesgo climático.						X						Un curso sobre adaptación al cambio climático, análisis de valores extremos, y desarrollo de bases de datos.	Seminarios de formación y cursos, servicios consultivos.
38.	6	III	En colaboración con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), catalogación de fenómenos climáticos peligrosos y de sus efectos.		X				X				X	X	Número de reuniones en las que participa el PMC en el Grupo de trabajo OMM/EIRD sobre el cambio climático y la reducción de riesgos de desastre.	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos.
39.	6	III	Aplicación de disposiciones pertinentes del Marco de Acción de Hyogo sobre vulnerabilidad, y evaluación de riesgos climáticos mediante la identificación y organización de actividades específicas.		X				X				X	X	Apoyo continuo sobre aspectos intertemáticos con el PDA. Creación de un grupo de trabajo conjunto con la EIRD y otras organizaciones internacionales sobre los riesgos relacionados con el clima.	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos. Preparación de un informe de orientación por el grupo de trabajo.
40.	7	II	Una mejor evaluación de las necesidades de los usuarios de información sobre el clima y de las deficiencias de información gracias a una más sólida alianza, cursos multidisciplinarios, y participación en las actividades de asociaciones/proyectos pertinentes, centrados al principio en los sectores de la salud, el turismo, la energía y la climatología urbana y de edificios.		X		X		X				X	X	Cuatro reuniones de equipos de expertos sobre sectores de aplicaciones clave (equipos de expertos del GAAP de la CCI sobre el clima y la salud, el clima y la energía, el clima y el turismo, y climatología urbana y de edificios); un	Seminarios de formación y cursos; estudios, investigaciones y bases de datos; publicación de material.

Programa Mundial sobre el Clima (PMC)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
												curso de formación multidisciplinario; publicación de informes de las reuniones; publicación de documentos de orientación, notas técnicas y productos de información cuando el equipo de expertos los facilite; fomento de las alianzas multidisciplinarias.			
41.	7	II	Mejora de la capacidad de los Miembros para prestar servicios agrometeorológicos a la comunidad de usuarios mediante la promoción de aplicaciones prácticas de los avances tecnológicos en agrometeorología.	X				X				X		Dos reuniones de equipos de expertos sobre transferencia de productos agrometeorológicos a los agricultores y sobre aspectos agrometeorológicos de la agricultura sostenible, y un simposio sobre vínculos con los agricultores y servicios de extensión agraria; en 2010 se celebrará la decimoquinta reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg) y, previamente, la conferencia técnica.	Servicios concretos para las reuniones de grupos de expertos; cursos de formación y servicios consultivos.
42.	7	II	Consolidar los sistemas de apoyo para servicios agrometeorológicos a nivel nacional y mejora de la calidad de las advertencias y boletines agrometeorológicos publicados habitualmente mediante una mejora de las herramientas y métodos de preparación de aquéllos por conducto del Servicio mundial de información agrometeorológica (WAMIS).			X				X		X		Dos reuniones de equipos de expertos sobre herramientas agrometeorológicas operacionales y comunicaciones sobre productos agrometeorológicos; se organizará un curso de	Proporcionar material orientativo sobre la mejora de los sistemas de apoyo para los servicios agrometeorológicos, y mejorar las aplicaciones agrometeorológicas operacionales.

Programa Mundial sobre el Clima (PMC)														
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011				
													formación sobre aplicaciones agrometeorológicas operacionales.	
43.	7	II	Desarrollar y difundir estrategias de adaptación agrometeorológica para hacer frente al cambio, la variabilidad del clima y los desastres naturales en agricultura, silvicultura y pesquerías.			X			X			X	<p>Dos reuniones de equipos de expertos sobre riesgos climáticos en áreas críticas y sobre sequías y temperaturas extremas; organizar un simposio sobre índices de sequía.</p>	Desarrollar y difundir material orientativo para hacer frente al cambio, la variabilidad del clima y los desastres naturales en la agricultura.
44.	8	III	Actividades climáticas y medioambientales de la OMM en apoyo de iniciativas nacionales/internacionales, y recomendación de estrategias para promover la interacción entre organismos y entre gobiernos.		X			X			X		<p>Cuatro reuniones del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre el clima, el agua y las cuestiones relacionadas con el medio ambiente.</p>	<p>Servicios consultivos.</p> <p>Contribución al trabajo del Comité de Alto Nivel sobre el Programa (CANP) de las Naciones Unidas relativo al cambio climático, mediante la delegación de la OMM presente en sus reuniones.</p>
45.	8	II	Asistencia a los Miembros para cumplir sus compromisos en el marco de acuerdos medioambientales multilaterales, como la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC), la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).		X			X					<p>Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos, servicios consultivos.</p>	<p>Desarrollo de directrices basadas en un documento conceptual de la OMM sobre la adaptación.</p> <p>Preparación de un documento de posición para orientar a los delegados de los SMHN en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC) y en las reuniones del Órgano</p>

Programa Mundial sobre el Clima (PMC)															
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
														<p>Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.</p> <p>Preparación de un documento de posición sobre la OMM y las cuestiones mundiales sobre el cambio climático.</p> <p>Establecimiento de una página web para las actividades de coordinación del clima destinadas a mejorar la difusión y los fines de notoriedad.</p>	
46.	8	III	La OMM contribuye a la ejecución de la CMCC, la CLD y el CDB mediante cursillos y simposios internacionales sobre cuestiones climáticas estratégicas.			X				X		X	X	Número de convenciones y simposios en los que participa la OMM.	<p>Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos.</p> <p>Participación en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (CMCC) y presentación periódica de informes a la Secretaría de la CMCC.</p>

Programa Mundial sobre el Clima (PMC)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011				
47.	8	III	Mejora de la visibilidad de la OMM mediante actividades apropiadas en relación con la CMCC, la CLD y el CDB, así como con otras conferencias de alto nivel, mayor eficacia de las alianzas internacionales, organización de actividades paralelas sobre temas relacionados con el clima en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP) de diferentes convenciones, y mediante la distribución de folletos informativos especialmente preparados, carteles y otros materiales de promoción.				X	X					X	X	X	Organizar un mínimo de tres actividades paralelas en las reuniones COP de la CMCC y de la CLD/Órgano subsidiario de asesoramiento científico y técnico (OSACT). Dos reuniones de expertos sobre sistemas de aviso temprano de sequía e interacciones entre el cambio climático y la desertificación. Organizar un simposio sobre el clima y la gestión de las tierras.	Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos, publicación de material.
48.	8	III	La OMM está representada en los períodos de sesiones de la COP de esas convenciones y convenios, así como en las reuniones pertinentes de sus órganos subsidiarios sobre ciencia y tecnología, para mantener plenamente informadas a las partes de las actividades pertinentes.				X					X		X	X	Número de reuniones en las que la OMM está representada y participa en reuniones de grupos de contacto.	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos.
49.	8	IIII	Apoyo a la interacción con el proceso de evaluaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en respuesta a iniciativas internacionales sobre el cambio climático.				X									Un cursillo regional sobre implicaciones de políticas de la AR IV.	Seminarios de formación y cursillos.
50.	9	II	Una mejor utilización de los datos de modelos y de satélites a nivel mundial, una mejor interacción entre especialistas del clima y grupos de usuarios en las regiones, y mejora del grado de acierto de las herramientas normalizadas de predicción estacional a interanual, mediante los Foros regionales sobre evolución probable del clima.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Envío a los Miembros de un cuestionario para reunir información sobre su capacidad actual para utilizar herramientas normalizadas, e interacción recíproca con los grupos de usuarios, a fin de establecer un punto de referencia para evaluar los progresos futuros.	Estudios, investigaciones y bases de datos; publicación de material.

Programa Mundial sobre el Clima (PMC)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades			
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011						
51.	9	II	Implantación de sistemas modernos de gestión de datos climáticos.				X					X			Creación de capacidades sobre sistemas de gestión de datos en 40 países en desarrollo y países menos adelantados.	Seminarios de formación y cursillos.
52.	9	II	Mejorar la capacidad de los Miembros para rescatar y digitalizar registros climáticos.							X				X	Crear capacidad para el rescate de datos climáticos en 20 Miembros de países en desarrollo y países menos adelantados.	Seminarios de formación y cursillos.

Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
53.	8	III	Apoyo a las necesidades de la CMCC de las Naciones Unidas mediante su COP y al OSACT mediante la presentación de informes sobre observación sistemática del sistema climático.		X		X		X		X	X	X	X	X	Entrega habitual de informes.	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos.
54.	8	II	Impulso al plan de ejecución del SMOC gracias a los esfuerzos de agentes nacionales e internacionales, incluidas las Comisiones Técnicas de la OMM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Progresos conseguidos en 131 actuaciones del plan de ejecución del SMOC.	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos.
55.	8	III	Ejecución de los planes de acción regionales del SMOC para África mediante reuniones de estrategia con donantes, organismos regionales de desarrollo y la comunidad científica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		<p>Completación de la propuesta detallada del programa sobre clima y desarrollo en África (ClimDev África),</p> <p>Recursos comprometidos por uno o varios donantes adicionales.</p> <p>Creación de la secretaría del programa sobre clima y desarrollo en África (ClimDev África).</p>	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos.
56.	8	III	Están ya avanzados los planes de acción regionales para América Central y el Caribe.	X												Celebración de una reunión sobre la estrategia de ejecución. Compromiso de los donantes.	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos.
57.	2	I	Prosигuen las mejoras de la red SMOC gracias a la renovación de estaciones de superficie y de altitud, al establecimiento de proyectos regionales de apoyo técnico y al análisis del desempeño de los sistemas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mejora continua del desempeño de la Red de estaciones de observación en superficie del SMOC (ROSS) y de la Red de estaciones de observación en altitud del SMOC (GUAN) en base a los informes de los centros de monitoreo.	Seminarios de formación y cursos; servicios consultivos; identificación de problemas de las estaciones y prestación de asistencia para la adopción de medidas que los subsanen.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011					
58.	8		Publicación y distribución del Cuarto informe de evaluación del IPCC.	X	X											Publicación de informes completos en inglés y de resúmenes en los idiomas de las Naciones Unidas en el plazo de seis meses tras la aprobación de los informes respectivos.	Corrección de pruebas, traducción, publicación y distribución inicial a los Miembros de la OMM y a otros usuarios clave.
59.	8		Ulterior difusión de información contenida en el Cuarto informe de evaluación del IPCC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Utilización de los conocimientos del IPCC por los responsables de políticas, planificadores en aspectos de investigación y educación, y comunicación al público en general.	Presentación de informes del IPCC en formatos fácilmente accesibles, presentaciones en conferencias importantes, cooperación con organizaciones aliadas para seguir difundiendo los conocimientos del IPCC mediante actividades tales como sesiones informativas y cursillos.
60.	8		Documento técnico sobre el cambio climático y el agua.		X		X									Finalización, publicación y distribución de un documento técnico.	Organización de reuniones de equipos de redacción y de una reunión de la mesa para aprobar el documento, y medidas que permitan su publicación, traducción y difusión a los usuarios.
61.	8		Facilitar el desarrollo por la comunidad científica de un amplio conjunto de escenarios que permitan estudiar el cambio climático, los efectos del clima, la adaptación a él y la atenuación de sus efectos.		X						X					Preparación de un documento técnico sobre escenarios de referencia, Facilitación del desarrollo de escenarios disponibles con tiempo suficiente para un posible quinto informe de evaluación.	Adopción de las medidas necesarias para preparar y publicar un documento técnico; enlace con la comunidad científica a propósito de actividades relacionadas con escenarios.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
				2008			2009			2010		2011						
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente																	
62.			Orientaciones actualizadas sobre bases de datos y metodologías acerca de los factores de emisión para la preparación de inventarios por la CMCC.														Acceso de las Partes en la CMCC a orientaciones sobre bases de datos y metodologías actualizadas en relación con los factores de emisión.	Actualización de las bases de datos. Otras actividades acordadas por el Grupo de expertos en 2007.
63.			Otros informes especiales y documentos técnicos acordados por el Grupo de expertos, incluidos los emprendidos a petición de la CMCC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Finalización de informes con arreglo al calendario acordado.	Exploración previa, preparación y publicación de informes especiales conforme acuerde el Grupo de expertos.
64.			Informes del IPCC resultantes de un quinto ciclo de evaluación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Preparación de informes con arreglo al examen exploratorio previo y a los plazos acordados por el Grupo de expertos. Fechas de entrega: probablemente después de 2011.	Identificación de necesidades de los usuarios, examen exploratorio y preparación de informes con arreglo a las decisiones del Grupo de expertos.
65.			Centro de distribución de datos (CDD) del IPCC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Acceso de los investigadores a datos y a resultados de modelos, así como a guías de usuario.	Mantenimiento del CDD mediante el Grupo especial sobre datos y escenarios en apoyo de los análisis del clima (TGICA).

Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC)																	
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
66.	2	I	Nuevas orientaciones para las investigaciones del clima que respondan a las necesidades de los SMHN, de las convenciones y convenios (por ejemplo, CMCC, IPCC, Reunión sobre el ozono de Viena), IPCC, y otros usuarios finales, desarrolladas mediante proyectos del PMIC y órganos de supervisión, con el respaldo de los patrocinadores del PMIC.				X				X		X		X	Respaldo de los patrocinadores del PMIC a los planes del PMIC en reuniones anuales, y financiación ininterrumpida de los patrocinadores.	Servicios concretos para los órganos de supervisión y grupos directores.
67.	2	I	Consenso científico sobre la manera de mejorar los conocimientos sobre el clima y el grado de acierto de las predicciones climáticas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recomendaciones y actuaciones acordadas con respecto a la situación actual y medidas futuras para las investigaciones climáticas, formuladas mediante 40 reuniones con la participación de investigadores del clima de países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados.	Servicios concretos para las reuniones de grupos de expertos científicos, cursillos y conferencias.
68.	2	I	Recopilación, reprocesamiento y reanálisis de datos coordinados internacionalmente para facilitar la entrega de observaciones sobre el clima en respuesta a las necesidades de las investigaciones climáticas.			X	X			X	X		X		X	Un nuevo conjunto de datos para investigadores y un nuevo producto de datos disponibles cada año en apoyo de las investigaciones climáticas.	Apoyo concreto a las reuniones de expertos para determinar los protocolos de intercambio, análisis y entrega de datos.
69.	8	III	Comunicación de resultados de investigación a una extensa red de usuarios y de partes interesadas mediante publicaciones y sitios web.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Actualizaciones mensuales del sitio web, revistas electrónicas trimestrales, y publicación de un informe anual.	Preparación de artículos, boletines e informes anuales para resumir los progresos de las actividades del PMIC e informar a los responsables de políticas y decisores.

Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011					
70.	1	I	Apoyo a las actividades del Grupo de gestión de la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA) y de los GAAP sobre el Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM) y la contaminación del medio ambiente y la química atmosférica para la coordinación de sus actividades con objeto de mejorar la comprensión y predecibilidad de los procesos atmosféricos en el conjunto del sistema Tierra.		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	Decimoquinta reunión de la CCA, cuatro reuniones del Grupo de gestión de la CCA, dos reuniones de cada uno de los órganos directores del GAAP, y cuatro reuniones conjuntas del Grupo de trabajo CCA/ Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) sobre experimentación numérica, prestación de asistencia al presidente de la CCA y a los presidentes de los GAAP para la organización de diversos actos científicos copatrocinados.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos.
71.	1	I	Desarrollo de sistemas de predicción por conjuntos interactivos, mundiales a regionales, en tiempo real, mejora de la exactitud y del grado de acierto de las predicciones del tiempo en todas las escalas temporales (incluidas las predicciones del tiempo a escala de un día a una estación o más) con un grado de acierto útil y unos niveles de incertidumbre cuantificables, con especial atención a los estados del tiempo de graves repercusiones.	X		X		X		X				X		Copatrocinio de dos reuniones de expertos del gran conjunto interactivo mundial de THORPEX, copatrocinio de dos cursillos sobre el gran conjunto interactivo mundial de THORPEX, y copatrocinio de dos reuniones de expertos sobre predicción unificada del tiempo y del clima.	Estudios, investigaciones y elaboración de bases de datos. Servicios concretos para las reuniones de expertos.
72.	1	I	Mejora de los sistemas de asimilación de datos y utilización mejorada de las observaciones, y en particular de los datos de química atmosférica.			X			X				X			Copatrocinio del quinto simposio cuatrienal de la OMM sobre asimilación de datos y de dos reuniones de expertos y sobre estrategias de asimilación de datos y de	Investigaciones sobre asimilación de datos. Servicios concretos para las reuniones de expertos y los simposios.

Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
												observación, a fin de mejorar los sistemas de asimilación de datos, y mejora de la utilización de las observaciones, en particular de los datos de química atmosférica.			
73.	1	I	Esfuerzos de investigación específicos a nivel internacional sobre la predicción de estados del tiempo de graves repercusiones en las regiones tropicales y subtropicales, y sobre la interacción entre los sistemas meteorológicos tropicales y extratropicales.		X					X		X	Un cursillo de formación internacional sobre modelos de área limitada tropical, una reunión del Grupo de trabajo sobre investigaciones de meteorología tropical, y dos cursillos copatrocinados sobre modelización y microfísica de nubes; publicación de investigaciones sobre meteorología tropical.	Estudios, coordinación de las investigaciones y elaboración de bases de datos. Publicación de material.	
74.	1	I	Mejora del grado de acierto en la utilización de nuevos productos de PNT, y aplicación de mejores sistemas de predicción en varios países.				X		X		X	X	Copatrocinio y organización de una Conferencia internacional sobre predicción cuantitativa de la precipitación e hidrología, y cuatro cursillos sobre aplicación de predicciones meteorológicas mejoradas de alcance ampliado y prestación de servicios consultivos.	Servicios consultivos. Elaboración de módulos y guías de formación. Publicación de material.	
75.	2	II	Mejora de la predicción del clima a través de la coordinación de actividades que aúnen la predicción numérica del tiempo con las investigaciones climáticas.		X						X		X	Copatrocinio de la "Cumbre sobre clima y modelización del tiempo" del PMIM/PMIC, organizada por el CEPMP y de dos cursillos de	Estudios, investigaciones y coordinación

Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011				
															seguimiento sobre las nuevas aplicaciones de los modelos de pronóstico del tiempo para la predicción del clima estacional.		
76.	3	II	Mejora del uso de pronósticos de precipitación y predicciones hidrológicas acoplados de forma dinámica.					X	X	X	X	X	X	X	X	Aumento del número de investigaciones y, en última instancia, sistemas operacionales de predicción de crecidas a través del proyecto de demostración de investigaciones.	Estudios, investigaciones y coordinación
77.	4	II	Implementación del componente de química atmosférica del Sistema mundial integrado de observación de la OMM mediante el programa VAG con arreglo al plan de ejecución estratégica del VAG para 2008-2015 (WMO-TD 1384). El objetivo se centra en redes de investigación mundiales de monitoreo de ozono, radiación UV, gases de efecto invernadero (GEI), aerosoles, determinados gases reactivos y química de las precipitaciones, así como variables auxiliares decisivas en las aplicaciones de datos.		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	Copatrocinio de dos reuniones técnicas de ejecución sobre redes de aerosoles, copatrocinio de cuatro reuniones de expertos sobre entrega de servicios y productos a la comunidad relacionada con la VAG y a los usuarios de servicios meteorológicos y climáticos, y copatrocinio de cuatro reuniones técnicas de expertos sobre gestión de datos de la VAG; publicación de aproximadamente ocho informes técnicos; apoyo a la formación y calibración de instrumentos en países en desarrollo.	Estudios, investigaciones y bases de datos.
78.	4	II	Afianzamiento de los vínculos entre las actividades observacionales del PIAMA y otros componentes del Sistema mundial integrado de observación de la OMM y la	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Copatrocinio de la octava conferencia internacional cuatrienal sobre el dióxido de carbono y otros gases de	Estudios, investigaciones y bases de datos. Publicación de material.

Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011					
			comunidad mundial de observadores mediante una activa dirección y participación en actividades interprogramáticas, comisiones y organizaciones aliadas; importancia de una transferencia fluida de servicios y productos investigativos de predicción para usos operacionales mediante una planificación a largo plazo en la que participen otros programas de la OMM.														efecto invernadero, de las 15ª y 16ª reuniones de expertos OMM/OIEA sobre medición de gases de efecto invernadero y de otros componentes atmosféricos; copatrocinio de reuniones técnicas de expertos para promover el desarrollo de mecanismos que mejoren la transferencia de servicios y productos.	
79.	4	I	Apoyo a los GAAP de la CCA en relación con las actividades sobre la contaminación del medio ambiente y la química atmosférica y del Grupo consultivo del PMIM, en lo concerniente a las observaciones y al Sistemas mundial integrado de observación de la OMM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Copatrocinio de dos reuniones técnicas de ejecución sobre redes de aerosoles, copatrocinio de cuatro reuniones de formación sobre la VAG/cursillos de aseguramiento de la calidad, y de cuatro reuniones técnicas regionales, copatrocinio de 22 reuniones del Grupo consultivo científico sobre aerosoles, del Grupo consultivo científico sobre química de la precipitación y deposición, del Grupo consultivo científico sobre GEI, del Grupo consultivo científico sobre el ozono y la radiación UV, y de los grupos consultivos científicos sobre UV, VAG, aseguramiento de la	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos. Seminarios de formación y cursillos. Estudios, investigaciones y bases de datos.

Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades			
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011						
												calidad, y medición de gases reactivos a escala mundial.				
80.	6	I	Los esfuerzos de investigación permiten mejorar la exactitud y el grado de acierto de las predicciones del tiempo de fuertes repercusiones (incluidas las predicciones de fenómenos meteorológicos violentos, las predicciones de la calidad del aire, los incendios incontrolados, las tormentas de arena y de polvo, los ciclones tropicales, las olas de calor, las tempestades y otros fenómenos).				X				X		X		Dos cursillos del PMIM sobre predicción de estados del tiempo de graves repercusiones, cuarto cursillo internacional sobre monzones, y sexto cursillo internacional sobre ciclones tropicales.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos. Elaboración de material de formación. Publicación de material. Investigaciones y coordinación.
81.	6	II	Mejora de las predicciones probabilísticas del tiempo y de las herramientas de decisión para fenómenos meteorológicos de baja probabilidad y alto riesgo, que mejore considerablemente la utilidad de la información sobre el tiempo para los gestores de riesgos; ejecución de proyectos de demostración específicos de los países en áreas sociales y económicas clave; participación de la OMM en actos sobre esa materia.		X						X		X		Ejecución de cuatro proyectos de demostración específicos de países en áreas sociales y económicas clave; participación en actos sobre esa materia.	Seminarios de formación y cursillos.

Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades			
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011						
82.	7	I	Desarrollo de nuevos servicios y productos de predicción meteorológica para la investigación que puedan mejorar la exactitud de las predicciones operacionales del tiempo y que proporcionen una diversidad de productos para la reducción de riesgos; en particular: métodos de verificación de predicciones de interés para el usuario, estimaciones cuantitativas de beneficios y costos de las predicciones del tiempo mejoradas y existentes, métodos de utilización de la información predictiva probabilística en la toma de decisiones socioeconómica y en proyectos de demostración específicos de los países en áreas sociales y económicas clave que evidencien las mejoras cuantificables de las capacidades de decisión.		X						X		X	Copatrocinio de dos reuniones de expertos sobre repercusiones socioeconómicas y de dos cursillos de formación sobre nuevas tecnologías de predicción del tiempo, y participación en actos sobre el particular.	Estudios, investigaciones y bases de datos.	
83.	7	II	Incorporación de las observaciones químicas en las predicciones atmosféricas y en los modelos de transporte de sustancias químicas mediante asimilación de datos, y vinculación con las comunidades de usuarios para obtener mejores capacidades de gestión de la contaminación del aire, y productos y herramientas en todas las escalas, desde la urbana hasta la mundial, pasando por la regional.		X		X		X		X	X		X	Copatrocinio de cuatro reuniones técnicas sobre la entrega de productos de observación integrados relacionados con la química del aire, y de dos reuniones del Grupo consultivo científico sobre el Proyecto de la VAG sobre la meteorología y el medio ambiente urbano (GURME).	Estudios, investigaciones y bases de datos.
84.	7	II	Actividades de observación y de investigación para promover el desarrollo de la próxima generación de modelos de predicción del tiempo, de productos relacionados con los aerosoles (partículas en suspensión), el ozono y otras variables atmosféricas como componentes activos del tiempo.	X		X		X		X		X		X	Dos reuniones de coordinación de la ejecución, copatrocinio de dos simposios del Programa internacional de la química atmosférica global (IGAC) con hincapié en las	Estudios, investigaciones y coordinación.

Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
												aplicaciones de las investigaciones sobre química del aire. Participación en actos pertinentes de expertos representantes de la OMM.			
85.	7	III	Apoyo a las investigaciones sobre física, química y precipitación de las nubes con miras a mejorar la predicción del tiempo, el clima y la calidad del aire, así como las prácticas de modificación del tiempo.			X						X	Copatrocinio de un simposio cuatrienal de la Asociación Internacional de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera (AIMCA)/ Comisión internacional sobre nubes y precipitaciones (ICCP); una reunión del Equipo de expertos sobre modificación del tiempo; organización, si los donativos del Fondo Fiduciario de la OMM lo permiten, de la décima conferencia científica de la OMM sobre modificación del tiempo.	Estudios, investigaciones y bases de datos.	
86.	8	III	Extensión del apoyo al programa VAG, a la Convención de Viena sobre protección de la capa de ozono, y al Protocolo de Montreal y sus enmiendas. Entrega de productos esenciales, y en particular: celebración cuatrienal de la Evaluación científica OMM/ PNUMA del agotamiento del ozono (2010), dos informes trienales de gestores de investigaciones sobre el ozono (2008, 2011), y boletines anuales de la OMM sobre el ozono. Respuestas a las peticiones concernientes a la OMM efectuadas por las Partes en las COP anuales, y utilización de fondos fiduciarios aportados por		X							X	X	Copatrocinio de dos reuniones de gestores de investigaciones sobre el ozono (2008, 2011), copatrocinio de cuatro reuniones de expertos sobre evaluación del ozono, celebración cuatrienal de la Evaluación científica OMM/PNUMA del agotamiento del ozono (2010).	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos.

Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011					
			las Partes para el mantenimiento del ozono en todo el mundo y para la red sobre radiación UV en los países en desarrollo.															
87.	8	III	Realización y supervisión continua de las acciones 27, 30 y 31 del Plan de ejecución del SMOC, en apoyo de la CMCC en lo referente a las redes mundiales de GEI, ozono y aerosoles.		X		X		X	X			X	X		X	Publicación del boletín anual de la OMM sobre GEI, basado en la red mundial OMM/VAG sobre monitoreo del CO ₂ y del CH ₄ atmosférico y en una red completa del SMOC, y organización de cuatro reuniones de expertos para la coordinación de la ejecución.	Estudios, investigaciones y bases de datos.
88.	8	III	Extensión del apoyo a la Convención de la Comisión Económica para Europa (CEPE) sobre el transporte transfronterizo de contaminación del aire a largas distancias; en particular, copresidencia del Equipo especial sobre mediciones y modelización del Programa de cooperación para la vigilancia y la evaluación del transporte de los contaminantes atmosféricos a larga distancia en Europa (EMEP), y participación en otros equipos especiales relacionados con las actividades y metas de la OMM.			X			X				X			X	Copatrocinio de cuatro reuniones de expertos sobre el EMEP; participación en equipos especiales relacionados con las actividades y metas de la OMM.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos.
89.	8	III	Representación de la OMM y dirección de aspectos científicos sobre la atmósfera en actividades transversales relacionadas con evaluaciones de las Naciones Unidas, acuerdos y otras iniciativas vinculadas a cuestiones sobre el medio ambiente atmosférico, como el Grupo de gestión sobre el medio ambiente de las Naciones Unidas; defensa activa y apoyo a las actividades e instalaciones.														Participación en actividades transversales relacionadas con las evaluaciones de las Naciones Unidas, acuerdos y otras iniciativas en relación con cuestiones sobre el medio ambiente atmosférico; copatrocinio de reuniones de expertos sobre el legado científico e	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos.

Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
												infraestructural del Año Polar Internacional; observaciones y predicciones relacionadas con el tiempo atmosférico, el clima y la calidad del aire; organización del Premio para jóvenes científicos.			
90.	8	III	En calidad de organismo principal del Grupo Mixto de Expertos OMM-OMI-FAO-UNESCO-COI-OIEA-Naciones Unidas-PNUMA-ONUDI sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP), apoyar las evaluaciones científicas del intercambio atmósfera-océano sobre el clima, el tiempo y el agua			X					X		X	Dos reuniones técnicas del nuevo grupo GESAMP y un cursillo de evaluación.	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos.

Programa de Aplicaciones de la Meteorología (PAM)															
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
91.	1	I	<p>Programa de Meteorología Aeronáutica Prestación fiable en todo el mundo de servicios meteorológicos de calidad, oportunos, eficaces en costo, sostenibles y receptivos en apoyo de unas operaciones aeronáuticas seguras, regulares y eficientes.</p>	X	X	X					X	X		<p>1) Aumento del número de proveedores de servicios meteorológicos aeronáuticos que aplican la supervisión de la precisión y la fiabilidad de las predicciones del suministro de datos meteorológicos operativos (OPMET) como parte del marco de gestión de la calidad</p> <p>2) Aumento del número de proveedores de servicios meteorológicos aeronáuticos con acceso operacional a la PNT, los productos de predicción estadística y la información por satélite.</p> <p>3) Aumento del número de proveedores de servicios meteorológicos aeronáuticos que realizan predicciones para la planificación de la capacidad del tráfico aéreo.</p> <p>4) Aumento del número de SMHN que utilizan sistemas de predicción oceánica y asimilación de datos de observación oceánica.</p> <p>5) Número de proveedores de servicios meteorológicos aeronáuticos que cuentan con apoyo para obtener la certificación ISO 9001 por el proyecto de demostración: Cooperación con la OACI y el Banco Mundial</p>	<p>Una reunión de la CMAe.</p> <p>Celebración de una conferencia técnica</p> <p>Celebración de dos reuniones del Grupo de gestión de la CMAe</p> <p>Misiones</p> <p>Celebración de tres seminarios de formación, elaboración de material de formación y material del sitio web; guías técnicas</p> <p>Dos reuniones del Equipo de expertos.</p>

Programa de Aplicaciones de la Meteorología (PAM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades					
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011								
92.	1	I	<p>Programa de Meteorología Marina y Oceanografía (PMMO) Suministro mundial de datos, información y servicios en apoyo de la seguridad de las vidas y de los bienes en el mar, las operaciones en las áreas oceánicas del mar abierto y costeras, la protección y desarrollo sostenible del océano y del medio ambiente (Capítulo 17 del Programa 21).</p>	X		X	X	X		X		X	X	X	X	1) Aumento del número de SMHN que proporcionan productos numéricos avanzados para la meteorología oceánica; 2) Publicación de un catálogo por Internet que suministre información a los Miembros sobre el estado de los sistemas de predicción oceánica disponibles en todo el mundo; 3) Aumento del número de SMHN que participan en el proyecto intercomparaciones del modelo de meteorología oceánica; 4) Aumento del número de SMHN que utilizan sistemas de predicción oceánica y asimilación de datos de observación oceánica	Una reunión de la CMOMM Una conferencia técnica. Dos reuniones del Comité de gestión de la CMOMM Dos reuniones del grupo de coordinación de servicios de la CMOMM Dos cursillos: elaboración de material de formación y módulos de enseñanza a distancia; guías técnicas Dos reuniones del equipo de expertos Misiones	
93.	2	II	<p>Programa de Meteorología Marina y Oceanografía Ampliación al ámbito marítimo el diagnóstico de la variabilidad y el cambio climático,</p>		X				X	X			X	X	X	X	1) Elaboración de nuevos índices climáticos para el medio marino, incluidas las regiones polares. 2) Aumento del número de SMHN, incluidos los servicios de hielo marino, que archivan datos que utilizan normas de la OMM. 3) Elaboración de una base de datos sobre olas extremas.	Cinco reuniones de equipos de expertos (dos juntamente con la CCI). Tres cursillos: guías técnicas.

Programa de Aplicaciones de la Meteorología (PAM)																	
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011							
														4) Modernización de los MSCC; aumento de: a) la cantidad de datos archivados y b) la calidad de los resúmenes climatológicos marinos.			
94.	4	I	Programa de Meteorología Marina y Oceanografía Aplicación mundial del sistema global de observaciones oceánicas e integración en el Sistema mundial integrado de observación de la OMM (WIGOS) de datos de mayor calidad gracias a la mejora de las mediciones de la CMOMM.			X	X	X					X	X	X	1) Aumento del porcentaje de finalización de la red de observación oceánica respecto de los objetivos convenidos para cada uno de los componentes. 2) Garantía de la sostenibilidad de esos componentes de la red de observación oceánica que han llegado a su compleción. 3) Descenso del promedio de los costos de las observaciones individuales. 4) Aumento del rendimiento del sistema mundial de observación oceánica como demuestran las mediciones de la CMOMM.	Dos reuniones del Grupo de coordinación del área de programas sobre observaciones de la CMOMM. Cuatro reuniones del Grupo de Cooperación sobre Boyas de Acopio de Datos (GCBD) Tres reuniones del Equipo de observaciones realizadas desde buques Dos actividades de formación; guías técnicas Misiones
95.	5	II	Programa de Meteorología Marina y Oceanografía Mejora de la disponibilidad y del acceso a los datos de meteorología oceánica para todos los usuarios pertinentes a través de la aplicación de un sistema integrado de gestión de datos de extremo a extremo (interoperabilidad con el SIO)	X		X							X	X		1) Aumento del número de datos y productos de meteorología oceánica gestionados a través del sistema integrado de extremo a extremo. 2) Publicación de un catálogo por Internet sobre las mejores prácticas y normas, de conformidad con el marco de gestión de la calidad. 3) Aumento del número de organismos que utilizan el sistema de extremo a extremo	Dos reuniones del Grupo de coordinación del área de programas sobre gestión de datos de la CMOMM. Dos reuniones del Equipo de expertos Guías técnicas Misiones Servicios de consultoría

Programa de Aplicaciones de la Meteorología (PAM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades								
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011											
96.	6	I	<p>Programa de Servicios Meteorológicos para el Público Capacitación a los SMHN para sensibilizar a la población sobre los riesgos de los estados del tiempo graves y de fuertes repercusiones gracias a una estrategia de comunicación adecuada. Intercambio internacional eficaz de avisos gracias a la colaboración regional e internacional y al ulterior desarrollo de los proyectos de SMP mediante la web.</p>	X				X				X				X				Celebración de un cursillo como mínimo y producción de una publicación en apoyo de los Miembros para la prestación de servicios en relación con sus actividades de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos. Dos reuniones de expertos sobre la aplicación de la predicción inmediata y la predicción probabilística de SMP. Los equipos de expertos pertinentes contribuirán al ulterior desarrollo de los proyectos de SMP mediante la web.	Servicios concretos para las reuniones de expertos y cursillos. Publicaciones, informes y material de orientación.
97.	6	II	<p>Programa de Meteorología Marina y Oceanografía Emisión mundial de avisos fiables y oportunos y asesoramiento sobre los riesgos marinos.</p>	X		X	X					X								1) Aumento del número de SMHN que generan productos numéricos de meteorología oceánica especializados 24 horas/7 días. 2) Junto con la COI, elaboración de directrices sobre la incorporación y la atenuación de los peligros y riesgos marinos.	Dos reuniones del Equipo de expertos. Dos actividades de formación; elaboración de material de formación y de módulos de enseñanza a distancia; guías técnicas Misiones Servicios de consultoría
98.	7				X							X								Como mínimo dos reuniones de equipos especiales para responder a las peticiones de ayuda de los Miembros para la planificación y ejecución de aplicaciones socioeconómicas de SMP, incluida la preparación de directrices sobre metodologías	Prestación de servicios para las reuniones de los equipos especiales de SMP Preparación de metodologías y orientación sobre valoraciones socioeconómicas.

Programa de Aplicaciones de la Meteorología (PAM)															
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
99.	7	II	<p>Programa de Servicios Meteorológicos para el Público Ayuda a los SMHN a cumplir sus principales fines de contribuir a la seguridad de las vidas y de los medios de subsistencia y al desarrollo sostenible, y al desenvolvimiento de las actividades estatales y comunitarias mediante la aportación, entrega y comunicación de información de calidad, útil y oportuna sobre las condiciones meteorológicas.</p>	X		X		X		X		X		<p>Como mínimo seis reuniones de Equipos de expertos y sobre coordinación de la ejecución para responder a las atribuciones de los Miembros de la OMM encomendadas por conducto de la CSB para la aportación de orientaciones al programa SMP de la OMM, y ayuda a los Miembros para mejorar los productos y servicios y las actividades de sus SMHN en apoyo de la seguridad de las vidas, los medios de subsistencia y los bienes.</p>	<p>Servicios concretos para las reuniones del equipo de coordinación de la ejecución y de expertos.</p>
100.	7	II	<p>Programa de Servicios Meteorológicos para el Público Ayuda a los SMHN mediante el desarrollo y aplicación de medidas de creación de capacidad, particularmente en los países menos adelantados, y para realizar actividades de sensibilización sobre los riesgos de los fenómenos meteorológicos violentos y de fuertes repercusiones y sobre sus efectos en los procesos de decisión, mediante una estrategia de comunicaciones adecuada.</p>			X		X		X		X		<p>Como mínimo cuatro reuniones de expertos para ejercer las atribuciones encomendadas por los Miembros de la OMM por conducto de la CSB y de las Asociaciones Regionales, a fin de ayudar a los Miembros a mejorar sus capacidades de comunicación, presentación, educación pública y divulgación.</p>	<p>Servicios concretos para las reuniones de expertos.</p>
101.	7	II	<p>Programa de Servicios Meteorológicos para el Público Desarrollo y actualización de publicaciones y material orientativo para que los SMHN puedan obtener un beneficio máximo de los resultados del programa de SMP.</p>	X		X		X		X		X		<p>Como mínimo seis compendios de directrices y publicaciones para ejercer las atribuciones encomendadas por los Miembros de la OMM por conducto de la CSB y de las Asociaciones Regionales a fin de suplementar la labor de los equipos de expertos.</p>	<p>Publicaciones y servicios consultivos.</p>

Programa de Aplicaciones de la Meteorología (PAM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos				Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008	2009	2010	2011				
102.	7	II	<p>Programa de Meteorología Marina y Oceanografía Suministro mundial de información y servicios de meteorología oceánica fiables, de calidad, oportunos, sostenibles y con capacidad de respuesta en apoyo de la seguridad de la vida y los bienes en el mar, el transporte y las operaciones marítimas periódicas y eficaces.</p>		X		X	X	X	1) Aumento del número de SMHN, principalmente en los PMA y los PEID, que prestan servicios de meteorología marina y oceanográfica. 2) Elaboración de directrices para la promulgación de la información sobre la seguridad marítima de los marineros en el mar. 3) Aplicación de la difusión de productos gráficos de meteorología oceánica a los marineros en el mar a través de coordinadores de las Metáreas.	Tres reuniones del Equipo de expertos. Un cursillo; elaboración de material de formación y módulos de ciberaprendizaje; guías técnicas. Misiones
103.	8		<p>Programa de Meteorología Aeronáutica Mejora de las consultas entre usuarios y de la adopción de decisiones mediante la colaboración entre interesados en la aviación (aerolíneas, unidades de control y gestión del tráfico aéreo) para hacer un uso óptimo de la información meteorológica.</p>			X		X		1) Aumento del número de proveedores de servicios de meteorología aeronáutica que mantienen consultas periódicas con organizaciones de usuarios y unidades de gestión del tránsito aéreo 2) Creación de grupos de trabajo regionales o subregionales para interactuar con los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) de la OACI 3) Aumento del número de proveedores de servicios de meteorología aeronáutica que proporcionan información especializada para la adopción conjunta de decisiones con las unidades de gestión del tránsito aéreo en cooperación con la OACI, Eurocontrol y la NOAA	Guías técnicas Una reunión del Equipo de expertos Misiones

Programa de Aplicaciones de la Meteorología (PAM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos				Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008	2009	2010	2011						
104.	9	II	<p>Programa de Servicios Meteorológicos para el Público Mejora de las actividades de divulgación y educación pública en los aspectos de prestación de servicios, particularmente en los países menos adelantados, capacitación de los SMHN para centrarse en las necesidades de los usuarios, coordinación con los sectores interesados y con los usuarios para responder a esas necesidades, y mejorar de la comunicación y de la información mediante una difusión eficaz de información y una mejor capacidad de presentación.</p>		X		X			X		<p>Como mínimo dos seminarios de formación y cursillos orientados a los países en desarrollo, y en particular a los países menos adelantados, con el objetivo de informar a un mínimo de 40 Miembros sobre las necesidades básicas de la prestación de servicios.</p> <p>Como mínimo dos compendios de material orientativo y de publicaciones, como suplemento de los cursos de formación.</p>	<p>Organización y servicios concretos para seminarios de formación y cursillos; preparación de publicaciones y directrices</p>
105.	9		<p>Programa de Meteorología Aeronáutica Apoyo de los proveedores de servicios de meteorología aeronáutica en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares para eliminar las deficiencias señaladas en las auditorías sobre vigilancia de la seguridad de la OACI. (Nota: la formación es parte de la obligación de la OMM en el marco de los acuerdos entre organizaciones, la OACI se compromete a proporcionar fondos para infraestructuras y servicios de consultoría en un proyecto especial de ejecución).</p>									<p>1) Aumento del número de Miembros, y en particular a los países menos adelantados, con acceso a fondos en particular a través de la recuperación de costos.</p> <p>2) Aumento del número de Miembros capaces de proporcionar servicios de meteorología aeronáutica de conformidad con las normas internacionales y prácticas recomendadas de la OACI para aplicar la información radárica y satelital.</p>	<p>Seminarios sobre recuperación de costos</p> <p>Misiones</p> <p>Cursillo de formación sobre transmisión de SIGMET</p> <p>Material de formación en Internet</p>

Programa de Hidrología y Recursos Hídricos (PHRH)															
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009						2010	2011
106.	3	I	Realización y monitoreo efectivos del PHRH mediante la planificación y organización de una reunión fructífera de la CHI y la prestación del apoyo necesario a las actividades orientativas.	X			X				X			Una reunión de la CHI y tres reuniones del Grupo consultivo de trabajo.	Organización de la decimotercera reunión de la CHI y del Grupo consultivo de trabajo.
107.	3	I	Mejora de las capacidades para el desarrollo de sistemas de información hídrica, para la consolidación de la red de recopilación de datos y para el intercambio internacional de datos mediante la participación de los países en las actividades del WHYCOS.	X	X	X		X	X			X		Creación de seis componentes de HYCOS con participación de 40 países; dos reuniones del Grupo consultivo internacional WHYCOS (WIAG).	Desarrollo de propuestas de proyecto previa solicitud, y habilitación de mecanismos de financiación para su ejecución.
108.	3	I	Fomento de la normalización de métodos y prácticas de observación y análisis de datos hidrológicos para ayudar a los países a establecer un Marco de Gestión de la Calidad (MGC).			X	X			X	X			Acceso de los países a ocho Manuales, y creación de un sitio web sobre valoración y evaluación de la incertidumbre de las tecnologías de medición de nuevos flujos.	Desarrollo, impresión y difusión de manuales; reuniones de grupos de expertos, creación y mantenimiento de un sitio web.
109.	3	I	Facilitación de la implantación de un marco de la calidad en relación con las observaciones, y recopilación y análisis de datos hidrológicos, conforme se estableció en el decimocuarto periodo financiero.						X		X		X	Tres cursillos de formación para promover el uso de Manuales por parte de los SHN.	Organización e impartición de cursillos de formación y seminarios.
110.	3	II	Desarrollo de protocolos normalizados para la compartición de datos e información hidrológicos entre los países, y establecimiento de bases de datos para facilitar el intercambio.				X	X			X		X	Desarrollo de protocolos; búsqueda de fondos para la ejecución de proyectos de rescate de datos.	Reuniones de grupos de expertos, desarrollo de proyectos y actividades continuatorias con los donantes.
111.	6	I	Facilitación de la colaboración sobre el terreno entre meteorólogos e hidrólogos en el marco de la Iniciativa sobre predicción de crecidas de la OMM.		X				X		X			Ejecución de tres proyectos piloto a nivel nacional.	Diseño y ejecución de proyectos piloto a nivel nacional sobre predicción hidrológica.

Programa de Hidrología y Recursos Hídricos (PHRH)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011				
112.	6	I	Promoción de la metodología multirriesgos mediante la integración de las predicciones de crecidas, de mareas de tempestad, ciclones, deslizamientos de tierras y aluviones de lodo.					X		X		X		X		Cuatro cursillos regionales.	Cursillos y actos de formación sobre aplicación de los Manuales.
113.	6	II	Orientaciones a los SMHN para formular sus predicciones hidrológicas en términos comprensibles y asequibles al usuario, destinadas al público en general.					X								Distribución de directrices y difusión de éstas en seis regiones.	Reuniones de grupos de expertos y cursos de formación, además de otros encuentros.
114.	7	III	Prestación de apoyo mediante asesoramiento a los SHN para promover la transición del control de crecidas a la gestión de crecidas.				X			X		X				Tres proyectos de demostración.	Ejecución de proyectos de demostración; servicios de apoyo administrativo.
115.	7	III	Colaboración en las actividades de gestión de crecidas en el conjunto de las Naciones Unidas mediante la aplicación de la Iniciativa internacional sobre crecidas.					X				X				Mejora de la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas.	Participación en las reuniones de los Comités asesores y de gestión.
116.	8	III	Las actividades relacionadas con el agua se coordinan con otras organizaciones no gubernamentales (ONG) y de las Naciones Unidas principalmente mediante el programa ONU-Agua y mediante el Comité de enlace OMM/UNESCO.	X	X			X				X	X	X	X	Mejor coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas.	Participación en reuniones del programa ONU-Agua y del Comité de enlace, y organización de éstas.
117.	8	II	Defensa activa de la gestión integrada y del desarrollo sostenible de los recursos hídricos mediante una activa participación en el Día Mundial del Agua y en el Decenio sobre el agua de las Naciones Unidas con el lema "El agua, fuente de vida" (2005-2015).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mejorar la comprensión de los aspectos hídricos por el público.	Copatrocinio de actividades organizadas por ONG e IGOS.
118.	9	II	Capacitación de los SHN para obtener recursos mediante una mejor gestión de sus servicios.							X					X	Dos cursos de formación a nivel regional.	Cursos de formación y cursillos sobre gestión, planificación, financiación y divulgación.

Programa de Hidrología y Recursos Hídricos (PHRH)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
119.	9	II	Aplicación de la Estrategia de la OMM sobre Enseñanza y Formación Profesional en hidrología y recursos hídricos para mejorar las capacidades de los SMHN en los países en desarrollo, y particularmente en los países menos adelantados.	X		X		X		X	X	X	X	Organización de ocho seminarios itinerantes a nivel nacional.	Actividades de formación y asistencia a los centros de formación.
120.	9	III	Apoyo para la participación de expertos de países en desarrollo en conferencias y cursos técnicos internacionales.											Patrocinio de 16 participantes.	Copatrocinio de conferencias internacionales.

Programa de Enseñanza y Formación Profesional (PEFP)																	
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
121.	7	I	Mejora de la evaluación de las necesidades y capacidades de formación de los Miembros de la OMM y, por consiguiente, mejora de la planificación de los servicios de la OMM respecto de las materias que se impartirán, el nivel de formación, el material de formación, el idioma de las clases, las categorías del personal que se desea formar, las particularidades regionales y una cobertura Geogr.fica equilibrada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Elaboración y realización de un estudio mundial sobre las necesidades, capacidades y oportunidades de formación de los Miembros. Informes de los ponentes sobre la educación y la formación de las Asociaciones Regionales y las Comisiones Técnicas	Estudios estadísticos e investigaciones, publicación de material, servicios de consultoría.
122.	7	II	Mejora de las capacidades de los SMHN en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados (PMA) respecto de la planificación del desarrollo de los recursos humanos y el cumplimiento de sus mandatos.										X	X		Un cursillo de formación sobre la planificación del desarrollo de recursos humanos para los PMA. Un simposio mundial sobre educación y formación. Copatrocinio de seis actividades de formación al año, como mínimo, en distintos ámbitos de especialización en meteorología y otras materias conexas	Cursillos, servicios de consultoría, reuniones de expertos. Publicaciones y material de orientación.
123.	7	II	Mejora de la gestión de las instituciones nacionales y regionales de formación y aumento de los conocimientos de los instructores nacionales respecto de la elaboración de planes de estudio y métodos de enseñanza, a través de la formación de instructores en conocimientos de gestión, elaboración de planes de estudio y técnicas de formación.	X			X		X		X		X	X	X	Cuatro seminarios regionales para capacitadores nacionales. Tres cursillos para mejorar las aptitudes pedagógicas y la base científica de los capacitadores.	Seminarios de formación y cursillos, publicaciones y material de orientación.

Programa de Enseñanza y Formación Profesional (PEFP)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011					
124.	7	II	Mejora de las capacidades de los centros nacionales y de los centros regionales de formación de la OMM para elaborar sus programas de formación a través de publicaciones y orientaciones específicas en materia de formación, como la producción y mejora del intercambio/compartición de material didáctico y los proyectos de ciberaprendizaje.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Prestación de servicios de consultoría, algunos de ellos adaptados a necesidades específicas. Preparación y traducción de material de formación. Promoción del ciberaprendizaje y facilitación del intercambio de material de formación a través de portales de formación especiales.	Reuniones de grupos de expertos, servicios de auditoría, científicos visitantes, material de formación en versión electrónica e impresa.
125.	9	I	Aumento de las capacidades y los conocimientos teóricos y prácticos del personal profesional y técnico de los SMHN, en particular en los PMA, gracias a la enseñanza básica y la formación especializada en meteorología e hidrología.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Concesión de unas 100 becas anuales a largo y a corto plazo en relación con la formación básica y especializada en meteorología e hidrología.	Reunión trimestral de FELCOM y aplicación periódica de becas. Supervisión de los pasantes.
126.	9	III	Mayor sensibilización de los estudiantes y del público en general con respecto a los fenómenos meteorológicos, climatológicos e hidrológicos, sus beneficios socioeconómicos y el impacto de los desastres naturales conexos, mediante la educación y las actividades de divulgación relacionadas con la meteorología, la hidrología y disciplinas conexas.			X				X			X		X	Contribución al aumento de la cooperación internacional en la esfera de las actividades de difusión sobre educación escolar y popular en meteorología e hidrología.	Reuniones internacionales y regionales, por ejemplo, del programa Education: Weather, Ocean, Climate (EWOC), y del Programa de Estudio y Observaciones Mundiales en Beneficio del Medio Ambiente (GLOBE) y reuniones del Equipo de expertos.
127.	9	II	Mejora de las capacidades de gestión de los nuevos directores de países en desarrollo mediante visitas de familiarización a otros SMHN y a la Secretaría de la OMM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Realización de unas ocho visitas de familiarización al año.	Realización y supervisión de visitas de familiarización.

Programa de cooperación técnica (PCOT)																	
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
128.	7	II	Ejecución eficaz de programas de cooperación técnica y de proyectos, incluido el Programa de Cooperación Voluntaria (PCV), mediante una mayor integración en las actividades regionales para el desarrollo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Incrementar en un 10% la prestación oportuna de asistencia técnica en 2008-2009, y en un 15% en 2010-2011, satisfactoriamente para los Miembros.	Adquisición de equipo, servicios de expertos y reuniones.
129.	7	II	Mejorar la coordinación con posibles donantes mediante la reunión oficiosa de planificación sobre el PCV, los programas de cooperación técnica conexos, y el Grupo consultivo de expertos sobre cooperación técnica del Consejo Ejecutivo. Se prestará una mayor atención a los proyectos relacionados con el agua y a la realización de iniciativas regionales y mundiales, como los objetivos de desarrollo del Milenio, el Plan de ejecución de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y los relacionados con las convenciones y convenios sobre el medio ambiente en los aspectos de cambio climático, ozono y desertificación.	X				X				X		X	X	Incrementar en un 5% anual la participación de los Miembros en actividades relacionadas con el PCV y con la cooperación técnica; incrementar el número de proyectos coordinados con miras a la realización de iniciativas regionales y mundiales.	Reuniones de planificación oficiosas sobre el PCV y los programas de cooperación técnica conexos, y del Grupo consultivo de expertos sobre cooperación técnica del Consejo Ejecutivo.
130.	7	II	Aumentar los recursos extrapresupuestarios obtenidos de donantes del PCV, de los Miembros, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de instituciones financieras y aliados para el desarrollo con destino a proyectos del PCV, del PNUD y del Fondo Fiduciario para actividades prioritarias de creación de capacidad en países en desarrollo; intensificación de las actividades de recaudación y gestión de fondos mediante el desarrollo y mejora de las bases de datos de donantes, así como de las bases de datos utilizadas para monitorizar los fondos y los proyectos.		X		X		X		X	X	X	X	X	Desarrollar una política y estrategia de la OMM para la movilización de recursos de aquí a 2008; e incrementar en un 20% el desarrollo y aprobación de proyectos con cargo a recursos extrapresupuestarios de aquí a 2011.	Misiones de movilización de recursos entre posibles donantes. Desarrollo y mejora de las bases de datos de donantes, así como de las bases de datos utilizadas para monitorizar los fondos y los proyectos.

Programa de cooperación técnica (PCOT)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011							
131.	7	III	Mejora de las alianzas estratégicas con el sistema de las Naciones Unidas, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y su Comisión Oceanográfica Internacional (COI), el PNUMA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP), la OCAH, la EIRD, la FAO, el PNUD, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y coordinadores residentes de las Naciones Unidas, con objeto de que las aportaciones e intereses de la OMM sean tenidos en cuenta en el desarrollo de las políticas del sistema de las Naciones Unidas; concertación de acuerdos, en particular con la Comisión Europea, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los bancos asiáticos y africanos de desarrollo sobre proyectos específicos de prevención de los desastres naturales y atenuación de sus efectos, gestión de recursos hídricos, producción agrícola y protección del medio ambiente.	X		X		X		X		X		X		Periodicidad e intensificación de los contactos y negociaciones con aliados estratégicos; como mínimo un memorando de entendimiento y una propuesta conjunta de proyecto con otros aliados cada año.	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos mediante reuniones con posibles organizaciones aliadas y formulación conjunta de proyectos. Acuerdos de alianzas firmados con los principales aliados para el desarrollo. Coordinación de la elaboración de proyectos y de la aplicación de los proyectos principales.
132.	9	II	Integración de los servicios meteorológicos, climáticos e hídricos en los planes y estrategias de desarrollo nacional y regional de los países menos adelantados y los PEID, y particularmente en las estrategias de reducción de la pobreza.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mejora del perfil/visibilidad de los SMHN en 40 países menos adelantados y los PEID, y en particular mayor apoyo gubernamental y utilización de servicios sobre el tiempo, el clima y el agua en la concepción y ejecución de iniciativas para el desarrollo.	Material de información pública, seminarios de formación y cursos.

Programa de cooperación técnica (PCOT)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
133.	9	II	Mejora de las capacidades de los SMHN de los países menos adelantados con fines de planificación estratégica, gestión, comunicación, y movilización de recursos.		X		X		X		X		X	Preparación de un plan de desarrollo de los SMHN en 20 países menos adelantados, y apoyo a los PEID para la movilización de los recursos necesarios.	Seminarios de formación y cursillos; servicios consultivos; evaluación socioeconómica y adopción de instrumentos y metodologías de promoción social.
134.	9	III	Aplicación sectorial, examen y seguimiento del Programa de Acción de Bruselas para los Países Menos Adelantados, y adopción de las metas, declaraciones y estrategias acordadas en armonía y en coordinación con los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y los aliados para la cooperación.	X		X		X		X		X		Mejora de la notoriedad de la OMM en 50 países menos adelantados, en los PEID y en los organismos y aliados cooperantes del sistema de las Naciones Unidas.	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos.

Programa Principal: Programa Regional (PR)																	
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
135.	7	I	Necesidades y prioridades regionales claramente definidas por las seis Asociaciones Regionales y sus órganos subsidiarios.				X		X		X	X	X		X	Organización con éxito de seis reuniones de las AR, y publicación de los informes correspondientes.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos.
136.	7	II	Mejorar la cooperación y la coordinación con agrupaciones económicas regionales de las distintas subregiones y regiones a fin de integrar mejor las actividades meteorológicas e hidrológicas en sus estrategias y programas de desarrollo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Aprobación de programas sobre meteorología a nivel regional y subregional, y ejecución de éstos por las agrupaciones económicas.	Servicios consultivos; servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos.
137.	7	I	Mejora del papel, el funcionamiento y el grado de visibilidad de los SMHN en las seis Regiones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mejora de los servicios prestados a los usuarios en las seis Regiones gracias a las actividades de la OMM.	Seminarios de formación y cursillos; servicios consultivos; evaluación socioeconómica e instrumentos y metodologías de promoción social.
138.	7	I	Mejorar la movilización de recursos y la capacidad de desarrollo de recursos humanos en los SMHN en que ello sea necesario.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Asistencia a un 50% de los SMHN de países en desarrollo y de países en transición.	Seminarios de formación y cursillos.
139.	7	III	Apoyo de las Oficinas Regionales y Subregionales a Asociaciones Regionales, grupos de trabajo regionales y ponentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Satisfacción de un 80% de los Miembros por el apoyo prestado por las Oficinas Regionales y Oficinas sobre el Terreno.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos.
140.	7	III	Mejora del Programa de Cooperación Voluntaria y apoyo a la movilización de recursos por parte de las Oficinas Regionales y Subregionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Satisfacción de un 80% de los Miembros por el apoyo prestado por las Oficinas Regionales y Oficinas sobre el Terreno.	Apoyo significativo a los SMHN para la movilización de recursos y la utilización del Programa de Cooperación Voluntaria y el mecanismo del Programa de Cooperación Técnica (PCOT).

Programa Principal: Programa Regional (PR)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011					
141.	7	II	Establecimiento y mantenimiento de bases de datos sobre perfiles de países para todas las Regiones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Está en funcionamiento una base de datos sobre perfiles de países.	Servicios consultivos.
142.	7	III	Mejorar la presencia y la visibilidad de la OMM en todas las regiones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Atender a un 90% de las visitas de la OMM solicitadas por los Miembros.	Servicios consultivos.
143.	7	II	Un mayor reconocimiento de la OMM y de los SMHN entre la comunidad de usuarios, los gobiernos y otros aliados, incluidos los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las agrupaciones económicas regionales, por sus aportaciones al desarrollo social y económico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Integración de los servicios meteorológicos, climáticos e hídricos en iniciativas de desarrollo socioeconómico en todos los países en desarrollo.	Cooperación internacional, y coordinación y enlace entre organismos, defensa y promoción social y demostración de beneficios socioeconómicos.

Programa de reducción de riesgos de desastre

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos				Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008	2009	2010	2011						
144.	6	II	Para prestar una asistencia más sistemática y sostenible a los SMHN, elaborar directrices, información sobre buenas prácticas basadas en proyectos de demostración nacionales y regionales en áreas estratégicas clave para la reducción de riesgos de desastre, particularmente con respecto a los sistemas de aviso temprano, técnicas normalizadas para el análisis de fenómenos peligrosos, y aportaciones a la evaluación de riesgos, mediante la aplicación de una metodología interprogramática en la que participen Comisiones Técnicas, programas, Miembros de la OMM y aliados pertinentes.	X		X		X		X		<p>Establecer las necesidades concretas de los usuarios en materia de reducción de riesgos de desastre para los productos y servicios de los SMHN en apoyo de la evaluación de riesgos, sistemas de alerta temprana, coordinación de respuestas humanitarias y mecanismos de transferencia de riesgos financieros.</p> <p>Elaborar una estrategia de reducción de riesgos de desastre de los proyectos técnicos de la OMM aplicados a escala nacional y regional en apoyo de los sistemas de alerta temprana y los proyectos de evaluación de riesgos.</p> <p>Documentar buenas prácticas y síntesis en un manual de formación sobre sistemas eficaces de aviso temprano que aborde las funciones de gobernanza y otras cuestiones organizativas y operacionales, ponerlo a disposición de todos los países y utilizarlo para los fines de formación en las próximas reuniones.</p>	<p>Cuatro reuniones de expertos para establecer las necesidades de los usuarios.</p> <p>Copatrocinio de hasta 20 reuniones de coordinación dirigidas por el PMC (calor/salud), el Departamento de Hidrología y Recursos Hídricos (crecidas repentinas y proyectos de evaluación de los riesgos de crecidas), el Programa de meteorología agrícola (sequías), Programa de Ciclones Tropicales (comités de ciclones tropicales), la VMM (proyecto de demostración de predicción de fenómenos meteorológicos extremos) y el Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA) (avisos de tormentas de arena y polvo) a través de la prestación de asesoramiento técnico, expertos en reducción de riesgos de desastre, elaboración de proyectos y servicios de aplicación).</p> <p>Facilitación de proyectos de demostración de servicios de alerta temprana.</p> <p>Dos reuniones intertemáticas de grupos de expertos sobre servicios de alerta temprana</p>

Programa de reducción de riesgos de desastre

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
													<p>para coordinar actividades a través de diversos proyectos de demostración.</p> <p>Desarrollo e intercambio de publicaciones (en inglés únicamente y sólo a través de internet).</p> <p>Servicios concretos de los próximos simposios sobre sistemas de alerta temprana multirisgo que se celebrarán en Toulouse y en otros países Miembros en los próximos cuatro años.</p>		
145.	6	II	Desarrollo de las capacidades de los SMHN, particularmente en los países en desarrollo y los menos adelantados, mediante actividades de formación transversales encaminadas a mejorar las capacidades de los SMHN en sistemas de aviso temprano y análisis de fenómenos peligrosos, y en sus aportaciones a la evaluación de riesgos, participación de los SMHN en los mecanismos de coordinación del riesgo de reducción de desastres a escala nacional y regional en la que participen AR, Comisiones Técnicas, programas, Miembros de la OMM y aliados pertinentes.					X			X	X	Tres cursillos regionales de formación y seminarios conjuntamente con otros encuentros de formación y de ámbito regional de la OMM.	Cursillos de formación y seminarios.	
146.	6	III	Desarrollo de directrices y material público para promover la participación de los SMHN en la gestión de riesgos de desastre, y para mejorar los conocimientos y el reconocimiento de los sectores interesados en los SMHN respecto de los fenómenos meteorológicos, hidrológicos y climáticos peligrosos, sus		X		X					X		Tres tipos de material, uno de ellos orientado a los SMHN, otro a los sectores ministeriales, y otro al público.	Desarrollo e intercambio de material público (en inglés únicamente, con distribución limitada de ejemplares impresos, y principalmente mediante internet).

Programa de reducción de riesgos de desastre

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011					
			efectos, y los beneficios de los servicios hidrometeorológicos en la gestión de sus riesgos, mediante esfuerzos interprogramáticos en los que participen todos los programas, Comisiones Técnicas y aliados de la OMM. Este material será compartido con los SMHN y otros aliados, como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC), OCAH, PNUD, UNESCO, EIRD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con miras a su distribución y a la movilización de recursos interinstitucionales a través de la formación conjunta.															Y capacitación junto con otros programas de formación de la OMM.
147.	6	III	Desarrollo, actualización y mantenimiento de informes anuales sobre fenómenos hidrometeorológicos mundiales peligrosos y sus efectos.				X									X	Desarrollo de una metodología estándar para los informes anuales de los SMHN, recopilación de información, desarrollo e intercambio de tres informes anuales correspondientes a 2009-2011.	Dos reuniones de expertos en 2008-2009 y recopilación de información normalizada y desarrollo de informes (en inglés únicamente, accesibles en el sitio web de la OMM y mediante las publicaciones pertinentes de la OMM).
148.	6	II	Coordinación de una reunión del Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre reducción de riesgos de desastre con fines de asesoramiento y supervisión para la ejecución del programa de la OMM reducción de riesgos de desastre.					X									Planificación de la reunión y preparación de documentos con anterioridad y posterioridad a las reuniones, y aportaciones al Consejo Ejecutivo y al Decimosexto Congreso.	Planificación de la reunión y preparación de documentos.
149.	6	II	Facilitar la consolidación y/o desarrollo de nuevos proyectos transversales relacionados con la reducción de riesgos de desastre, en particular relativos a la utilización del SIO por parte de organismos humanitarios y de desarrollo, desarrollo de capacidad en sistemas de alerta temprana en 20 países con el Banco Mundial, iniciación de proyectos de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Facilitar la creación de una red de coordinadores de reducción de riesgos de desastre de los programas y órganos integrantes de la OMM a fin de actualizar los proyectos existentes y de desarrollar otros nuevos en apoyo del programa de la OMM	Actividades de asesoramiento y facilitación para mejorar el desarrollo de proyectos transversales; desarrollo y mantenimiento de un compendio electrónico de proyectos transversales de la OMM sobre reducción de riesgos de desastre.

Programa de reducción de riesgos de desastre

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011					
			evaluación de los riesgos nacionales con el Programa Mundial de Identificación de Riesgos (PNUD, Banco Mundial e instituciones financieras internacionales), y la participación de los SMHN en el seguro de TAC y en los mercados de gestión de riesgos meteorológicos junto con los programas, Comisiones Técnicas, AR de la OMM; movilización de recursos para los proyectos en caso necesario; y monitoreo de los progresos en la realización de esos proyectos.														de reducción de riesgos de desastre. Los programas y órganos integrantes de la OMM aumentarán el número de proyectos transversales relacionados con la reducción de riesgos de desastre, así como el volumen de fondos extrapresupuestarios. Mejorar la capacidad para monitorizar los progresos en la ejecución de proyectos transversales de la OMM relacionados con la reducción de riesgos de desastre.	Actividades de movilización de recursos. Actualización del nivel de ejecución de los proyectos en base a las aportaciones de las entidades ejecutoras.
150.	6	II	Un mayor intercambio de información entre Miembros, programas, órganos integrantes y aliados de la OMM para la gestión de riesgos de desastre en apoyo del desarrollo de capacidad, de la planificación de proyectos y de las actividades de coordinación del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Desarrollar y mantener mecanismos de comunicación mediante la web, y bases de datos de conocimientos. Facilitar la recopilación y el intercambio de información a través del sitio web de la OMM.	Utilización de servicios de consultoría para desarrollar bases de datos electrónicas, contactos en red, recopilación de información y mecanismos de intercambio, a través de medios electrónicos como el sitio web de la OMM sobre reducción de riesgos de desastre.
151.	8	III	Defender activamente y facilitar proyectos conjuntos y de asesoramiento técnico para consolidar los vínculos y la colaboración de la OMM y de los SMHN con los organismos que participan en los diversos aspectos de reducción de riesgos de desastre, a fin de conseguir una mejor integración de los	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mayor utilización de los servicios de la OMM y de los SMHN por los aliados internacionales, regionales y nacionales para aplicaciones de gestión de riesgos de desastre.	Servicios para las iniciativas que requieren información meteorológica, hidrológica y climatológica, conferencias, cursillos y reuniones de los aliados internacionales y regionales del sistema EIRD y

Programa de reducción de riesgos de desastre

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. co-responsable			2008		2009		2010		2011				
			servicios en los procesos de decisión a nivel internacional, regional y nacional para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo (2005-2015). Se prestará especial atención a la utilización del SIO por parte de organizaciones humanitarias y de desarrollo que vinculan el Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (SMPDP) con los procesos de adopción de decisiones en materia de reducción de riesgos de desastre y facilitan la concertación de memorandos de entendimiento con aliados estratégicos identificados para reforzar el programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre.											de las alianzas bilaterales. Servicios consultivos, coordinación internacional, y coordinación y enlace entre organismos.

Programa Espacial de la OMM (PEOMM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011							
152.	4	I	Coordinación con los organismos espaciales que contribuyen al componente espacial del SMO, asesoramiento y directrices elaborados por los equipos de expertos del Grupo abierto de área de programa de la CSB y la oficina del PEOMM, que se traducen en una mejora de la calidad y la disponibilidad de las observaciones de los sistemas espaciales	X		X		X				X	X	X		Como mínimo cuatro reuniones consultivas de la OMM para debatir cuestiones de política de alto nivel entre los máximos dirigentes de la OMM y los directores de los organismos espaciales para aportar directrices al PEOMM y dos reuniones de equipos de expertos destinadas a mejorar la calidad y la disponibilidad de los datos/productos de los sistemas espaciales.	Servicios concretos para las reuniones intergubernamentales y de expertos; seminarios de formación y cursillos; servicios consultivos.
153.	4	I	Mejoras mediante una mayor participación y coordinación desde las instancias apropiadas de investigación y desarrollo (I+D); participación efectiva en reuniones internacionales; servicios consultivos, incluidos los actuales y los previstos; y nuevos organismos de I+D que no contribuyan todavía al componente espacial del SMO que da lugar a nuevas observaciones con una mejora de la calidad y la disponibilidad.			X	X			X	X	X	X	X	X	La oficina del PEOMM representará a la OMM, como voz autorizada, para exponer las necesidades de los usuarios en un mínimo de ocho reuniones del Grupo de coordinación de satélites meteorológicos (GCSM), el Comité sobre satélites de observación de la Tierra (CEOS), el Grupo de coordinación de frecuencias espaciales y reuniones consultivas de la OMM que se traducen en nuevas observaciones con mejor calidad y disponibilidad.	Ídem.

Programa Espacial de la OMM (PEOMM)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011				
154.	5	II	Mejora del acceso a los datos mediante una aplicación de disposiciones de interoperabilidad Servicio mundial integrado de difusión de datos, los Centros de recopilación de datos o de productos (CRDP) y el SIO. El Servicio mundial integrado de difusión de datos integra todos los aspectos del intercambio y difusión de datos satelitales requeridos por los programas de la OMM.		X						X		Disposiciones de interoperabilidad aplicadas en los CRDP según los requisitos de datos/productos definidos en dos reuniones de equipos de expertos del GAAP de la CSB de la OMM sobre el SOI para mejorar la utilización de datos, productos y servicios satelitales.	Seminarios de formación y cursillos.
155.	9	II	Cursos de formación en dos de los seis idiomas oficiales de la OMM para mejorar las aplicaciones de datos satelitales en actividades prácticas y de investigación relacionadas con el tiempo, el clima y el agua y para proporcionar una mayor creación de capacidad a nivel nacional.						X			X	Formación de un mínimo de 45 Miembros de la OMM en los más recientes métodos de utilización de datos y productos satelitales en cursos de formación monográficos. Participación de un 80% de los Miembros de la OMM en actividades de educación continuas mediante grupos de interés y centros de excelencia del LV.	Seminarios de formación y cursillos.

Servicios de apoyo a los programas: Planificación estratégica (SPLA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009		2010		2011						
156.	11	III	Preparación del Plan estratégico 2011-2015 para determinar los objetivos y estrategias generales de la Organización, para contribuir a la gestión eficaz de los programas científicos y técnicos de la OMM y a la formulación del programa y presupuesto para el próximo período financiero; y evaluación de la ejecución del Plan estratégico de la OMM 2008-2011. Se prepararán evaluaciones, asesoramientos y/o directrices acerca de las cuestiones principales, en particular la evolución de la OMM y de los SMHN, para ayudar a abordar desafíos y oportunidades pertinentes, como los efectos de la globalización, la comercialización de servicios y las alianzas con el sector privado.		X	X	X		X	X			X	X	X	Entrega de un Plan estratégico y de un Plan de funcionamiento de la Secretaría. Informe de evaluación sobre el Plan estratégico 2008-2011. Cuatro reuniones de un Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación estratégica y operacional, cuyos informes contribuyan al proceso de planificación y a hacer frente a nuevos problemas. Dos informes de evaluación.	Preparación de un Plan estratégico de la OMM y de un plan de funcionamiento de la OMM y prestación de servicios consultivos para que los Miembros puedan hacer frente a los problemas reiterados y a los problemas futuros.
157.	11	III	Proyectos/actividades/decisiones que aborden las cuestiones estratégicas de la Secretaría, a fin de hacer realidad la visión de ésta y de mejorar su eficacia al servicio de la Organización y de sus Miembros en aspectos tales como el desarrollo de recursos humanos, la creación de capacidad o la movilización de recursos. Se reexaminará la situación, reconocida a nivel internacional, de la Resolución 40 (Cg-XII) y de la Resolución 25 (Cg-XIII) sobre el intercambio de datos, así como la política y práctica aplicadas en materia de intercambio de datos y productos climáticos, oceanográficos y de meteorología aeronáutica. Se prestará asistencia a los SMHN para hacer frente a los problemas y oportunidades suscitados en relación con el desarrollo tecnológico, la modernización de la infraestructura básica de los SMHN, el análisis de los beneficios socioeconómicos, la			X	X		X	X		X	X		X	Examen de la situación de las resoluciones pertinentes, y sugerencias sobre actuaciones futuras con miras a la continuidad de las actividades. Un informe de evaluación sobre la manera en que los SMHN podrían hacer frente a los problemas socioeconómicos. Cinco servicios consultivos regionales sobre modernización de los SMHN. Cuatro informes sobre los progresos realizados en relación con la ejecución del Plan de Acción de Madrid.	Prestación de servicios consultivos a los Miembros en relación con el cumplimiento de varias resoluciones, y sobre las posibilidades de mejorar sus capacidades para hacer frente a los desafíos tecnológicos y socioeconómicos; ejecución del programa sobre el resultado de la Conferencia de Madrid.

Servicios de apoyo a los programas: Planificación estratégica (SPLA)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011			
			globalización, y otras cuestiones clave que pudieran afectar al aspecto internacional de los servicios meteorológicos e hidrológicos. Realización de actividades sobre la aplicación del resultado de la Conferencia de Madrid.										

Servicios de apoyo a los programas: Supervisión interna

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011					
158.	11	III	Mejora de la economía, eficacia y efectividad de las operaciones de la de la OMM así como una mejor eficacia de la gestión de riesgos, el control interno y los procesos de gobernanza.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>Aceptación del Plan de trabajo anual basado en los riesgos de la Oficina de supervisión interna.</p> <p>Declaración sobre la eficacia de los controles internos realizada por la Secretaría de la OMM.</p> <p>Refuerzo de programas y políticas relativas a los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y controles internos.</p> <p>Aplicación de, por lo menos, el 75% de las recomendaciones de supervisión interna y utilización de éstas por parte de los directivos para realizar acciones de seguimiento.</p> <p>El Comité de Auditoría de la OMM observa con satisfacción los progresos e impactos del trabajo de la Oficina de supervisión interna.</p> <p>El auditor externo confía en el trabajo de la Oficina de supervisión interna.</p>	<p>Realización de un proceso anual de planificación basado en los riesgos que sienta las bases de la elaboración del Plan de trabajo.</p> <p>Realización de cometidos de supervisión respecto del Plan de trabajo basado en los riesgos, en su debido momento y de forma independiente y objetiva, de conformidad con las normas profesionales internacionalmente aceptadas.</p> <p>Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de supervisión interna.</p> <p>Interacción periódica con el Secretario General, el Comité de Auditoría y el Auditor Externo.</p> <p>Servicios de verificación o de consultoría en relación con la gestión de riesgos empresariales de la Secretaría de la OMM o con los procesos de gobernanza o de control interno.</p>

Servicios de apoyo a los programas: Supervisión interna

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011					
																	El Secretario General, el Comité de auditoría de la OMM y otros órganos de supervisión/integrantes de la OMM pueden adoptar medidas respecto del informe de contabilidad anual de la Oficina de supervisión interna.	Presentación de informes a diversos interesados.
159.	11	III	<p>Elaboración, aplicación y utilización de un marco de supervisión y evaluación basado en los resultados para toda la organización:</p> <p>a) por parte de directores y directores de programas para aumentar el efecto de las actividades de la OMM</p> <p>b) para generar información válida y pertinente sobre el desempeño con miras a rendir cuentas a los órganos integrantes</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>Los directores de programas periódicamente recogen datos sobre los Principales Indicadores de Ejecución y los Principales Objetivos de Ejecución.</p> <p>Los directores de programas realizan autoevaluaciones de sus programas de conformidad con los procedimientos establecidos.</p> <p>La calidad y utilidad de los informes sobre el desempeño de los programas están reconocidas por los órganos de supervisión/integrantes de la OMM y la información sobre los resultados se utiliza para la adopción de decisiones sobre los programas.</p>	<p>Servicios de consultoría relacionados con el desarrollo y la aplicación de un marco de supervisión y evaluación basado en los resultados.</p> <p>Elaboración de orientaciones de supervisión y evaluación, incluidas listas de comprobación.</p> <p>Formación.</p> <p>Validación de informes sobre el desempeño de los programas, indicadores de rendimiento y sistemas de recopilación de datos.</p>

Servicios de apoyo a los programas: Supervisión interna

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010						2011			
160.			Aplicación efectiva de un marco de evaluación amplio de la OMM.															<p>Aceptación del Plan de evaluación de la OMM.</p> <p>Los resultados de las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de supervisión interna se utilizan en los procesos internos de adopción de decisiones, incluso por parte de directores de programa para mejorar la elaboración y ejecución de sus programas.</p>	<p>En la medida de lo posible, la evaluación de riesgos se utiliza con fines de planificación.</p> <p>Elaboración y actualización periódica de una política de evaluación de la OMM.</p> <p>Realización de evaluaciones independientes de conformidad con el Plan de evaluación anual.</p> <p>Servicios de consultoría internos sobre evaluación.</p> <p>Difusión de informes de evaluación y experiencias adquiridas.</p> <p>Formación.</p>		
161.	11	III	Mejora del marco de responsabilidades, cultura de la supervisión, integridad y valores éticos en el conjunto de la Organización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>La dirección de la OMM realiza una acción administrativa eficaz sobre los resultados de los trabajos y los informes de investigación.</p> <p>La dirección de la OMM realiza, cuando procede, actividades de concienciación contra el fraude, y/o ejecuta</p>	<p>Realización de investigaciones de todas las alegaciones de fraude (o presunto fraude), gasto innecesario o mala gestión.</p> <p>Actividades de promoción para mejorar la integridad, valores éticos, buen gobierno y responsabilización.</p>		

Servicios de apoyo a los programas: Supervisión interna

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011				
																programas contra el fraude o la corrupción. Aumento de la concienciación, entre el personal de la OMM, sobre la integridad, el buen gobierno y las cuestiones de responsabilización.	Formación.
162.	11	III	La Oficina de supervisión interna tiene debidamente en cuenta el desarrolla internacional y las mejores prácticas en la esfera de la auditoría interna, la investigación, la inspección, la supervisión y la evaluación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Las actividades de auditoría interna se llevan a cabo de conformidad con las normas del Instituto de Auditores Internos y/o otras mejores prácticas autorizadas. La labor de investigación se lleva a cabo de conformidad con prácticas internacionalmente reconocidas. El trabajo de evaluación se lleva a cabo de acuerdo con las normas y estándares de evaluación del Grupo de evaluación de las Naciones Unidas y se adapta a la evolución de las mejores prácticas. Los exámenes inter pares independientes de la garantía de calidad dan	Enlace con las funciones de supervisión interna de otras organizaciones internacionales. Participación en las actividades pertinentes de las funciones de supervisión interna de las organizaciones internacionales, por ejemplo, representantes de servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas, la conferencia internacional de investigadores, el Grupo de evaluación de las Naciones Unidas y otros foros pertinentes. Educación profesional continua del personal de supervisión interna.

Servicios de apoyo a los programas: Supervisión interna

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011					
														opiniones favorables sobre las actividades de supervisión de la Oficina de supervisión interna, incluidos los servicios de auditoría interna y de evaluación.	Desarrollo y mantenimiento continuos de un programa de aseguramiento y mejora de la calidad en la Oficina de supervisión interna.

Servicios de apoyo a los programas: Relaciones Exteriores

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011					
163.	10	I-II-III o ninguno	Apoyo institucional para la celebración de las reuniones de los órganos integrantes de la OMM y de sus Grupos de trabajo con arreglo a las necesidades de los Miembros, de los países anfitriones y del Convenio de la OMM, del Reglamento General y de las instrucciones vigentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Indicación de la transmisión puntual de las comunicaciones con los Miembros, con los países anfitriones y con las organizaciones invitadas, y aportación a éstos de información pertinente y de documentación.	Comunicación con los Miembros y con las organizaciones participantes. Distribución de documentos y de información pertinentes.
164.	8	III	Relaciones fluidas y mutuamente beneficiosas con los Estados Miembros, los Estados no Miembros, las autoridades estatales, las Misiones Permanentes de los Miembros en Ginebra y otros organismos gubernamentales nacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Respuestas oportunas y consultas con los Miembros, con los Estados no Miembros, con las autoridades gubernamentales, con las misiones permanentes y con otros interlocutores.	Comunicación oficial, organización de consultas y reuniones informativas para las Misiones Permanentes y los Miembros.
165.	8	III	Apoyo a la labor de la dirección y gestión y de los directores de los programas para contribuir a consolidar la colaboración y cooperación en el interior y en el exterior del sistema de las Naciones Unidas, y promoción del reconocimiento del papel desempeñado por la OMM como voz autorizada del sistema de las Naciones Unidas sobre el tiempo, el clima y el agua en relación con cuestiones medioambientales pertinentes, convenciones, convenios y otros acuerdos multilaterales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Indicaciones de la utilización de información científica y técnica de la OMM en la toma de decisiones sobre políticas y en la aplicación de acuerdos sobre el medio ambiente. Plasmación e incorporación de las actividades de la OMM en las políticas de alto nivel y planes de actuación pertinentes.	Participación en las conferencias mundiales y regionales de las Naciones Unidas, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), la JJE, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y Comité de Alto Nivel sobre Gestión, la COP, las convenciones y los convenios sobre el clima, la desertificación y el ozono, y otras reuniones gubernamentales de alto

Servicios de apoyo a los programas: Relaciones Exteriores

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011					
166.	8	III	Seguir mejorando y, en su caso, desarrollar programas conjuntos interorganismos en áreas pertinentes con las ONG y las Organizaciones Intergubernamentales (OIG), con instituciones académicas, el sector privado y los medios de comunicación, y alentar a los SMHN a mejorar y robustecer sus actividades de relaciones exteriores en sus países, con miras a mejorar la imagen y la visibilidad de los SMHN y de la OMM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Indicación de los beneficios que reportan a la OMM y sus aliados los acuerdos y programas conjuntos. Junto con el Consejo Internacional para la Ciencia (CIUC), gestión y coordinación conjunta de la ejecución del Año Polar Internacional 2007-2008	Concertación de acuerdos de cooperación y monitoreo de su aplicación. Facilitación de la participación de la OMM en actividades y programas interorganismos, y otros de ámbito internacional. Apoyo del Comité Mixto del Año Polar Internacional y del Grupo de Tareas Intercomisiones de la OMM; participación en las principales reuniones del Año Polar Internacional.

Servicios de apoyo a los programas: Programa de Información y Relaciones Públicas

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades			
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011						
167.	8	III	Estrategia general de comunicación de la OMM. Información puntual, exacta y equilibrada a los medios de comunicación, al público y a otros sectores de audiencia, que ayude a comprender mejor el cometido, las tareas y las prioridades de la OMM.			X				X		X		X	Número (porcentaje de audiencia prevista) de usuarios (por ejemplo, medios de comunicación, Miembros, organizaciones aliadas) que dicen utilizar y estar satisfechos con la información facilitada por la OMM. Creación de una imagen de marca de la OMM a nivel mundial entre los SMHN.	Publicación y difusión de comunicados de prensa, notas informativas y fichas descriptivas; organización de conferencias de prensa/sesiones informativas, y seminarios para los medios de comunicación; participación en exposiciones internacionales pertinentes y en presentaciones públicas de interés; mayor presencia de la meteorología y de la hidrología en los museos.
168.	8	III	Mejorar la capacidad de comunicación del personal correspondiente en la Secretaría de la OMM y en los SMHN.			X				X		X		X	Formación de 40 miembros del personal de los SMHN, como mínimo. Formación de un 50% del personal superior de categoría profesional de la Secretaría, como mínimo.	Formación y un manual sobre medios de comunicación para el personal superior de la de la Secretaría de la OMM y para los coordinadores sobre comunicación y relaciones públicas (CPA) de los SMHN; formación de meteorólogos en funciones de comunicador.
169.	8	III	Mayor interés y concienciación acerca de las cuestiones y prioridades temáticas clave de la OMM mediante una mayor producción y distribución de material informativo científico sobre asuntos de interés para los medios de comunicación, el público en general, los decisores, y otros sectores interesados, y presentación del material en un formato atractivo y fácilmente comprensible.		X		X		X		X	X	X	X	Porcentaje de audiencias previstas que indican que utilizan el material y están más sensibilizadas.	Desarrollo de material informativo para los medios de comunicación y para el público; carteles; productos promocionales; campaña sobre el Día Meteorológico Mundial.

Servicios de apoyo a los programas: Programa de Información y Relaciones Públicas

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011							
170.	8	III	Mayor utilización de las publicaciones por Internet y en formato electrónico.	X			X			X		X		X		Aumento del número de usuarios del sitio web de la OMM en al menos un 10% anual.	Mejora general del sitio web. Incorporación de Meteoworld en línea, área de información, galería de arte, centro de noticias sobre fenómenos naturales peligrosos; incorporación de Meteoland con un juego interactivo multimedios sobre la OMM; servicio de monitoreo de medios de comunicación para la Secretaría de la OMM y los SMHN; biblioteca de fotografías en línea para los Miembros.
171.	8	III	Desarrollo de alianzas sobre comunicación con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, países Miembros, ONG y OIG pertinentes para actividades promocionales y para la movilización de recursos.				X			X		X		X		Como mínimo dos actos anuales en régimen de compartición de costos con los departamentos correspondientes.	Campañas de divulgación de reuniones importantes de la OMM y de otros encuentros internacionales pertinentes. Participación de la OMM en actividades del grupo de comunicación del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas; participación de los coordinadores de SMHN/CPA en equipos del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas a nivel de país en relación con el acaecimiento de desastres naturales.

Servicios de apoyo a los programas: Actividades de dirección y gestión

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
172.	8	III	Mejora de los contactos de alto nivel dentro del sistema de las Naciones Unidas mediante la JJE de las Naciones Unidas, con las Misiones Permanentes a nivel de representantes permanentes y embajadores, con los jefes ejecutivos de las OIG, con las ONG aliadas para el desarrollo y con el sector privado, así como al más alto nivel de políticas y de decisión en el ámbito nacional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Indicación de que el papel de la OMM es conocido y tenido presente al más alto nivel gubernamental, en el sistema de las Naciones Unidas y por otros aliados.	Participación importante de la dirección y gestión y de los directivos de nivel superior en las reuniones de alto nivel dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Interacción y comunicación habitual con representantes permanentes, embajadores, y jefes ejecutivos de organizaciones aliadas.
173.	10	I-II-III o ninguno	La Secretaría aplica eficazmente las decisiones adoptadas por el Decimoquinto Congreso.											X		Adopción oportuna de todas las decisiones del Decimoquinto Congreso.	Preparación de hojas de actividades y control general de las actividades de seguimiento del Decimoquinto Congreso por la Secretaría.
174.	10	I-II-III o ninguno	Mejorar la calidad y eficacia de los servicios de la Secretaría sobre la preparación y realización de la 16ª reunión del Congreso, que se celebrará en 2011.									X	X	X		Mejorar la calidad y puntualidad de los documentos del Decimosexto Congreso de conformidad con las reglas y orientaciones pertinentes del Congreso y del Consejo Ejecutivo.	Supervisión de las actividades de la Secretaría sobre la organización, coordinación y control de sus acciones y actividades para la preparación y la prestación de servicios en relación con el Decimosexto Congreso.

Servicios de apoyo a los programas: Actividades de dirección y gestión

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades		
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011						
175.	10	I-II-III o ninguno	Mejorar la calidad y la eficacia del apoyo de la Secretaría a la labor del Consejo Ejecutivo en el desempeño de su función de gobernanza con arreglo a las orientaciones del Congreso.		X					X				X		X		Mejorar la calidad y la puntualidad de los documentos del Decimosexto Congreso, de conformidad con las reglas pertinentes.	Supervisión de las actividades de la Secretaría sobre la organización, coordinación y control de las actuaciones de la Secretaría para la preparación, prestación de servicios y actividades de seguimiento de cuatro reuniones anuales del Consejo Ejecutivo.
176.	10	I-II-III o ninguno	Prestación del apoyo necesario a los órganos subsidiarios de la organización que ejercen funciones asesoras del Consejo Ejecutivo y aportan información estratégica y de políticas en aspectos tales como los de planificación a largo plazo, cuestiones relacionadas con los datos, y papel evolutivo de la OMM y de los SMHN y, en particular, estructura de la OMM, y eficacia y eficiencia de los órganos integrantes de la Organización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo.	Supervisión de las actividades de la Secretaría sobre la organización, coordinación y control de sus actuaciones en los aspectos de preparación, prestación de servicios y actividades de seguimiento de las reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo y de las actividades entre reuniones.
177.	10	I-II-III o ninguno	Asesoramiento de la Mesa de la OMM para la preparación, organización y coordinación de las actividades del Congreso, del Consejo Ejecutivo y de otros órganos integrantes. Asistencia al Presidente de la OMM.	X		X		X		X		X	X	X	X		Ocho reuniones de la Mesa.	Organización de ocho reuniones de la Mesa.	

Servicios de apoyo a los programas: Actividades de dirección y gestión

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011					
178.	10	III	La coordinación de las actividades científicas y técnicas de la Secretaría permite prestar apoyo analítico e institucional, así como una eficaz coordinación entre los presidentes de las Comisiones Técnicas, y la prestación de apoyo a sus reuniones anuales.	X				X				X		X		Cuatro reuniones de los presidentes de las Comisiones Técnicas.	Organización de reuniones anuales de los presidentes de las Comisiones Técnicas.
179.	10	I-II-III o ninguno	Mejorar la eficacia en la asistencia y en los servicios proporcionados por la Secretaría a los órganos integrantes de la OMM y a sus órganos subsidiarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reuniones de los órganos integrantes más breves, más específicas y más orientadas a la decisión.	Dirigir y supervisar la mejora de la estructura y de la presentación de documentos, sesiones informativas y orientaciones para los delegados, y mejorar consiguientemente los servicios durante las reuniones.
180.	11	III	Avance en la integración de género de conformidad con la política y estrategia de las Naciones Unidas.											X		Plan de acción para la integración de género. Progresos en la consecución de un equilibrio de género en la Secretaría.	Desarrollo de un plan de acción para la integración de género en la OMM. Participación en la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros de las Naciones Unidas.
181.	11	I-II-III o ninguno	Progresos hacia la excelencia en la gestión, con arreglo a los principios rectores de integridad, transparencia y eficiencia. Mejora de la gestión y de los mecanismos de monitoreo del desempeño. Eficaz cumplimiento de las responsabilidades y deberes del Secretario General, con la asistencia del Secretario General Adjunto y del Subsecretario General, en materia de políticas, asuntos jurídicos y fomento, y en el conjunto de las funciones de supervisión y	X	X	X	X		X		X		X		X	Mejora de los mecanismos sobre delegación de autoridad, gestión matricial, y monitoreo y evaluación del desempeño de la gestión. Examen y mejora. Reglas, estructura, prácticas y cultura de la Secretaría. Mayor iniciativa, rapidez y	Medidas encaminadas a consolidar y mejorar la gestión de la Secretaría en consonancia con las iniciativas de reforma emprendidas en el bienio 2006-2007, principalmente en las vertientes de gestión, gobernanza, personal, presupuesto y finanzas, tecnologías de la

Servicios de apoyo a los programas: Actividades de dirección y gestión

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos				Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008	2009	2010	2011		
			ejecutivas. Eficaz aplicación de las decisiones de gestión en el ámbito de la Secretaría para la realización de las actividades científicas y técnicas de la OMM de conformidad con las decisiones de los órganos rectores de la Organización, haciendo un uso eficaz de los recursos disponibles.					<p>concreción en las contrataciones; mejora de la formación del personal, y aplicación del código de ética.</p> <p>Mayor eficacia en el liderazgo, y en el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones.</p> <p>Mayor eficacia en la contratación externa de los servicios de apoyo.</p> <p>Evaluación y valoración de riesgos, y mecanismos para el análisis de costo/beneficio. Mejora de las prácticas de adquisición.</p> <p>Perfeccionamiento y mejora de la gestión en función de los recursos, utilización adecuada de herramientas de tecnología de la información.</p> <p>Perfeccionamiento del sistema de gobernanza: mejora de los mecanismos de notificación de la Secretaría y de los órganos integrantes, concreción, visión estratégica, y orientación a los resultados en las decisiones del Congreso y del Consejo Ejecutivo.</p>	información, supervisión interna y auditorías.

Servicios de apoyo a los programas: Gestión de recursos; compras y viajes																	
Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
182.			Mejorar la integridad y transparencia del sistema de compras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mejorar la eficacia y la efectividad de los procesos de compra	Abastecimiento de bienes y servicios mediante procedimientos de licitación eficaces en costo y en tiempo.
183.			Participación del personal de compras y viajes en los cursos de formación de las Naciones Unidas sobre adquisiciones.					X						X		Formación adecuada a todos los Miembros del personal del servicio de compras en los métodos de adquisición pública.	Participación en el programa de formación y en el plan de certificación de las Naciones Unidas.
184.			Gestión del contrato con la agencia de viajes Carlson Wagonlit Travel (CWT); enlace y negociaciones entre organismos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Entrega puntual de pasajes aéreos, salvoconductos de las Naciones Unidas y visados.	Monitoreo del contrato con CWT. Coordinación con las organizaciones de las Naciones Unidas.
185.			Disposiciones para los viajes de los Miembros del personal y de los participantes en encuentros patrocinados por la OMM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Economía máxima en los viajes con arreglo a las reglas de viaje de la OMM.	Información sobre la política de viajes. Control del costo de los pasajes, emisión de documentos para iniciar el pago de los gastos de viaje.

Servicios de apoyo a los programas: Gestión de recursos - Finanzas

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011				
186.			Integridad financiera, transparencia y eficiencia permanentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>Publicación de los informes financieros anuales no más tarde del 31 de marzo del año siguiente.</p> <p>Reducción gradual del número de recomendaciones de auditoría.</p> <p>Pronunciamiento de opiniones de auditoría sin reservas.</p>	Cierre mensual de las cuentas en el plazo de 15 días; aplicación diligente de las recomendaciones de supervisión.
187.			Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), condicionadas a su aprobación. Todas las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas aplicarán las IPSAS no más tarde de 2010. Las IPSAS mejoran la transparencia y la comparabilidad entre organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.							X	X	X	X	X	X	<p>Aprobación del Consejo Ejecutivo no más tarde de junio de 2007.</p> <p>Preparación de estados financieros con arreglo a las IPSAS para 2010.</p>	Formación del personal acerca de las IPSAS durante el tercer y cuarto trimestres de 2009. El Comité de Auditoría preparará y reexaminará la propuesta de adopción de las IPSAS no más tarde del 31 de octubre de 2006; Seguidamente, la someterá a la 59ª reunión del Consejo Ejecutivo (2007). Las IPSAS entrarán en vigor el 1º de enero de 2010.	
188.			A reserva de la aprobación de las IPSAS, se instalará una versión apropiada de programas informáticos para la planificación de recursos empresariales.							X	X	X	X	X	X	<p>Las IPSAS, adecuadas a las planificaciones de recursos empresariales, entrarán en funcionamiento el 1º de enero de 2010.</p>	La búsqueda de un PRE se emprenderá durante el segundo trimestre de 2009; la selección y la implantación se harán durante el tercer y cuarto trimestres de 2009. Entrada en funcionamiento, el 1º de enero de 2010.	

Servicios de apoyo a los programas: Gestión de recursos - Presupuesto

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
189.	N/A	N/A	Mejorar la gestión y administración presupuestarias durante el periodo financiero 2008-2011 para convertir a la OMM en una organización modélica dentro del sistema de las Naciones Unidas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Presentación al Congreso del esquema general del presupuesto basado en los resultados y de las propuestas presupuestarias para el período 2012-2015; Implantación de un sistema de gestión del desempeño basado en los resultados.	Servicios de apoyo.
190.	N/A	N/A	Aplicación continua de medidas encaminadas a lograr la excelencia en la gestión presupuestaria con arreglo a los principios rectores de integridad, transparencia y eficiencia, en consonancia con la filosofía en que se basan las iniciativas de reforma llevadas a cabo durante el bienio 2006-2007; Examen y depuración constante de los procedimientos y métodos de trabajo internos con objeto de conseguir un proceso de presupuestación y de monitoreo coherente, eficiente y eficaz respecto de todas las fuentes de financiación y en todos los niveles de la Organización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Emisión de autorizaciones, directrices, asesoramientos e instrucciones; sugerencias sobre las asignaciones y autorización de la plantilla de personal; informes de monitoreo Examen y autorización de las delegaciones de autoridad en asuntos financieros; control de gastos. Aplicación de políticas presupuestarias aprobadas.	Servicios de apoyo.
191.	N/A	N/A	Las nuevas herramientas de tecnología de la información proporcionan información puntual, exacta y pertinente sobre la gestión presupuestaria para ayudar al desempeño de funciones en el conjunto de la Organización, gracias a la integración de los informes con miras a mejorar los procesos de planificación y monitoreo de la Organización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mantenimiento, actualización y utilización del sistema Oracle de planificación de recursos empresariales; apoyo a los sistemas; mantenimiento de gráficos contables y de otras tablas de referencia presupuestaria y contable en el sistema Oracle de planificación de recursos empresariales; desarrollo de aplicaciones <i>ad hoc</i> .	Servicios de apoyo.

Servicios de apoyo a los programas: Gestión de recursos, y recursos humanos

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011					
192.	N/A	N/A	Nóminas Utilización del sistema HRMS de Oracle para la gestión de las remuneraciones básicas y para la tramitación de la nómina.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>Pago seguro de las nóminas mediante el sistema Oracle en las cuentas de los miembros del personal en las fechas especificadas.</p> <p>Entrega de los justificantes de nómina a los miembros del personal mediante el sistema de autoservicio de Oracle.</p> <p>Utilización del sistema Oracle para desarrollar informes y estadísticas sobre la gestión de los recursos humanos.</p>	<p>Monitoreo y examen de las remuneraciones básicas en relación con la nómina.</p> <p>Elaboración de los informes necesarios sobre el examen y monitoreo de la planificación de los recursos humanos.</p> <p>Suministro de datos sobre la gestión de los recursos humanos a la dirección y gestión y a los departamentos.</p> <p>Preparación, cálculo y tramitación de todos los pagos de sueldos y pagos similares al personal ordinario de la OMM en la Sede y en los lugares de destino, y al personal de proyectos, conferencias y otros miembros del personal con contratos de corta duración.</p>

Servicios de apoyo a los programas: Gestión de recursos, y recursos humanos

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades			
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011						
193.	N/A	N/A	<p>Cultura de la organización</p> <p>Promover una competencia directiva adecuada que mejore la cultura del desempeño en la Organización y que responda a las expectativas del código de ética de la OMM.</p>			X									<p>Optimización del desempeño de la Organización mediante una gestión eficaz del elemento humano.</p> <p>Creación de una plantilla de personal ejemplar desde el más alto nivel.</p>	<p>Desarrollo de competencias gestoras, vinculadas al proceso de contratación y al programa de desarrollo de la gestión.</p> <p>Organización de las actividades del programa de desarrollo de la gestión con carácter permanente.</p> <p>Actualización de los módulos de formación sobre el Código de Ética de la OMM para reflejar las mejoras y los cambios deseados en dicho Código.</p>
194.	N/A	N/A	<p>Planificación</p> <p>Identificación de las necesidades de personal reales y previstas de la Organización para el período 2008-2011, y desarrollo de planes anuales para lograr una transición fluida y una continuidad en las operaciones cotidianas.</p>	X					X				X		<p>Posibilidad de cubrir las necesidades reales y previstas para cada año.</p>	<p>Examen de los planes a largo plazo y de otros documentos pertinentes aprobados por los órganos integrantes.</p> <p>Organización de consultas por separado con los departamentos, los directores y la dirección superior.</p> <p>Examen de los movimientos de personal, incluidas las jubilaciones y otras separaciones de servicio.</p>

Servicios de apoyo a los programas: Gestión de recursos, y recursos humanos

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011					
																	Análisis y evaluación de las necesidades de dotación de personal, y redefinición de los perfiles laborales respecto de los años correspondientes.
195.	N/A	N/A	Selección Sistema eficaz de selección de personal basado en una contratación específica, oportuna y de calidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contratación del personal del cuadro orgánico en el plazo de 90 días, y del personal de los Servicios Generales en el plazo de 60 días. Satisfacción de los gestores con la calidad y el desempeño de los candidatos seleccionados para los puestos vacantes. Ampliación de la lista de candidatos competentes y cualificados para su posible contratación a fin de cubrir puestos vacantes.	Monitoreo de las distintas fases del proceso de contratación, a fin de identificar y reducir al mínimo los retrasos apreciables. Análisis de las solicitudes para puestos vacantes, y monitoreo del número de candidatos calificados que optan a cada puesto. Desarrollo de un proceso de información recíproca para valorar la satisfacción de los gestores respecto de la idoneidad y el desempeño de los candidatos seleccionados. Identificar instituciones clave para la promoción de puestos vacantes, en función del ámbito de especialidad, y transmitirles los anuncios de vacante o contactar directamente con ellas.

Servicios de apoyo a los programas: Gestión de recursos, y recursos humanos

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos								Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades				
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008		2009		2010		2011							
196.	N/A	N/A	Remuneraciones del personal y beneficios sociales Desarrollar el sistema HRMS de Oracle a fin de gestionar en su totalidad las remuneraciones del personal y la administración de los beneficios sociales.					X	X	X	X	X	X	X	X	<p>Automatización de la gestión de las subvenciones por gastos de estudios, de los viajes correspondientes, de los subsidios de arrendamiento, de las vacaciones en el país de origen, de los viajes correspondientes y de todas las prestaciones por licencias mediante el sistema Oracle.</p> <p>Integración de los datos sobre las pensiones de la OMM en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) de manera compatible con el sistema Oracle.</p>	<p>Gestión del conjunto de las remuneraciones.</p> <p>Gestión y tramitación de las actividades administrativas necesarias en relación con las pensiones, y coordinación con la Secretaría de la CCPPNU en todos sus aspectos.</p> <p>Análisis y monitoreo de las necesidades y de la cobertura de los seguros relacionados con el personal.</p>

Servicios de apoyo a los programas: Gestión de recursos, y tecnología de la información

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
197.			La nueva herramienta de tecnología de la información (la versión mejorada del programa Oracle Financials y de los módulos de recursos humanos y de nóminas de Oracle), introducida en 2006-2007, ofrece un entorno de control adecuado para la contabilidad de los directores de programa, y permite una toma de decisiones más fundamentada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reducción del número de sistemas administrativos e integración de las correspondientes funciones en 4 a 5 aplicaciones empresariales principales: - Sistema GIR para datos financieros, recursos humanos, y bienes de capital. - Sistema de gestión de datos empresariales para los documentos (flujograma de actividades). - Web pública (gestión del contenido). - Portal de integración y acceso seguro. - Herramientas de automatización de tareas administrativas.	Consolidación e integración de los sistemas de datos e información, actualmente fragmentados, en una serie de aplicaciones corporativas del flujograma de procesos laborales. Simplificar el acceso a los datos y a la información estableciendo un punto de acceso único y seguro para todos los miembros del personal en todos los puestos, y la implantación de derechos de acceso supeditados a las responsabilidades.
198.			Utilización de las tecnologías de información y comunicación como herramienta estratégica de los programas de la Secretaría, y refuerzo de la gobernanza correspondiente para optimizar el valor de la tecnología, de modo que se utilice eficazmente en todos los ámbitos de la Organización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Aplicación de la estrategia de tecnología de información/gestión de la información de la Secretaría de la OMM. Mejora de los aspectos siguientes: rapidez, flexibilidad, capacidad de rendir cuentas, responsabilidad, transparencia y calidad.	Reunión ordinaria del Comité director del ISSAC para mejorar la gobernanza. Optimizar la gestión, los procesos administrativos y los flujogramas de procesos laborales. Adoptar las prácticas óptimas para mejorar la toma de decisiones.

Servicios de apoyo a los programas: Gestión de recursos, y tecnología de la información

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010			2011					
																	Reducción de costos administrativos.	Clasificación de datos y documentos. Introducción de derechos de acceso a los sistemas y a los datos en función de las responsabilidades. Mejorar la validación de los datos y de la integridad en el procesamiento de éstos.
199.			Los aspectos de seguridad (protección) y garantía (fiabilidad y estabilidad) de las redes y de la infraestructura conexas son importantes, y se adoptarán medidas para reducir el riesgo que conlleva la dependencia de las tecnologías de información y de comunicación (TIC).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Armonizar la continuidad de las actividades de tecnología de la información con los planes de continuidad de la Secretaría de la OMM. Asegurarse de que la infraestructura de la OMM es mantenible por los vendedores comerciales.	Aplicación de políticas sobre: - Utilización de recursos de TIC. - Seguridad de la información y de los sistemas. - Gestión electrónica de documentos. - Derechos de acceso a los datos y sistemas en función de las responsabilidades. - Monitoreo/cumplimiento de las políticas. Alianza con la UNICC para la prestación de servicios 24 horas al día y para la recuperación de desastres.

Servicios de apoyo a los programas: Servicios Lingüísticos y de Publicaciones (LSP)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
200.	10		Mejora de los servicios de documentación y traducción en todos los idiomas de la OMM, a excepción de la correspondencia, para las reuniones de los órganos integrantes y de los órganos subsidiarios, así como de las declaraciones, folletos, comunicados de prensa y otros documentos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Satisfacción de los usuarios finales con la calidad de las traducciones y con su puntualidad.	Traducción, procesamiento de textos y corrección de pruebas. Desarrollo y mejora de las herramientas de traducción asistida por computadora.
201.	10		Máxima relación eficacia/costo en la producción de las publicaciones obligatorias y de apoyo a los programas, incluidas las publicaciones en formato electrónico y en otros soportes, manteniendo los niveles de excelencia de las publicaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Satisfacción de los usuarios finales. Aumento del número de descargas de publicaciones.	Traducción, edición, diseño y compaginación mediante metodologías eficaces en términos de costo, y desarrollo de tecnologías; elaboración de una guía de estilo para autores y personal de los servicios lingüísticos.
202.	10		Creación de una imagen de marca y de diseños atractivos para incrementar la visibilidad de la OMM, manteniendo un estilo de presentación y de estructura coherente en todas las publicaciones impresas y electrónicas de la OMM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reconocimiento de la imagen de marca de la OMM en todo el material producido por la Organización.	Actualización continua del diseño de marca y mantenimiento de manuales de diseño.

Servicios de apoyo a los programas: Conferencias, Imprenta y Distribución (CPD)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades	
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008			2009			2010		2011						
203.	10	III	El Centro de conferencias de la OMM es utilizado para las reuniones de la Organización y para las reuniones patrocinadas conjuntamente por ella, así como por clientes externos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Instalaciones y servicios para todas las reuniones de la OMM y copatrocinadas conjuntamente por ésta.	Gestión y mantenimiento del Centro de conferencias de la OMM; gestión de las reservas; organización de los servicios de apoyo.
204.	10	III	Servicios de conferencias completos para las reuniones de los órganos integrantes y de otros órganos principales (por ejemplo, el IPCC), y apoyo administrativo para todas las reuniones de la OMM, conforme sea necesario.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplimiento de los requisitos con arreglo a los costos y a los plazos acordados.	Prestación de servicios de conferencias, incluidas las negociaciones con países anfitriones; planificación y gestión de las conferencias; interpretación, servicios y material de apoyo a las conferencias de la OMM en Ginebra y en otros países.
205.	10	III	Instalaciones de teleconferencia y de videoconferencia, particularmente mediante nuevas tecnologías disponibles por Internet.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Establecimiento de un sistema de conferencias mediante Internet.	Dotación de instalaciones con los equipos y tecnologías existentes, incluido Internet.
206.	10	III	Servicios de impresión y reprografía en papel, en una sola tinta y en color; servicios de producción final y de replicación para soporte electrónico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplimiento de los requisitos con arreglo a los costos y a los plazos acordados.	Funciones de impresión mediante tecnologías digitales, optimizadas para proporcionar ejemplares solicitados en pequeñas cantidades, a una sola tinta y en color, y de alta calidad. Estos servicios están disponibles en línea mediante la red interna de la Secretaría de la OMM. Aumento de la contratación externa para las tiradas medianas a grandes.

Servicios de apoyo a los programas: Conferencias, Imprenta y Distribución (CPD)

Resultados esperados		Objetivos de máximo nivel	Prestaciones	Plazos												Principales objetivos de ejecución	Resumen de actividades
Por orden	R.E. del P.E. correspondiente			2008				2009				2010		2011			
207.	10	III	Venta y distribución de material publicado por la OMM en papel y en otros soportes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mantenimiento de la venta y distribución del material publicado por la OMM empleando los medios más adecuados y eficaces en términos de costo.	Gestión de las ventas en la Organización y mediante asociados externos, y distribución de las publicaciones de la OMM.